

# CHRISTUS

*Revista Mensual para Sacerdotes*

*Julio - Diciembre*

Año 25. Tomo 2o. del Año y 50 de la Colección.

(Con las debidas licencias)



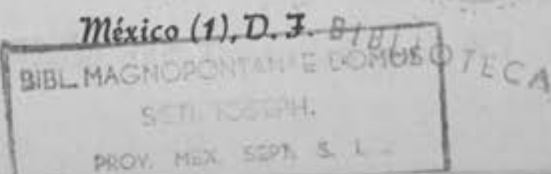
1960

*"Buena Prensa"*

Donceles 99-A

Apartado 2181

México (1), D. F.



## Libros Para Sacerdotes

IN MATUTINIS MEDITABOR IN TE.—Meditaciones para sacerdotes sobre las Lecciones Escriturísticas diarias del Breviario.—Cuatro tomos.—Por Mons. José Angrisani, Obispo de Casale, Monferrato.—Versión española revisada y acomodada a las recientes modificaciones litúrgicas por el P. Dr. D. Eliseo Cots.—Ejemplar tela y estuche: \$ 107.50.

INSTITUTIONES IURIS CANONICI: DE SACRAMENTIS. — Tres tomos.—Por el P. Mateo Conte a Coronata, O. F. M. Cap.—Segunda edición corregida y aumentada.—Ejemplar rúst.: \$ 198.00.

EL CUERPO MISTICO DE CRISTO.—Por Friedrich Jürgensmeier.—Traducción directa del alemán por Juan Carlos Ruta.—Ejemplar: \$ 40.00.

BIBLIORUM SACRORUM IUXTA VULGATAM CLEMENTINAM.—Nova Editio.—Curavit Aloisius Gramatica.—Breviario perpetuo et Concordantiis aucta, adnotatis etiam locis qui in Monumentis Fidei Sollemnioribus et in Liturgia Romana usurpari consueverunt.—Ejemplar tela: \$ 90.00.

LA TIERRA Y EL HOMBRE.—Actas del Cuarto Congreso Internacional Católico de la "Vida Rural".—Compilado y editado por el P. Roger Verkemans, S. J. y Sara Monge, ayudante del compilador.—Ejemplar: \$ 32.00.

COLLECTIO THEOLOGICA ROMANA.—Siete tomos.—Por el P. Dr. D. Pedro Parente, Profesor de Teología Dogmática en el Ateneo Pontificio de Propaganda Fide.—Ejemplar: \$ 262.50.

LA GRACIA Y LA GLORIA.—La filiación adoptiva de los hijos de Dios estudiada en su realidad, sus principios, su perfeccionamiento y su coronamiento final.—Por el P. J. B. Terrien, S. J.—Tercera edición española.—Ejemplar tela: \$ 64.00.

DE INDULGENTIIS.—Tractatus quoad earum naturam et usum.—A Sraphinus de Angelis, Doctor S. Theologiae et iuris utriusque, Substitutus pro Indulgentiis.—Nueva edición.—Ejemplar: \$ 37.50.

EL SENTIDO TEOLOGICO DE LA LITURGIA.—Ensayo de Liturgia Teológica General.—Por Dom Cipriano Vagaggini, O. S. B., Decano de la Facultad Teológica del Pontificio Ateneo de San Anselmo de Roma.—Versión española preparada por Manuel Garrido Bonaño, O. S. B.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar tela: \$ 36.00.

PHILOSOPHIA ENTIS SENSIBILIS.—Auctore Jaime Echarri, S. J., Professore Ordinario Cosmologiae in Facultate Philosophica Loyolae (Antea Oniensi).—Ejemplar: \$ 86.00.

### Colección Completa de Encíclicas Pontificias

1832-1939.

En dos tomos.

EJEMPLAR: \$ 330.00.

Preparada por las Facultades de Filosofía y Teología de San Miguel (República Argentina).

TERCERA EDICION.—Reimpresión de la segunda corregida y aumentada por el P. Federico Hoyos, S. D. V.

### Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2695



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acaapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. N° 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

## ULTIMAS EDICIONES

TU ERES MI PAN.—Por el P. David Brambila, S. J.—2a. edic.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.—Pocas páginas y muchas y muy claras ideas que ayudarán a toda clase de personas a pensar y meditar todo lo que contiene la hermosa plegaria: "Alma de Cristo, Santificame".

LA VOZ DEL PAPA.—S. S. Juan XXIII.—Tercera serie.—N° 8.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Contiene: Mensaje navideño del Sumo Pontífice.—Palabras a los trabajadores del servicio de limpieza urbana en Roma.—Palabras a los capitantes regentes de la República de San Marino.—Alocución en la tarde de Pentecostés.—Exhortación al Consejo superior general de la Obra Pontificia de la Santa Infancia.—Radiomensaje a los católicos franceses a propósito del XVII Congreso Eucarístico Nacional en Lyon.—Carta del Cardenal Tardini, Srío. de Estado, en nombre de Su Santidad el Emmo. Cardenal Leger.—Discurso en el Pontificio Colegio Americano del Norte, en Roma.—Mensaje al Congreso Eucarístico Argentino.—Discurso al II Congreso Nacional Italiano para la racionalización del trabajo.—Saludo al Presidente de los EE. UU.—Mensaje a Ciudad Juárez.

MI PRIMERA COMUNION.—Libro del niño.—Por el P. Roberto Guerra, S. J.—9a. edic.—Ej.: \$ 0.75.—Ciento: \$ 52.50 ó Dlls. 6.25 el ciento.—Acertado compendio de todo lo que deben saber los niños para su Primera Comunión.

LA VOZ DEL PAPA.—Tercera serie.—No. 9.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Contiene: Alocución a la Asociación Italiana de maestros católicos.—Discurso en el primer aniversario de su Elevación a la Cátedra de Pedro.—Discurso a los superiores y alumnos de varios seminarios italianos.—Discurso proclamando las virtudes heroicas de los venerables Jeremías de Velacchia e Isabel Ana Seton.—Discurso a las Religiosas de Roma congregadas en la Iglesia de San Ignacio.—Palabras en la fiesta de la Purificación.—Palabras en las exequias del Primado de Yugoslavia.—Discurso a los asistentes del VII Congreso Nacional de la Unión Católica Italiana de Enseñanza.

### REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00.

No. 19.—Práctica de los Nueve Primeros Viernes.

No. 36.—¡Jesús te espera!

No. 249.—El P. Miguel Agustín Pro, S. J.

Ciento: \$ 5.00 ó Dlls. 0.50.—Millar: \$ 40.00 ó Dlls. 4.00.

No. 57-58.—Examen de conciencia.

No. 81-82.—Lo que debe saber el niño para su Primera Comunión.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

VELAS Y



APROBADAS POR LAS AUTORIDADES ECLESIASTICAS PARA  
SUSTITUIR LA LAMPARA DE ACEITE DEL SMO. SACRAMENTO



Aprobamos y recomendamos al Venerable Clero  
y a los fieles en general de la Arquidiócesis de México  
el uso de las Veladoras "CORAM TABERNACULO" fabricadas -  
por el Sr. D. José Ma. Carranza Chávez, bajo la estricta  
vigilancia del sacerdote nombrado al respecto a petición  
del interesado, para hacer las veces de la Lámpara actual  
del Santísimo Sacramento ya que las materias de que están  
elaboradas llenan los requisitos canónicos y litúrgicos,  
para este fin.

México, D.F., a 26 de marzo de 1952.

*+ Luis M. Martínez*  
*Obispo de México*

No. 6



FABRICA DE VELAS Y  
VELADORAS LITURGICAS

"LA GUADALUPANA"

José Ma. Carranza Chávez

Av. 1ª de Mayo N° 39

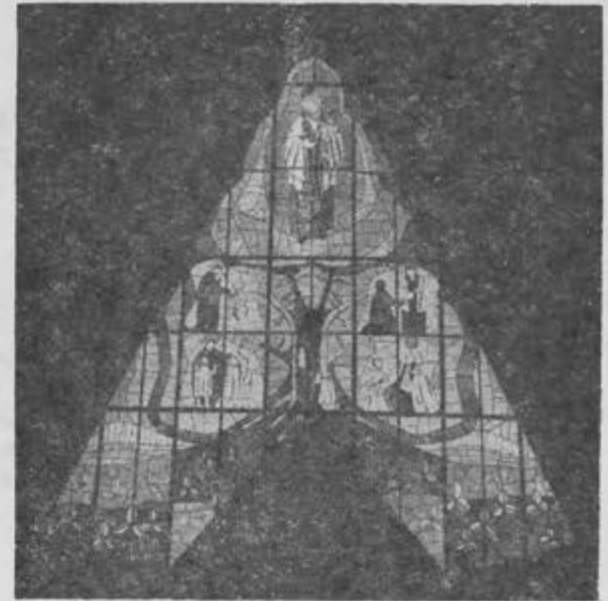
Tel.: 15-56-93

Tacubaya, D. F.

No. 4



Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51

Taller de Vitrales:

Havre 72

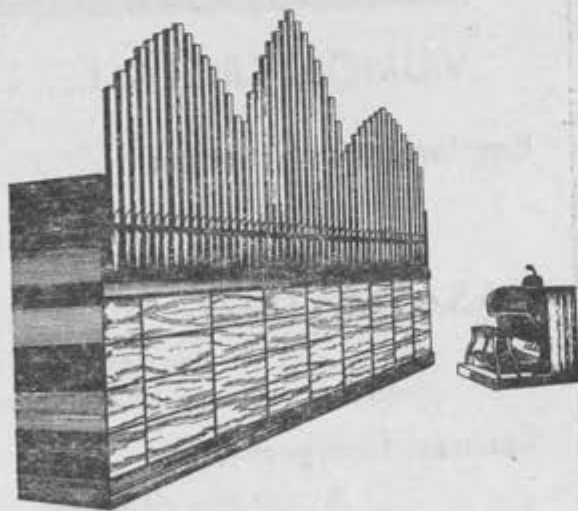
35-03-01

**ORGANOS**

**TUBULARES**

*Riojas* **TAMBURINI**

Con técnicos y obreros especializados de nuestro país, y por primera vez en América Latina, Casa Riojas, S. A., para orgullo de la industria musical mexicana, está fabricando, con las más finas materias primas nacionales, y extranjeras, los órganos tubulares Riojas-Tamburini Fabricantes del órgano instalado en el Auditorio Nacional.



**CASA RIOJAS, S. A.**

ROSAS MORENO NO. 97 TEL. 35-31-00 MEXICO 4, D. F.



EMPRESA 100% MEXICANA

LA PRIMERA PLANTA DE ORGANOS TUBULARES DE LA AMERICA LATINA



*Esta campana fue fundida para la parroquia de la Sagrada Familia, Esq. de Puebla y Orizaba.*

**CAMPANAS**

**FUNDICION LUIS MARTINEZ**

**LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.**

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

**TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.**

Pida informes a:  
Av. Patria N° 330

Azacapozalco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



# Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

*Misales - Breviarios - Rituales*

¡NOVEDAD!

## BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1 & 2 tomos  
Práctico, Legible, Económico  
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos  
de encendido rápido

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

MOTOLINIA N° 37-101. Tel.: 10-06-14. MEXICO 1, D. F.

# PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS  
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE  
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA  
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS  
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS  
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES  
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES  
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS  
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.  
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con  
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,  
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



# Relojes

de  
torre  
para  
iglesias

Relojes con preciosas  
sonerías.  
Construidos para  
durar 100 años.  
Tenemos modelos  
desde \$2,900<sup>00</sup>  
\*  
Pida catálogo y  
presupuesto gratis.

**LA PRINCESA**  
ESQUINA TACUBA Y BRASIL  
UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO E ISABEL LA CATOLICA

# + BIBLIA ARTE LITURGIA

SELECCION DE LIBROS  
EN  
ESPAÑOL Y FRANCES

arte  
biblia  
ciencia  
doctrina  
ecumenismo  
espiritualidad  
filosofía  
historia  
literatura  
liturgia  
moral  
novela  
patristica  
pastoral  
sociología  
vidas.

OBRAS EXCLUSIVAS  
DE ARTE RELIGIOSO

crucifijos  
estampas  
imágenes  
medallas  
música grabada  
ornamentos sagrados  
rosarios  
utensilios litúrgicos

BERLIN 17

MEXICO, D. F.

TEL.: 46-54-55



*Purísimo*

debe ser el vino  
que se convierte  
en la sangre de cristo



**Genimine  
Vitis**

Calidad y Plena Garantía  
Vino Puro de Uva para Consagrar

*Distribuidores Exclusivos*  
**MORAGREGA, S.A.**

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.



**CHRISTUS**

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

APROBADA Y BENDECIDA POR SS.  
SS. PIO XI, PIO XII Y JUAN XXIII  
Y POR EL VBLE. COMITE EPISCOPAL

Año 25. N° 296

"Omnia et in omnibus Christus"

1° Julio de 1960

**EDITORIAL**

*Ven, Oh Espíritu de la Verdad y Caridad*

El Espíritu Santo, procedente del Padre y enviado "en el nombre y por las súplicas del mismo Cristo (1), no viene a suplantar a Cristo. Viene a continuar, a perfeccionar y coronar su obra. Viene a traducirla en realidad histórica. Se ha dicho que los Actos de los Apóstoles son el Evangelio del Espíritu. La frase no es del todo afortunada. Pues la *buena nueva* del Espíritu Santo es la de "sugerir, iluminar y custodiar" aquellas cosas que Cristo mismo ya había enseñado (2). Esta su misión no quedó circunscrita a aquel pequeño reducto de tiempo que ocupó la generación Apostólica, sino que ha de llenar todos los siglos que dure la vida de la Iglesia. La Historia de la Iglesia, y no solamente la de los Apóstoles, es la auténtica *fanía* del Espíritu Santo, si bien es verdad que con los Apóstoles, terminó el período propiamente *revelador* y la efusión de ciertos carismas.

Son el bien y el desarrollo orgánico de la obra de Cristo los que demandan la venida y la asistencia perenne del Espíritu Santo (3). Sin esa presencia continua de Cristo no hubiera podido constituirse. Y tampoco hubiera podido desarrollarse, crecer y perdurar hasta el fin de los siglos. El odio de Satán, secundado por sus aliados el mundo y la carne, la hubieran sofocado y vencido mil veces (4). Es esta una de las características más salientes que Jesucristo atribuye a la venida y misión del Espíritu en sus revelaciones de la Noche de despedida.

(1) Jo. 14:16; 16:7.

(2) Jo. 14:26; 15:26; 16:13-15.

(3) Jo. 16:7.

(4) De Lubac, *The Splendor of the Church*, London, 1956, 151.

El Espíritu Santo había de comenzar por *defender* y reivindicar la persona y misión del propio Cristo, convenciendo al mundo de error, pecado e injusticia por haberle rechazado y crucificado (5). Luego tenía que hacer entender a los propios Apóstoles la misión y obra de Jesucristo de la que ellos iban a ser los continuadores y propagadores. Tenía que hacerles entender, sobre todo, la Teología del suplicio de la Cruz. Fue Cristo sacrificándose por todos el que nos redimió y conquistó la gracia, el amor y la filiación divinos. Y es siempre la Cruz la que ha de dar valor, presión y eficacia al verdadero celo y acción y apostólicos.

El Espíritu Santo ha de ser *el Abogado*, defensor y guía de los representantes y seguidores de Cristo en un mundo perpetuamente enfurecido por el odio satánico a Cristo (6). Ha de ser el fortalecedor de los cristianos en los tiempos de persecuciones violentas y cruentas (7). Y en los tribunales, El sugerirá oportunamente a los suyos lo que han de responder contra los sofismas y las calumnias (8).

El será el Espíritu *de la verdad* que ilumine y guíe a la Iglesia en medio de las tinieblas y humaredas provocadas por el espíritu de la *mentira y la difamación*. Y ante ese mundo “que no puede ver ni entender al espíritu de la verdad” (9), El ha de dar perenne *testimonio* de Cristo con una autoridad que no sufre otra igual o superior a quien apelar. Porque procedente del Padre y del mismo Cristo, El enseñará solamente aquello que Ellos le sugieran (10). No hay otra verdad. De ahí el gran drama y la tremenda responsabilidad de aquellos que se obstinen en rehusar ese testimonio y ese magisterio. Esto nos obliga más a “sentir con la Iglesia Jerárquica, porque entre Cristo Nuestro Señor, Esposo, y la Iglesia, su Esposa, es el mismo Espíritu que nos gobierna y rige para la salud de nuestras almas” (11). Hay un pecado de *intelectualismo*. Para San Pablo sólo le supera el pecado de Apostasía. Es el pecado de aquellos que se obstinen en ignorar o negar y tergiversar la verdad que les obliga a la *creencia y a la obediencia*. Es el pecado de aquellos que, inflados de vanidad, pretender llegar a un conocimiento superior que les erige en maestros y doctores de todos y de todo. El mismo Señor denunció muy severamente las mentiras de los falsos maestros. El era el *Maestro* auténtico. Y San Pablo no cesa de poner a los cristianos en guardia contra el prestigio y las doctrinas de los vanos doctores. Frente a estos maestros que engañan y seducen las almas, Dios ha puesto la Iglesia como “columna y fundamento de la verdad” (12). La salvación y redención no viene de los intelectuales,

(5) Jo. 16:8-11.14.

(6) Jo. 15:18-16:1s.

(7) Act. 6:10.

(8) Mt. 10:20; Act. 4:13.31; 5:15.

(9) Jo. 14:17.

(10) Jo. 15:26s; 16: 13-15.

(11) San Ignacio, Ejercicios, n. 365.

(12) I Tim. 3; 15.

sino de los “testigos” de Cristo. Y este es el único y verdadero título que autoriza a ser la luz y los maestros de las almas. El mensaje de esos “testigos” no es el de una sabiduría humana, sino la transmisión de la palabra y verdad divinas. Y serán precisamente la virtud y asistencia del Espíritu de la verdad los que harán que los Apóstoles y sus sucesores sean siempre “testigos” autorizados y fidedignos de Cristo (13).

\* \* \*

El cristiano no ha de vivir como los paganos que no tienen ley. Ni como los Judíos que sólo tienen la ley. El cristiano ha de vivir de una manera digna del Señor, de Dios, de su Vocación (14). Ha de vivir como quien está consagrado a Dios por el “agua y el Espíritu” (15), y constituyendo la Iglesia o cuerpo místico de Cristo. Solamente por la efusión y comunicación del Espíritu se nos comunican las gracias y dones conquistados y merecidos por Cristo para nosotros. Somos lavados, santificados y justificados en el nombre de N. Señor Jesucristo y por el Espíritu de nuestro Dios (16).

Los Teólogos tratan de explicar esa realidad sublime de la vivificación y santificación del alma del cristiano por el Espíritu con términos y conceptos fríos tomados de la Filosofía: *alma, principio vital...* San Pablo, y luego los Padres, han usado otro lenguaje más claro, sugerente y pleno de unción. Pero no debo ahora abordar ni desflorar el tema sublime de la *inhabitación* del Espíritu Santo. Otro día lo haré.

El Espíritu Santo constituye a los unos Apóstoles, a los otros profetas, a estos evangelistas, a aquellos pastores y doctores, para la perfección consumada de los santos, para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, hasta que todos alcancemos la unidad de la fe y del conocimiento del Hijo de Dios, cual varones perfectos, a la medida de la plenitud de Cristo, para que ya no seamos niños que fluctúan y se dejan llevar de todo viento de doctrina por el engaño de los hombres, que para engañar emplean astutamente los artificios del error, sino que al contrario, abrazados a la verdad, en todo crezcamos en caridad, llegándonos a aquel que es nuestra cabeza, Cristo, de quien todo el cuerpo, trabado y unido por todos los ligamentos que lo unen y nutren para la operación propia de cada miembro, crece y se perfecciona en la caridad” (17).

Que el Espíritu Santo nos dé a todos ese crecimiento pletórico hacia la plenitud de Cristo y edificación de su cuerpo tan maravillosamente descrito aquí por San Pablo. Ese crecimiento y plenitud,

(13) Jo. 15: 16 s; Act. 1:8; 3:15; 4:20.23.

(14) Col. 1:10; II Tim. 2:12; I Tes. 2:12; Eph. IV, 1.

(15) Jo. 3:5.

(16) I Cor. 6:11.

(17) Eph. 4:11-16.

esa firmeza y madurez espirituales solamente se alcanzan "en la caridad" que el Espíritu Santo derrama en los corazones.

\* \* \*

Pentecostés es, pues, siempre un tiempo muy apropiado para el examen de aptitudes, conductas y criterios. Nuestra misión y tarea de espiritualizar lo temporal y material, nos puede hacer correr siempre el riesgo de secularizar lo espiritual. Todos llevamos un "pelagio" a flor de piel. Y nuestro mundo y era de la Técnica, son una tentación fuerte y continua a emanciparnos de la gracia y del espíritu. Hay una nueva propensión a hacer el Simón, a su plantar "la imposición de las manos, el don de Dios y la virtud vivificadora del Espíritu", con el "dinero", el artificio, la organización. Y eso es malo si se hace "con un corazón no recto" (18). Los hijos de Dios —nos recuerda y amonesta diariamente San Juan al final de la Misa—, no nacen de la carne, ni de la sangre, ni del puro empeño y esfuerzo humano. Dios tiene que ser su progenitor (19).

T. Láutico, S. J.

ROMA, Colegio San Roberto Belarmino.

(18) Act. 8:18-25.

(19) Jo. 1:13.

## Estampas de San Ignacio de Loyola

6916.—(Pintura del P. Carrasco, S. J.).—Offset.—Busto.—10.5 x 6.5 cms.—Una: \$ 0.20.—Ciento: \$ 18.00 ó Dlls. 1.70 el ciento.

6937.—(P. Carrasco, S. J.).—Offset colores.—20.5 x 13.5 cms.—Una: \$ 0.75.—Ciento: \$ 45.00 ó Dlls. 4.20 el ciento.

6946.—(Offset colores).—Papel Kromecote.—13.5 x 20.5 cms.—Una: \$ 2.00 ó Dlls. 0.20.—Ciento: \$ 180.00 ó Dlls. 18.00 el ciento.

7381.—Grabado en sepia.—19 x 11 cms.—Para colocar en las puertas.—Con la leyenda: "San Ignacio de Loyola, di al demonio: ¡No entres!—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.00 ó Dlls. 0.85 el ciento.

7333.—Grabado en negro.—5 x 8 cms.—Con la Jaculatoria: "San Ignacio de Loyola ruega por nosotros"—Por detrás lleva la letra de la Marcha de San Ignacio.—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85 el ciento.

6918.—(Pintura del P. Carrasco, S. J.).—Offset.—14 x 9 cms.—Una: \$ 0.75.—Ciento: \$ 70.00 ó Dlls. 6.25 el ciento.

### MEDALLAS

VIRGEN DE GUADALUPE Y SAN IGNACIO.—Redondas.—Plata alemana.—3 cms. de diámetro.—Una: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45.

VIRGEN DE GUADALUPE Y SAN IGNACIO.—Plata pura.—Redondas.—3 cms. de diámetro.—Una: \$ 18.00 ó Dlls. 1.50.

VIRGEN DE GUADALUPE Y SAN IGNACIO.—Chicas.—Redondas.—Aluminio.—1.5 cms. de diámetro.—Una: \$ 0.15.—Ciento: \$ 11.00 ó Dlls. 1.25 el ciento.

"BUENA PRENSA", A. C.

MEXICO 1, D. F.

Donceles 99-A

Apartado 2181

## Santa Sede

### MOTU PROPRIO

#### CONSTITUCION DE LAS COMISIONES PREPARATORIAS DEL CONCILIO ECUMENICO

Inspiración del Altísimo Nos parece el pensamiento, que desde el principio de Nuestro Pontificado brotó en Nuestra mente, como flor de primavera imprevista, de convocar un Concilio Ecuménico. En efecto, con esta solemne asamblea de Obispos en torno al Pontífice Romano, la Iglesia, amada esposa de Cristo, puede adquirir, en estos agitados tiempos, un nuevo y mayor resplandor: y respeto de los que, gloriándose del nombre cristiano viven con todo separados de esta Sede Apostólica, brilla de nuevo la esperanza de que, oyendo las voces del divino Pastor, vengan a la única Iglesia de Cristo.

Por eso, el 25 de enero de 1959, en la fiesta de la Conversión de San Pablo Apóstol, después de haber asistido a los Sagrados Ritos en la Basílica Ostiense, manifestamos Nuestro propósito de convocar un Concilio Ecuménico al Sacro Colegio Cardenalicio, que lo acogió con expresiones de júbilo y de fervorosos deseos. Más adelante el 17 de mayo siguiente, en la fiesta de Pentecostés, para que los primeros trabajos se ejecutasen con solicitud y diligencia, nombramos una Comisión Antepreparatoria del Concilio Ecuménico, compuesta de Prelados muy escogidos de la Curia Romana y presidida por Nuestro querido hijo el Card. Domingo Tardini, Nuestro Secretario de Estado.

En Nuestra primera Carta Encíclica especificamos que el Concilio Ecuménico se celebraba con el fin principal de "promover el incremento de la Fe Católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano y de adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos. Esto constituirá, a no dudarlo, un espectáculo tan maravilloso de verdad, de unidad y de caridad, que su vista aun a los que se separaron de esta Sede Apostólica será una suave invitación —como lo esperamos— a buscar y encontrar la unidad por la cual Jesucristo dirigió a su Padre celestial tan ardiente súplica". (Enc. *Ad Petri Cathedram*, 29 de junio de 1959, AAS. LI, p. 511).

Determinamos además que por la sede, en la cual se celebraría, el futuro Concilio se denominase Vaticano segundo.

La Comisión Antepreparatoria ha llevado a cabo con suma diligencia el encargo que Nos le confiamos. Se ha puesto en contacto con el Episcopado para recibir sus consejos y sugerencias acerca de las materias de que se ha de tratar en el Concilio: y después de haber ordenado cuidadosamente el material contenido en las dos mil y más respuestas, enviadas por Obispos y Prelados con expresiones de regocijo y felicitación, lo ha puesto en conocimiento de las SS. Congregaciones de la Curia Romana, que han podido utilizar con gran provecho en la elaboración de las proposiciones que Nos han presentado. Además las Universidades de los estudios eclesiásticos y católicos, movidas por un celo semejante, han presentado votos y estudios sobre asuntos que serán de gran utilidad para la Iglesia.

Nós mismo hemos seguido estos trabajos de investigación, realizados con cuidado y diligencia, y Nos hemos reservado el examinar personalmente con la mayor atención las sugerencias y consejos de los Obispos, las proposiciones de las SS. Congregaciones de la Curia Romana, los votos y los estudios de las Universidades. Damos, pues, al Señor vivísimas gracias porque a Nuestro propósito ha correspondido un trabajo tan generoso y ferviente de Nuestros Venerables Hermanos y queridos Hijos.

Ya del material, tan abundantemente recogido, aparece claramente de qué asuntos debe ocuparse el próximo Concilio Ecuménico para el bien de la Iglesia y para la salud de las almas; ha llegado, pues, el momento de proceder, con la ayuda de Dios, a la constitución de las Comisiones, que deben atender al estudio de las materias, que podrán tratarse en el Concilio. Estarán compuestas de Cardenales, Obispos y Eclesiásticos, insignes en virtud y doctrina, así del clero secular como del regular, escogidos en las diversas partes del mundo, para que aun en esto brille la catolicidad de la Iglesia.

Así que con el presente *Motu proprio* establecemos:

1.—Para preparar el Concilio Ecuménico, Vaticano II, se constituyen las *Comisiones Preparatorias*, con el fin de estudiar los asuntos, escogidos por Nos, a vista de los votos de los Obispos y las proposiciones de las SS. Congregaciones de la Curia Romana.

2.—Según sus exigencias cada Comisión podrá dividirse en secciones o subcomisiones.

3.—Cada Comisión tendrá un Presidente y cierto número de miembros. El Presidente será un Cardenal. Los miembros serán escogidos entre los Obispos y Eclesiásticos ilustres.

4.—Se agregarán a cada Comisión algunos Consultores escogidos entre gente experta.

5.—Cada Comisión tendrá un Secretario.

6.—Los Presidentes y los Miembros de cada Comisión, como también los Consultores y el Secretario serán escogidos por Nos.

7.—Se han constituido diez Comisiones; si fuere necesario, podrán constituirse otras, con Nuestro beneplácito. Las Comisiones, pues, son las siguientes:

a) Comisión Teológica, encargada de examinar las cuestiones que rozan con la S. Escritura, la S. Tradición, la fe y las costumbres;

b) Comisión de los Obispos y del gobierno de las diócesis;

c) Comisión para la disciplina del Clero y del pueblo cristiano;

d) Comisión de los Religiosos;

e) Comisión de la disciplina de los Sacramentos;

f) Comisión de la Sagrada Liturgia;

g) Comisión de los Estudios y de los Seminarios;

h) Comisión para la Iglesia Oriental;

i) Comisión para las Misiones;

j) Comisión del apostolado de los laicos, para todas las cuestiones relativas a la acción católica, religiosa y social.

8.—Se instituye además un Secretariado para tratar de las cuestiones tocantes a los medios modernos de difusión del pensamiento (prensa, radio, televisión, cine, etc.). Este Secretariado estará dirigido por un Prelado, nombrado por Nós y tendrá Miembros y Consultores igualmente nombrados por Nós.

9.—Demostrando Nuestro amor y benevolencia hacia los que se llaman cristianos, pero están separados de esta Sede Apostólica, para que también ellos puedan seguir los trabajos del Concilio y encontrar más fácilmente el camino para alcanzar la unidad por la cual "Jesucristo dirigió al Padre Celestial tan ardiente súplica", instituímos un "Consejo" o Secretariado especial, presidido por un Cardenal, escogido por Nós, y organizado como se ha dicho de las Comisiones.

10.—Finalmente se instituye una Comisión Central que Nós mismo presidiremos, personalmente o por un Cardenal de Nuestra designación.

Miembros de la Comisión Central serán los Presidentes de cada Comisión, algunos otros Cardenales, y algunos Obispos de las diversas partes del mundo.

11.—A la Comisión Central se agregará cierto número de Consejeros, escogidos entre los Obispos e insignes eclesiásticos.

12.—La Comisión Central tendrá su Secretario, que será Secretario general.

13.—Los Miembros de la Comisión Central, como también los Consejeros y el Secretario general serán escogidos por Nuestra autoridad.

14.—La Comisión Central tiene la misión de seguir y coordinar, si fuere necesario, los trabajos de cada una de las Comisiones, de cuyas conclusiones Nos dará una relación, para que podamos establecer los asuntos de que se ha de tratar en el Concilio Ecuménico.

A la Comisión Central corresponde además proponer las normas relativas al desarrollo del futuro Concilio.

15.—Finalmente para proveer a la parte económica y técnica de la celebración del Concilio, serán constituídos los convenientes Secretariados.

Todo lo que en esta materia hemos creído útil establecer, queremos y ordenamos que permanezca firme y decidido, así como ha sido establecido, en su totalidad y en cada una de sus partes: sin que obste ninguna cosa contraria.

Dado en Roma, junto a S. Pedro, el 5 de junio, fiesta de Pentecostés, del año 1960, segundo de Nuestro Pontificado.

JUAN XXIII.

### Curia Romana

#### SUPREMA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO

#### D E C R E T O

El canon 867 pár. 4, establece que no se debe distribuir la S. Comunión fuera de las horas en que se puede ofrecer el sacrificio de la Misa, "a no ser que otra cosa aconseje una causa razonable".

Sin embargo, por la Constitución "Christus Dominus" del 6 de Enero de 1953, mitigada la disciplina de ayuno eucarístico, se concedió a los ordinarios del lugar la facultad de permitir ciertos días, la celebración de la Misa en las horas vespertinas (n. VI); y en la Instrucción añadida a la misma Constitución por el C. Oficio se declaró que los fieles pueden libremente acercarse a la S. Comunión dentro de la dicha Misa, o inmediatamente antes e inmediatamente después, guardadas las normas sobre el ayuno eucarístico, que fueron establecidas en dicha Constitución (n. 15).

Después de la exhortación del 22 de marzo de 1955 se confirmó que tal concesión fue hecha "para el bien común de los fieles" y

que, por tanto, debía mantenerse dentro de los límites del bien común.

Posteriormente en el motu proprio "Sacram Communionem" del 19 de Marzo de 1957, se dio a los Ordinarios del lugar la facultad de permitir la celebración de la Misa vespertina aun "diariamente, si así lo pidiere el bien espiritual de una notable parte de los fieles cristianos".

Y comparando estos documentos con el texto del canon antes mencionado, se propuso la duda de si permanecía en su pleno vigor la última cláusula del párrafo, de manera que cualquier causa razonable baste para pedir y distribuir la S. Comunión en las horas posmeridianas, aun independientemente de la celebración de la Misa.

Y a esta duda, esta Suprema S. Congregación determinó responder que la mencionada cláusula, aunque no esté formalmente abrogada, sin embargo, ya más raramente se puede aplicar, pues, mitigada la ley del ayuno eucarístico, es más difícil que se presente la causa razonable; sin embargo, puesto que esto no se puede excluir totalmente y no siendo posible celebrar siempre, ni en todas partes, las Misas vespertinas, los Ordinarios del lugar podrán permitir que lo que en los susodichos documentos de la S. Sede se estableció para la distribución de la S. Comunión en las Misas vespertinas, se aplique también, donde no haya Misas, a alguna Función Sagrada, que debe ser determinada por el mismo Ordinario del lugar y que se celebre en las horas posmeridianas en las Iglesias parroquiales, o no parroquiales, o en los oratorios de los hospitales, cárceles, colegios.

Con esa concesión, mientras se provee más ampliamente al bien común, al mismo tiempo se procura que, por las frecuentes peticiones de los fieles los pastores de almas no se verán impedidos para atender a las necesidades del moderno apostolado.

Esta decisión de los Excmos. y Rvmos. Padres de la Suprema S. Congregación del Santo Oficio, fue tomada en la reunión plenaria del miércoles 16 de Marzo de 1960.

La conoció N. Santísimo Señor Juan, por la Divina Providencia Papa XXIII, en la audiencia concedida al Emmo. y Rvmo. Sr. Cardenal, Secretario del S. Oficio, el viernes 18 de marzo.

La confirmó y la mandó publicar.—Dado en Roma, en el Palacio del S. Oficio, el 21 de marzo de 1960.—*Sebastián Masala*, Notario.

#### SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

#### D E C R E T U M

De Clericis ex America Latina necon ex Insulis Philippinis in American Septentrionalem emigrantibus.

Ad fovendam ecclesiasticam disciplinam sacerdotum qui ex America Latina necnon ex Insulis Philippinis quacumque de causa, studiorum ratione non excepta, in Americam Septentrionalem se conferunt, ad tempus et in perpetuum permansuri, Sacrae huic Congregationi visum est pro iis easdem proferri leges quae vi Constitutionis Apostolicae "Exsul Familia" art. 3, tit. alt. (A. A. S. LIV 1952 pp. 693-694) pro sacerdotibus qui ex Europa vel Mediterraneis oris ad exterarum transmarinas regiones migrare desiderant, statuuntur.

Ideoque postea: 1) Unius sacrae Congregationis Consistorialis est sacerdotibus, qui ex America Latina vel ex Insulis Philippinis ad exterarum has regiones: Status Foederatos Americae Septentrionalis et Canadensem Dictionem, per quodvis temporis spatium, sive breve sive longum sive indefinitum, aut in perpetuum, migrare desiderant, licentiam proficiscendi ibique manendi aut diutius commorandi concedere.

2) Nuntii, Internuntii et Delegati Apostolici eandem licentiam concedere sacerdotibus illius nationis, apud quam legatione stabili funguntur, dummodo huiusmodi facultas eidem attributa sit et reservata.

II. — 1) Quam licentiam obstinere debent sacerdotes, de quibus in I n. 1), ut, servatis ceteris de iure servandis, alienae dioecesi in regionibus transmarinis incardinentur.

2) Eadem licentiam religiosi quoque indigent, nisi agatur de iis qui a Superioribus ad alias religionis suae domus mittantur; pariter que excluduntur durante excludationis tempore; necnon saecularizati ab Episcopo benevolente, sive pure et simpliciter sive experimento.

III.—Haec autem licentia, firmis ceteris legibus in decreto "Magni semper negotii" statutis, ne concedatur nisi certo constet.

1) de bono oratoris vitae testimonio.

2) de iusta e rationabili migrandi causa.

3) de consensu tum Episcopi *A quo* discedit, aut superioris si agatur de religiosis, tum Episcopi *Ad quem* accedit;

4) de habito Sacrae Congregationis Concilii indulto si agitur de parochis, quoties absente ultra duos menses prostrahi debeat.

IV.—Sacerdotes sive saeculares sive religiosi qui, obtenta praedicta migrandi licentia, de una in alteram dictionem demigrare desiderant, nova indigent licentia.

V.—Sacerdotes qui, his legibus non servatis, temere arroganterque demigraverint, suspensi a divinis ipso facto maneat; qui hihilominus sacris (quid Deus avertat) aperari audeant, irregularitatem incidant; a quibus poenis absolvi non possint nisi a Sacra

hac Congregatione (Decretum "Magni semper negotii", 30 novembris 1918, III, 16 1 A. A. S., XI 1918, p. 43).

Quae in audientia diei 13 mensis februarii huius anni SSmo. D. N. Ioanni D. P. PP. XXIII ab infrascripto Cardinali a Secretis Sacrae huius Congregationis relata, Summus Pontifex rata habuit et confirmavit ac praesens ad rem Decretum expedire iussit.

Datum Romae ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistoriales, die 13 mensis februarii 1960. — † *Marcellus, Card. Mimmi*, Episcopus Sabinensis et Mandelensis a Secretis. — † *Iosephus Ferrero*, Archiepiscopus Serdicensis Adessor.

## SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO

(Núm. 50,861/D.)

Santisimo Padre:

El Cardenal Arzobispo de Guadalajara en la República Mexicana, humildemente postrado a los pies de Vuestra Santidad, en su carácter de Presidente del Episcopado Nacional, pide la facultad por la cual pueda dispensarse a los fieles de la obligación de abstenerse de trabajos serviles en los días festivos de precepto entre semana, exceptuadas las fiestas de Navidad, Circuncisión del Señor, Jueves de Corpus y Ntra. Sra. de Guadalupe (12 de diciembre) —por razón de que las leyes civiles no reconocen las solemnidades de la Iglesia y los ciudadanos deben trabajar esos días—, quedando vigente la obligación de oír la Santa Misa.

LA SAGRADA CONGREGACION DEL CONCILIO, teniendo en cuenta lo expuesto por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Guadalajara, en la República Mexicana, le concede benignamente esta facultad según las peticiones, por cinco años.

Guadalajara, 27 de Abril de 1960.—*José Card. Garibi Rivera*, Arz. de Guad. y Presidente de la Conf. del Episc. Mex.

### OPORTUNAS ACLARACIONES DEL EXCMO. SR. DR. D. OCTAVIANO MARQUEZ, ARZ. DE PUEBLA

Conforme a esta bondadosa concesión de la Santa Sede, conviene aclarar los siguientes puntos:

1o.—De ninguna manera se trata de los domingos, como algunos equivocadamente han dicho. El descanso dominical obligatorio queda en pie como siempre. Sólo se trata de algunos días de fiesta entre semana.

2o.—Tampoco es la mente de Su Santidad el Papa suprimir algunas fiestas religiosas entre semana, sino únicamente dispensar de la obligación de no trabajar en determinados días, teniendo en

cuenta las necesidades y compromisos de los trabajadores, la situación económica actual y otras causas.

3o.—No se trata de una modificación perpetua de la ley eclesiástica, sino de una bondadosa concesión temporal por cinco años. Y ya más adelante la Santa Sede determinará lo que crea más conveniente.

4o.—Para más claridad recordamos cuáles son los días de fiesta entre semana en que la Santa Iglesia en la forma dicha, permite ahora a los fieles de la República Mexicana el trabajo, *pero con la firme obligación, como antes, de oír Misa entera*:

6 de enero (Epifanía del Señor), 19 de marzo (Sr. San José), Jueves de la Ascensión del Señor (en mayo), 29 de junio (San Pedro y San Pablo), 15 de agosto (Asunción de María Santísima), 1o. de noviembre (Todos Santos) y 8 de diciembre (Inmaculada Concepción de María).

5o.—Repetimos que todos los días antes dichos siguen siendo fiestas de guardar en cuanto al precepto de oír Misa. Y por lo tanto exhortamos a todos nuestros amadísimos fieles a oír la Misa entera en dichos días, igual que los domingos, con puntualidad y devoción, en cumplimiento de un grave precepto. Ahora es mucho más fácil que antes, con las Misas vespertinas.

6o.—En cambio, los cuatro días de fiesta entre semana en los cuales tampoco ahora se permiten los trabajos serviles, y por lo tanto siguen como siempre en cuanto al doble precepto de la Misa y del descanso festivo son:

El 1o. de enero (Circuncisión del Señor), el Jueves de Corpus (Fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo en la Eucaristía, que en este año cayó el 16 de junio), el 12 de diciembre (Fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe) y el 25 de diciembre, (Natividad de Nuestro Señor Jesucristo).

Circular No. 263, Puebla, a 28 de mayo de 1960.—† *Octaviano Márquez*, Arzobispo de Puebla.—*Dr. Luis B. Maldonado*, Secretario Canciller.

#### SAGRADA CONGREGACION DE RELIGIOSOS

AG 2073/60

Roma, 5 de mayo de 1960.

Reverendísimos Padres y Reverendísimas Madres:

Sigue con muy particular interés esta Sagrada Congregación las actividades de la Asamblea General de los Superiores Religiosos y Religiosas de México.

Muy oportuno el fin que se ha propuesto y la meta de dicha Asamblea: La elección de los miembros de la Junta Directiva y el

examen de los Reglamentos que en adelante deberán dirigir la acción de la Junta y del Secretariado Permanente, contribuirán sin duda a reforzar notablemente la organización de los Religiosos en México.

Todo ello corresponde perfectamente a las atenciones que la Santa Sede, especialmente, en estos últimos tiempos, dirige a las necesidades de la América Latina, sobre la que acechan graves peligros, debido a la compacta acción de las fuerzas contrarias, sobre todo del Protestantismo y del Comunismo.

Urge armonizar con estrecha concordia para poder hacer frente a tan amenazadora situación, las diversas actividades de los miembros de los Institutos de Perfección, coordinándolas y distribuyéndolas sabiamente.

La unión de los Religiosos, como lo documenta la experiencia de muchas Naciones, además de poner al servicio de la Iglesia una actividad ordenada y operosa, demuestra sobre todo el único medio para concretar las unánimes exigencias de una mayor valorización de la vida religiosa.

Serán examinadas y decididas sin duda ninguna en la Asamblea, las iniciativas prácticas a suscitar o perfeccionar en el seno de la Conferencia de Institutos Religiosos de México, como lo testimonia abundantemente el programa que previamente ha aprobado este Sagrado Dicasterio, y que auguramos se desarrolle con feliz éxito.

De ese modo, las gloriosas tradiciones del ferviente pueblo mexicano se consolidarán y serán potenciadas por la aportación de una nueva vitalidad por parte de los Religiosos, los cuales además se mantendrán siempre, dentro del campo del apostolado, en solícita obediencia a las directivas de la Venerable Jerarquía, y en fraterna colaboración con el Clero Secular y en cordial contacto con las Asociaciones Católicas. En efecto, según los "Estatutos de la Conferencia de Institutos Religiosos de México" (art. 3º), una de las razones fundamentales que han llevado a su constitución es precisamente el hacer de los religiosos una masa compacta a las órdenes de la Jerarquía, y principalmente del Papa y de los Organos Pontificios, de que El se sirve para su gobierno en cordial colaboración con todas las fuerzas católicas, que actúan bajo la dependencia de los Obispos, responsables del apostolado en sus respectivas diócesis.

Tal es el apelo que el Sumo Pontífice, gloriosamente reinante, dirige a los Superiores y Superiores Generales en la Festividad de la Anunciación del presente año: "Renovamos la invitación a la colaboración de vuestros Institutos con la Jerarquía local, en espíritu de armonía y sumisión, buscando los altos intereses de la Iglesia y de las almas".

Contribuirán de este modo coordinadas las diversas fuerzas a traducir en la realidad la confiada esperanza que el Santo Padre Juan XXIII nutre, respecto a la América Latina: "El porvenir de la

Iglesia, en los vastos territorios Latino-Americanos, se descubre rico de inefables promesas, y una firme convicción os dice que el espíritu y la vida católica en las regiones de Latino-América contienen en sí mismas fuerzas suficientes para formular las más bellas esperanzas para el porvenir". (A los Padres y Madres Generales, 25 de marzo de 1960.

Con estos auspicios, reforzados con la plegaria al Señor para que por intercesión de nuestra Señora de Guadalupe, asista eficazmente a los trabajos del Congreso y fecunde sus iluminadas conclusiones, envío a todos los participantes un grato saludo y la Santa Bendición.

Valerio Card. Valeri, Prefecto.

### Delegación Apostólica

#### ERECCION DE LA NUEVA DIOCESIS DE TEXCOCO

La Delegación Apostólica en México informa que con esta fecha el Santo Padre ha erigido una nueva Diócesis con sede en Texcoco, Méx., desmembrando el territorio de la Arquidiócesis de México.

La nueva jurisdicción Eclesiástica comprenderá 41 Municipios en la parte oriental y norte del Estado de México. La superficie total es de unos 4,500 kilómetros cuadrados, y la población de unos 400,000 habitantes.

La nueva Diócesis será sufragánea de la Arquidiócesis de México.

México, D. F., 13 de junio de 1960.

### Atentados Contra el Matrimonio Cristiano

#### GUADALAJARA

J. Trinidad González, casado canónicamente con Ma. de la Paz González, que vive, pretende casarse con Angela Mora Gaitán.

Pedro Cuéllar Rangel, casado canónicamente con Ma. Guadalupe Rodríguez, que vive, pretende casarse con Hilaria N.

#### MORELIA

Ernesto Mendizábal Rodríguez, casado canónicamente con Antonia González Santos, que vive, pretende casarse con María Candelaria Serrano García.

### Diocesanos

#### CHIHUAHUA

Circular N. 9.—23 - Mayo - 1960.—A todos los Sres. Sacerdotes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ha ordenado comunicar a Uds. lo siguiente:

Que ha recibido recientemente copia de un Decreto de la S. C. Consistorial —del cual adjunto a Uds. un ejemplar— en que se declara que para que los sacerdotes de la América Latina e Islas Filipinas puedan pasar a los Estados Unidos de América o al Canadá, se necesita licencia expresa de la misma S. C. Consistorial (licencia que puede conceder el Excmo. Sr. Delegado Apostólico) y que no basta la licencia del Obispo propio.

Como han surgido algunas dudas acerca de si esta disposición atañe a los sacerdotes que suelen ir de vez en cuando a las ciudades fronterizas, como El Paso, Texas, por razón de compras, para consultar algún médico o simplemente por descanso, el Excmo. Sr. Arzobispo consultó con el Excmo. Sr. Delegado Apostólico, quien declaró que él a su vez consultaría el asunto con la misma Sgda. Congregación Consistorial. Con fecha 16 del corriente el Excmo. Sr. Delegado Apostólico comunica al Excmo. Sr. Arzobispo que habiendo a la S. C. Consistorial el problema de los sacerdotes que frecuentemente necesitan pasar al territorio de los EE. UU., la misma S. C. Consistorial declaró que "el Decreto *ad fovendam* del 13 de febrero de 1960 ha de aplicarse a todos los casos *Quacumque de causa* aunque sea *per unos dias*".

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Mons. J. de la Paz García*, Vicario General.—De última hora, en vista de la necesidad de la lluvia que se está dejando sentir en todo el Estado, S. Excia. Revma ordena que desde el recibo de la presente se rece como Oración mandada Ordinaria la "ad petendam pluviam", alternándola con la "ad tollendum schisma", de manera que la primera se rece los días pares y la segunda los impares, cuando lo permitan las rúbricas.

#### SACRA CONGREGATIO CONSISTORIALIS

##### DECRETUM

de Clericis ex America Latina necnon ex Insulis Philippinis in Americam Septentrionalem emigrantibus.

Ad fovendam ecclesiasticam disciplinam sacerdotum qui ex America Latina necnon ex Insulis Philippinis quacumque de causa, studiorum ratione non excepta, in Americam Septentrionalem se conferunt, ad tempus vel in perpetuum permansuri, Sacrae huic Congregationi visum est pro iis easdem proferri leges quae vi Constitutionis Apostolicae "Exul Familia" art. 3, tit. alt. (A. A. S. XLIV 1952 pp. 693-694) pro sacerdotibus, qui ex Europa vel Mediterraneis oris ad exteris transmarinas regiones migrare desiderant, statuuntur.

Ideoque postac: I.—1) Unius Sacrae Congregationis Consistorialis est sacerdotibus, qui ex America Latina vel ex Insulis Philippinis ad exteris regiones: Status Foederatos Americae Septentrionalis et Canadensem Ditionem, per quodvis temporis spatium, sive breve sive longum sive indefinitum, aut in perpetuum, migrare desiderant, licentiam profisciscendi ibique manendi aut diutius commorandi concedere.

2) Nuntii, Internuntii et Delegati Apostolici eandem licentiam concedere poterunt sacerdotibus illius nationis, apud quam legatione stabili funguntur, dummodo huiusmodi facultas eisdem attributa sit et reservata.

II.—1) Quam licentiam obtinere debent sacerdotes, de quibus in I n. 1) ut, servatis ceteris de iure servandis, alienae diocesi in regionibus transmarinis incardinentur.

2) Eadem licentia religiosi quoque indigent, nisi agatur de iis qui a Superioribus ad alias religionis suae domos mittantur; pariterque exclaustri durante exclaustationis tempore; necnon saecularizati ab Episcopo benevolente, sive pure et simpliciter sive experimento, recepti.

III.—Haec autem licentia, firmis ceteris legibus in decreto "Magni semper negotii" statutis, ne concedatur nisi certo constet:

- 1) de bono oratoris vitae testimonio;
- 2) de iusta et rationabili migrandi causa;
- 3) de consensu tum Episcopi a QUO discedit, aut Superioris si agatur de religiosos, tum Episcopi ad QUEM accedit;
- 4) de habito Sacrae Congregationis Concilii indulto si agatur de parochis, quoties absentia ultra duos menses protrahi debeat.

IV.—Sacerdotes sive saeculares sive religiosi qui, obstanta praedicta migrandi licentia, de una in alteram ditionem demigrare desiderant, nova indigent licentia.

V.—Sacerdotes qui, his legibus non servatis, temere arroganterque demigraverint, suspensi a divinis ipso facto maneat; qui nihilominus sacris (quod Deus avertat) operari audeant, in irregularitatem incidant: a quibus poenis absolvi non possint nisi a Sacra hac Congregatione (Decretum "Magni semper negotii", 30 novembris 1918, III, 15-A. A. S., XI 1918 p. 43).

Quae in Audientia diei 13 mensis februarii huius anni SSmo. D. N. Ioanni D. P. PP. XXIII ad infrascripto Cardinali a Secretis Sacrae huius Congregationis relata, Summus Pontifex rata habuit et confirmavit ac praesens Decretum ad rem expedire iussit.

Datum Romae, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 13 mensis februarii 1960.

† Marcellus Card. Mimmi, Episcopus Sbinensis et Mandelensis a Secretis.  
—† Iosephus Ferretto, Archiepiscopus Serdicensis Adessor.

Circular N. 10.—31 - Mayo - 1960.—A los Sres. Sacerdotes del V. Clero Diocesano y Regular de la Diócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

Con relación al Decreto de la S. C. Consistorial, acerca del permiso que necesitamos los sacerdotes para ir a los Estados Unidos y del que ya se informó a Uds. por medio de la circular N. 9 de esta Secretaría, de fecha 23 del actual; el Excmo. y Rvmo. Sr. Delegado Apostólico en carta fechada el 25 del corriente, comunica al Excmo. Sr. Arzobispo que habiendo consultado a la S. C. Consistorial las dudas que surgieron con motivo de las disposiciones mencionadas, la misma Sgda. Cong. se ha dignado aclarar los puntos dudosos y de su respuesta se deduce lo siguiente:

- a) "Que no se necesita especial permiso si los sacerdotes se van a los Estados Unidos o Canadá por uno o dos días. Si es por un período de tres o más días, según la Sgda. Cong. necesitan permiso".
- b) "Normalmente debe enviarse a la Delegación Apostólica junto con la petición el consentimiento escrito de los Ordinarios a quo y ad quem. También se envía el testimonio de buena conducta y se indican las razones para irse".
- c) "La Congregación no hace distinción respecto a las causas ("quacumque de causa")".
- d) "Si se trata de un caso urgente, que haya al menos la petición del Ordinario a quo, o si no hay tiempo ni para eso, que se informe a la Delegación Apostólica".

#### COMUNION VESPERTINA FUERA DE LA MISA

Ha concedido la S. Congregación del Santo Oficio, con fecha 21 de marzo del corriente año, a los Rvmos. Ordinarios la facultad de permitir que se distribuya la Sgda. Comunión a los fieles en horas vespertinas, aun-

que no se celebre la Santa Misa, en alguna función sagrada que determine el mismo Ordinario; el Excmo. Sr. Arzobispo, tomando en cuenta el mayor bien de las almas, autoriza a los Sres. Sacerdotes para que distribuyan la Sgda. Comunión por la tarde a los fieles que la soliciten, en los templos parroquiales y no parroquiales, o capillas de hospitales, cárceles y colegios, con ocasión del rezo del Santo Rosario, Hora Santa o Bendición con el Santísimo Sacramento, que se celebren en dichos templos o capillas, siempre que no se celebre Misa Vespertina, y aplicando en estos casos las mismas condiciones establecidas para la distribución de la Sgda. Comunión en las Misas vespertinas.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. por muchos años.—Mons. Dr. José de la Paz García, Vicario General.

Circular N. 11.—6 - Junio - 1960.—A los Sres. Curas Párrocos de la Arquidiócesis.

I.—VOCACIONES SACERDOTALES.—Habiendo recibido dos importantes documentos de la Sgda. Congregación de Seminarios y Universidades en los cuales se nos urge la intensificación del trabajo organizado para el fomento de las Vocaciones Sacerdotales, y teniendo ante nosotros la triste experiencia del reducido porcentaje de perseverancia en los jóvenes que aspirarán al sacerdocio nos ha parecido conveniente nombrar al Sr. Pbro. D. Alfonso V. Payán, Promotor Diocesano de Vocaciones, a fin de que sea él quien se encargue de realizar este trabajo conforme a los estatutos y métodos empleados por el Secretariado Nacional de Vocaciones.

Como trabajo inicial le hemos encomendado se entreviste con los Sres. Párrocos para que de mutuo acuerdo, se empiecen a seleccionar de entre los candidatos que deseen ingresar al Seminario, a aquellos que den indicios más seguros de vocación, al llenar ciertos requisitos perfectamente definidos. Las circunstancias actuales del Seminario nos han fijado como número máximo de admisión para el curso próximo, 40 candidatos para esta Diócesis y 20 para la de Cd. Juárez.

Confiamos plenamente que todos los Sres. Párrocos y sacerdotes darán toda clase de facilidades y el apoyo indispensable que el P. Payán necesita para realizar en la Diócesis esta delicada y minuciosa labor, de cuya eficacia depende, en gran parte, el florecimiento y perseverancia de las vocaciones.

II.—NOMBRAMIENTO.—Participamos a Uds. que se ha expedido nombramiento de Inspector y Promotor Diocesano de Colegios Católicos al Sr. Lic. D. Jorge Vargas G. para la importantísima obra del incremento y educación cristiana de los niños y jóvenes de la Diócesis.

De todo corazón os bendice nuestro afectísimo Prelado.—† Antonio Guízar Valencia, Arzobispo de Chihuahua.

Circular N. 12.—6 - Junio - 1960.—A los Sres. Curas Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes Seculares y Religiosos de la Arquidiócesis.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordena comunicar a Uds. lo siguiente:

CONGRESO EUCARISTICO.—Como es bien sabido, en la primera semana del mes de agosto del corriente año, se celebrará en Munich, Alemania Occidental el Congreso Eucarístico Internacional, bajo la presidencia del Legado Pontificio y con asistencia de un gran número de Obispos, Sacerdotes y fieles de todo el mundo. Tengo la satisfacción de comunicar a Uds. que nuestra Arquidiócesis de Chihuahua estará dignamente representada por nuestro Excmo. Señor Arzobispo y algunos sacerdotes y fieles. Para unirnos nosotros con nuestro Excmo. Prelado y demás personas que tengan la dicha de asistir a estas manifestaciones de piedad y amor a Jesús Sacramentado, el Excmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

- a) Que en todos los templos parroquiales y no parroquiales en donde se guarde el Santísimo Sacramento, los sacerdotes encargados organicen du-

rante la semana del Congreso algunos actos especiales para rendir culto de adoración a Jesús Sacramentado; estos actos pueden ser: primeras comuniones de niños, comuniones generales de fieles, Vigilias de Adoración Nocturna y Horas Santas. Sobre todo el día 6 de agosto, día de la mayor solemnidad del Congreso deberá celebrarse en todos los templos arriba mencionados una solemne Hora Santa, uniéndose todos a las intenciones del Santo Padre.

b) Como un testimonio de adhesión al Sumo Pontífice y para significar la estrecha unión que existe entre las ovejas y el Supremo Pastor, nuestro Santo Padre el Papa Juan XXIII, los asistentes al Congreso Eucarístico harán una oblación en efectivo al Legado del Papa en una de las solemnidades del Congreso. Por este motivo, el Excmo. Señor Arzobispo dispone se haga saber esto a los fieles y se les exhorta a que contribuyan con lo que puedan buenamente con el fin indicado. Nuestro Excmo. Prelado, personalmente entregará al Representante de Su Santidad, el Obolo de la Arquidiócesis de Chihuahua. Procuren pues, cuanto antes, hacer esta colecta entre sus fieles y enviar a la Tesorería Diocesana el producto de la misma, para ponerla en manos del Excmo. Señor Arzobispo, tomando en cuenta que S. Excia. saldrá de esta ciudad, D. m. el día 26 de este mes de junio.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† *Mons. J. de la Paz García, Vic. Gral.*

### H. MATAMOROS

*Circular N. 7.—6 - Junio - 1960.*—A los Señores Sacerdotes del Obispado de Matamoros.

Dios mediante, el próximo día 21 del presente mes a las nueve de la mañana, en la Catedral de Tampico, recibirá la Consagración Episcopal el Excmo. y Rvmo. Señor Dr. D. Arturo Szymanski, Dignísimo Obispo Electo Titular de Serasonte y Coadjutor con derecho a sucesión de San Andrés Tuxtla.

A nombre del Excmo. Señor Szymanski invitamos a todos los Sacerdotes de nuestra Diócesis a esta solemne ceremonia, concediéndoles permiso para ausentarse de sus respectivas adscripciones los días 20, 21 y 22, con tal de que los Sacerdotes que tienen cura de almas provean en alguna forma a las necesidades más urgentes de sus feligreses. — † *Estanislao*, Obispo de Matamoros.—*R. Ramírez H., Pro. Srio.*

*Circular N. 8.—Junio - 1960.*—A los Señores Sacerdotes y Fieles del Obispado.

Por medio de la presente circular nos es grato comunicarnos lo siguiente:

El 25 de noviembre del año en curso el Romano Pontífice S. S. Juan XXIII entrará en su octogésimo año de edad.

Por tal motivo el Excmo. y Rvmo. Señor Delegado Apostólico, atendiendo a las sugerencias que se ha dignado hacer el Emmo. Señor Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado de Su Santidad, desea que los sacerdotes y fieles de todas las Diócesis de la República tomen parte en la celebración de tan fausto acontecimiento.

El Emmo. Señor Cardenal Tardini ha tenido a bien sugerir dos proyectos de homenaje al Papa: uno del Clero y otro de los fieles.

Al Clero tocaría el honor y el empeño de la construcción en Roma de una Iglesia parroquial, digna de la Ciudad Eterna, cosa que responde a la urgente necesidad de nuevas parroquias.

Sería dedicada a San Gregorio Barbarigo, "modelo de Prelados de su tiempo" como lo manifestó recientemente el reinante Pontífice, quien tiene por él particular devoción.

La Iglesia en cuestión se construirá enteramente con los solos donativos de los Obispos y Sacerdotes (inclusive seminaristas) del Clero Secular y Regular del mundo entero.

A los laicos correspondería la fundación en Roma de un Colegio-Pensionado para laicos, especialmente para aquellos jóvenes que de las Misiones son enviados a Roma para seguir estudios superiores.

Esto causaría grande consolación al alma paternal de S. S. Juan XXIII quien tiene especial interés por ayudar y estimular de mil maneras al Clero y fieles de los países de Misiones.

Las Religiosas así de vida activa como contemplativa, no quedarán al margen de este homenaje y así unas ofrecerán a Dios N. S. su apostolado y los sacrificios que éste suponga, en tanto que las otras con sus plegarias y retiro podrán acarrear grandes bendiciones celestes.

Por todo lo cual y atendiendo así a las sugerencias del Emmo. Señor Cardenal Tardini, como a los deseos del Excmo. Señor Delegado Apostólico, nos ha parecido oportuno disponer cuanto sigue:

1.—Los Señores Párrocos y Sacerdotes procurarán avivar en los fieles el amor y devoción por el Romano Pontífice así como la imperiosa necesidad de vivir en torno de su Augusta Persona, ya que como Vicario de Jesucristo es el Maestro infalible de la verdad.

2.—Se darán a conocer a los fieles los proyectos anteriores, exhortándolos a la generosidad.

3.—Los Señores Párrocos organizarán de la mejor manera posible la celebración del Día del Papa, el próximo 29 del presente. Ese día se tendrá una Función Religiosa con la mayor solemnidad que sea permitida de acuerdo con las circunstancias de cada lugar, y si es viable, un Acto Social como Velada Literaria, Academia, etc.

4.—Los Señores Párrocos y Capellanes organizarán con toda diligencia la Colecta del "Obolo de San Pedro".

La Delegación Apostólica concede especial importancia a esta cooperación de los Católicos, mediante la cual la Santa Sede puede sostener en parte, las innumerables y benéficas obras que de ella dependen. El pasado año, a pesar de la exigua cantidad que se envió, la Santa Sede tuvo una expresión particular de gratitud en carta que se dignó dirigirnos el Emmo. Señor Cardenal Tardini.

La colecta se hará el domingo 26 del presente y deberán enviarse íntegramente todas las limosnas que se recojan ese día durante las misas y demás actos de culto, así como los donativos que los fieles ofrezcan para el Santo Padre.

El producto de la Colecta deberá enviarse cuanto antes y a nuestro nombre. A este respecto queremos manifestar que algunas Parroquias no han cumplido con las colectas que se han mandado realizar y esperamos que en lo sucesivo haya más eficacia en este sentido.

5.—Tocante a la colaboración del Clero y fieles para los proyectos en cuestión, bueno sería empezar a hacer algún pequeño ahorro y ya se avisará oportunamente cuándo y en qué forma se hará esta recaudación.

Los Señores Párrocos y Capellanes se servirán informarnos de todo cuanto se vaya realizando en homenaje al Papa, para poder informar a la Delegación Apostólica conforme se nos ha indicado.—† *Estanislao*, Obispo de Matamoros.—*R. Ramírez H., Pro. Srio.*

### MEXICO

*Circular N.º 14.—27 - Mayo - 1960.*—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos, Capellanes y demás Sacerdotes del Arzobispado de México.

Son de todos conocidas las terribles noticias de los terremotos que, en estos días, han producido gravísimas consecuencias, especialmente en la hermana República de Chile. La cual se halla ahora en situación muy dolorosa, por la gran pérdida de vidas que ha sufrido y por las circunstancias angustiosísimas en que se encuentra a causa de la destrucción incalculable.

S. Excia. Rvma., conmovido por estos acontecimientos tan lamentables, exhorta a todos los Sres. sacerdotes y fieles de esta Arquidiócesis, a acudir en auxilio de nuestros hermanos chilenos, con quienes estamos unidos, por los vínculos de la caridad cristiana y por el afecto que a ellos nos liga, a causa de nuestra comunidad de raza y tradiciones.

Con este motivo, S. Excia. Rvma. dispone que los Sres. Rectores de los Templos, haciendo un llamamiento a la generosidad de los fieles, hagan una colecta, el domingo de Pentecostés, en favor de nuestros hermanos de la República de Chile.

El fruto de la colecta entréguese a la mayor brevedad al P. Basilio Landa, en la Caja de esta Secretaría.

Lo que comunico a Uds. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios N. S. guarde a Uds. muchos años. — *Mons. Octaviano Valdés*, Secretario.

#### SAN ANDRES TUXTLA

*Circular N. 4.—15 - Junio - 1960.*—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis de San Andrés Tuxtla:

1.—Tenemos el honor de comunicarles que el Excmo. Sr. Szymanski, Obispo Coadjutor Electo de nuestra Diócesis, recibirá la Consagración Episcopal, el próximo día 21 del presente, en el puerto de Tampico. Ya que para muchos sacerdotes y fieles no será posible acompañarlo en tan magno acontecimiento, debemos todos pedir, especialmente en esa fecha, a Nuestro Señor que derrame en abundancia sus dones sobre él, para que pueda ayudar eficazmente a nuestro Excmo. Prelado, desarrollando un apostolado muy benéfico en nuestra Diócesis tan necesitada.

Su arribo a esta ciudad, Sede de la Diócesis, será D. M. el 26 de julio a las 6 de la tarde; probablemente vendrá acompañado del Excmo. Sr. Dr. Don Ernesto Corripio, Dgmo. Obispo de Tampico. Tenemos pensado si Dios nos lo permite, hacerle un buffet a su llegada y después una Velada Literaria. Al siguiente día se dignará pontificar el Excmo. Sr. Szymanski y después irán de paseo a Catemaco todos los Excmos. Sres. que nos honren con su presencia, acompañados de los Sres. Sacerdotes.

Para sufragar los gastos que originará la recepción, esperamos la valiosa ayuda de todos los Sres. Sacerdotes; inclusive los que así lo juzguen prudente, podrán hacer una colecta especial entre sus fieles para este fin.

Deseamos que cada parroquia, especialmente las que tienen colegio católico, presenten un número, para formular el programa de la Velada, y de esto nos avisen a la mayor brevedad. Ojalá que por lo menos alguna pudiera presentar un drama. Los Sres. Curas pueden si gustan, traer para ese día un carro alegórico, o una banda de música, o dar cualquier otra manifestación de adhesión al Excmo. Prelado.

2.—La Sgda. Congr. del Concilio se ha dignado dispensar por 5 años, a todos los fieles de la República, de la obligación de abstenerse de trabajos serviles, en los días de fiesta que ocurren entre semana, excepto las festividades de la Natividad, Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo, Corpus Christi y de la Santísima V. de Guadalupe, quedando siempre en pie la obligación de oír misa en dichos días festivos.

3.—Autorizó nuestro Excmo. Prelado que el estipendio de las misas rezadas, en día y hora fijos, fuera de 15 pesos.

4.—Les recordamos que el día 24 del presente, fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús, es el día de la Santificación Sacerdotal; procuren todos con sus fieles recitar la oración compuesta por S. S. Pío XII. Además este día es el onomástico de nuestro Excmo. Prelado, procuremos elevar al cielo fervientes oraciones por su bienestar.

5.—Por último les decimos que es deseo de nuestro Excmo. Prelado que cada parroquia lleve a la Peregrinación a la Basílica, el día 8 de julio, por lo menos un camión de peregrinos.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—*Pbro. Victor Phillips*.

#### TAMPICO

*Circular N. 12.—19 - Mayo - 1960.*—A los Señores Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de la Diócesis:

El Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio A., Dgmo. Obispo Diocesano, me ordena diga a Uds. como tengo el honor de hacerlo lo siguiente:

Que debemos de implorar de Dios Nuestro Señor, el beneficio de la lluvia para los campos de la Diócesis de Tampico, especialmente cuando la Iglesia nos lo manda, ordenando preces, para hacernos propicia su misericordia, así el Sínodo D. en el Estatuto CLVI Art. 1040 nos prescribe "Las procesiones de las Letanías mayores que se celebran el día 25 de abril y las menores, en los tres días que preceden a la Ascensión, se consagran a hacernos propicia la misericordia de Dios y a alejar de nosotros los castigos de su indignación, y el logro de bienes espirituales y temporales. Por lo tanto, mandamos que se verifiquen, todos los años, en los días señalados en la Santa Iglesia Catedral y en todas las Iglesias Parroquiales. El Ritual Romano en el Tit. IX Cap. 4, nos dice cómo debemos celebrar el Triduo de Rogaciones antes de la Ascensión y al que debemos sujetarnos.

Por lo tanto tengan la bondad los Señores Párrocos, Vic. Fijos y Capellanes de celebrar en los templos bajo su cuidado el Triduo de Rogaciones, los días 23-24 y 25 de mayo, antes de la Fiesta de la Ascensión, y pedir ferviente a Dios la lluvia para nuestras tierras.

Dios guarde a Uds. muchos años.—*Mons. Santiago Martínez*, Canciller-Secretario.

*Circular N.º 13.—23 - Mayo - 1960.*—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Me es grato comunicaros, a fin de que lo hagáis del conocimiento de los fieles, que la Santa Sede ha concedido por espacio de cinco años, al Emmo. Sr. Cardenal D. José Garibi Rivera, en su carácter de Presidente de la Conferencia del V. Episcopado Mexicano, la facultad de dispensar a los católicos de la obligación de abstenerse de trabajos serviles en los días de precepto, entre semana, exceptuadas las fiestas de Navidad, Circuncisión del Señor, Jueves de Corpus y Ntra. Señora de Guadalupe.

Dios Nuestro Señor os guarde en su santa gracia.—† *Ernesto Corripio Ahumada*, Obispo de Tampico.—*Mons. Santiago Martínez*, Secretario-Canciller.

*Circular N.º 14.—25 - Mayo - 1960.*—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

La Congregación Sacerdotal Hijos del Corazón de Jesús ha vuelto a dirigimos, en el presente año, la llamada para celebrar la XIV Jornada de Santificación Sacerdotal, el 24 de junio, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Contando esta hermosa iniciativa con el beneplácito y bendición de S. S. Juan XXIII, no dudo que todos nuestros muy amados sacerdotes querrán secundarla y llevarla a cabo con grandísimo fervor.

Adjuntamos a la presente circular, la comunicación que nos ha sido enviada; pero deseamos que en el programa se tenga presente lo siguiente:

1) El retiro del mes de junio se tendrá en Tampico el día 23, víspera de la fiesta del Sgdo. Corazón; en Cd. Victoria y Cd. Mante se hará lo posible por efectuarlo este mismo día.

2) El día 24 se tendrá una Hora de Adoración Sacerdotal, la cual será en Tampico, Cd. Victoria y C. Mante de 11 a 12 de la mañana. En caso de que los sacerdotes de las parroquias lejanas no puedan asistir a esta Hora de Adoración, procurarán hacerla ante el Santísimo Sacramento en su Iglesia.

Recomendamos mucho a todos nuestros sacerdotes hacer con gran empeño esta Jornada de Santificación Sacerdotal, recordando lo que dijera el año pasado SS. Juan XXIII al celebrar la Hora Santa convocada por él mismo, con motivo de la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús: "la fuerza verdadera y potentísima de la Iglesia de Jesús, su dignidad ante los ojos de todas las gentes, está constituida y asegurada por un Sacerdote santo y santificador". —† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

#### XIV JORNADA DE SANTIFICACION SACERDOTAL

*Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.*

*24 de junio de 1960.*

Al volver a lanzar, un año más, nuestra humilde llamada a la celebración de la XIV Jornada de Santificación Sacerdotal, en la próxima Fiesta de Sagrado Corazón de Jesús, el 24 de junio, creemos ser la mejor manera de encabezarla trayendo aquí las augustas palabras con que el Santo Padre Juan XXIII se dignaba, el pasado año, abrir personalmente la Hora Santa por El mismo convocada con ocasión de la Fiesta del Sagrado Corazón: "Venerables Hermanos y amados Hijos —decía a la escogida asamblea de Emmos. Cardenales, Excc. Obispos, RR. Sacerdotes y Religiosos, con un gran número de Estudiantes de los Colegios Eclesiásticos de la Urbe y numerosos fieles—, la nota característica de la reunión espiritual a la que las almas piadosas son invitadas en esta tarde de la Fiesta del Sagrado Corazón, responde a la súplica universal que queremos elevar por la santificación del Sacerdocio en todas las partes de la tierra. Porque —subraya el Papa— la fuerza verdadera y potentísima de la Iglesia de Jesús, su dignidad ante los ojos de todas las gentes, está constituida y asegurada por un Sacerdote santo y santificador".

Y después de palabras tan preciosas, el Papa, indicando algunas intenciones Suyas de oración, parecía querernos señalar a la vez también, el tema de la próxima jornada: a la hora de las Letanías, a la invocación "Ut Dominum Apostolicum et omnes ecclesiasticos ordines in sacra religione conservare digneris", prorrumplía en esta exclamación ardiente: "La santidad del Sacerdocio en sus varios órdenes y ministerios, ¡oh sí!, ésta es verdaderamente la fuerza primera y principal de la Iglesia".

Anticipándose a estos votos de su Vicario en la tierra, el S. Corazón de Jesús había ya inspirado al Ven. P. Venturini la conveniencia de que se propusiera, después de haber honrado el Sacerdocio de Jesús en su divina Fuente, honralo también, poco a poco, en Jornadas sucesivas, en cuantos participan de El, dentro de la Iglesia. Fue por esto por lo que el año pasado el fin de la Jornada de Santificación era el de pedir para todos los Sacerdotes la gracia de una devoción siempre más viva y una adhesión siempre más profunda al Supremo Pastor y la coincidencia de la reciente elevación al Sumo Pontificado de Juan XXIII indicaba bien lo honroso de esa oportunidad.

Este año lógicamente —y en vista, a la vez, del próximo Concilio Ecueménico—, creemos interpretar la mente de San Pedro invitando al clero de todo el mundo a considerar a la luz de la fe, la figura del Obispo que goza de la plenitud del Sacerdocio.

A confirmar, efectivamente, esa unión íntima que une a los Obispos de las varias Iglesias con el Obispo de Roma, vino Pío XII, de feliz memoria, queriendo hacer suya la "grande sentencia" de su inmortal predecesor Gregorio Magno: "Nuestro honor es el honor de la Iglesia Universal; Nuestro honor es el vigor sólido de Nuestros Hermanos, y Nos sentimos honrados verdaderamente cuando no les viene negado el honor que se les debe a cada uno de Ellos" (Myst. Corp.). También Juan XXIII, ya desde Su Primera Encíclica, amonestaba en primer lugar a Sus hijos Sacerdotes: "Quieran ellos —Nos permitimos recordarlo, aun confiando en que no será necesario— demostrarse siempre respetuosos y obedientes para con su Obispo, conforme a la recomendación de San Ignacio de Antioquía: Estad sumisos al Obispo como a Jesucristo... Es necesario que, como ya lo hacéis, no hagáis nada sin el Obispo. Los que son de Dios y de Jesucristo, están junto a su Obispo".

La adhesión al Obispo: he aquí pues, el tema, ofrecido casi por indicación del Papa, a la meditación del Clero, un ulterior progreso en tal adhesión: ésta es la grande gracia que impetrar del Corazón Sagrado de Jesús para nosotros y nuestros Hermanos, celebrando unidos y con fervor nuestra Jornada de santificación sacerdotal. Oh, si mostrándonos obedientes al Obispo "como Cristo al Padre" (San Ignacio M.), pudiera decirse también de cada uno de nosotros como de Jesús: he aquí un verdadero Sacerdote "in quo Pater sibi bene complacuit".

Entonces sí que mediante un Clero "ita cooptatum Episcopo ut chordas citharae" (San Ignacio M. ad Eph.), se facilitaría también la unión de los fieles con el Pastor y se podría aplicar a la Diócesis la sentencia de San Cipriano: "Episcopus in Ecclesia et Ecclesia in Episcopo": todo en común, triunfos y desilusiones, alegrías y dolores. Porque "es justo —escribe aun San Ignacio— que cada uno de vosotros y especialmente el presbyterium (la familia sacerdotal), confortéis a vuestro Obispo".

A los Sacerdotes, además, hijos devotos, fieles colaboradores y consoladores en las inevitables horas de añargura de sus Pastores, cómo les podrían faltar las bendiciones del Cielo? ¿Cómo no habrán de gustar siempre esa paz que el Obispo les ha deseado el día de la Sagrada Ordenación como respuesta a su promesa de fidelidad?

Unámonos pues cada vez más estrechamente a nuestro Obispo y —nos lo asegura San Ignacio M.— Dios se unirá siempre más a nosotros.

#### PROGRAMA:

1.—Se podría muy útilmente releer lo referente al Obispo en los tratados de "Ecclesia" o "De Ordine", o bien en cualquier libro sobre esta materia.

2.—En las semanas que preceden a la Jornada de Santificación será bueno hacer objeto de lectura espiritual algún buen libro que refuerce nuestra fe y devoción al Obispo.

3.—Tomaremos la costumbre de unirnos siempre más íntimamente al Obispo a las palabras del Canon: "una... cum Antistite nostro..."; añadiremos alguna vez, si lo permite el rito, la colecta "pro Episcopo", o utilizaremos alguna otra oración.

4.—Nos dispondremos además a la "Jornada" con un devoto retiro (al menos privado), meditando sobre las relaciones que nos unen al Obispo en virtud de nuestro mismo Sacerdocio y sobre los deberes que consecuentemente de ahí se derivan. Concluiremos el piadoso ejercicio con un serio examen y alguna resolución práctica.

5.—Para obtener de la "Jornada" un fruto más abundante y duradero para nuestra vida sacerdotal será óptimo hacer antes una Confesión extraordinaria, para mejor renovar nuestra Consagración al S. Corazón, en un espíritu de absoluto ofrecimiento a la Iglesia a través del Obispo Diocesano.

6.—En la Jornada de Santificación todo buen Eclesiástico, ofreciendo la

S. Misa "intentione primaria", si es posible, según las intenciones del Corazón de Jesús le encomendará de una manera especialísima al propio Obispo, a fin de que en su Diócesis se realice aquella unión entre Clero, Rebaño y Pastor por la que Jesucristo tanto oró y por la que sacrificó su vida.

7.—Para mover, con todo, más segura y solícitamente al S. Corazón a oír nuestras súplicas, nada más precioso podremos ofrecerle, que el sacrificio generoso de alguna cosa que nos cuesta más, y que acaso ya desde hace tiempo sentimos en nuestro corazón pide de nosotros.

8.—Como se ha aconsejado en años anteriores, se procurará cerrar la "Jornada" con una Hora de Adoración, a ser posible colectiva y predicada, para dar al S. Corazón de Jesús, vivo en la Eucaristía, la alegría de ver a sus Predilectos reunidos y numerosos, haciéndole una corona hermosa y procurarle una tan grande consolación con sus obsequios y sus propósitos.

9.—Por fin, si alguno se sintiese inspirado a hacerlo, no estaría fuera de lugar dirigir al Obispo, en esa circunstancia, una manifestación filial de devoto homenaje para renovarle, con mayor consuelo Suyo, la promesa de veneración y de obediencia que le prestó ya el día inolvidable de la Sagrada Ordenación e implorarle su paternal Bendición, prenda de inquebrantable fidelidad y renovado fervor.

\* \* \*

La Virgen Inmaculada, Madre y Reina de los Apóstoles, nos conceda a todos los Sacerdotes el unirnos cada día más a nuestros Sagrados Pastores y a Ellos les otorgue generosamente Su asistencia siempre, pero sobre todo cuando en las solemnes sesiones del Concilio Ecuménico, han de sentir mucho más viva la necesidad de que Ella se siente en medio de Ellos, como en otro tiempo con los Apóstoles en el Cenáculo, para implorar copiosísimos los carismas del Espíritu Santo, merced al Cual sepan indicar al mundo los caminos salutaris de la Vida en la concordia y en la paz.

Circular N. 15.—27 - Mayo - 1960.—A los Sres. Sacerdotes de la Diócesis.

Como es sabido por todos, S. S. el Papa Juan XXIII designó al Sr. Rector de nuestro Seminario Conciliar de Tampico, D. Arturo Szymanski, Obispo Titular de Cerasonte y Coadjutor con derecho a sucesión del Excmo. Sr. Obispo de San Andrés Tuxtla, D. Jesús Villarreal y Fierro.

La consagración episcopal del Excmo. y Revdmo. Sr. D. D. Arturo Szymanski será, Dios mediante, en nuestra Iglesia Catedral de Tampico el próximo día 21 de junio.

El Espíritu Santo ha tomado a un hermano nuestro en el Sacerdocio y ligado a nosotros estrechamente por los lazos de pertenecer a la misma Diócesis, para otorgarlo la Plenitud del Sacerdocio y colocarlo en una región lejana a Tampico, en donde deberá trabajar por los intereses de nuestra Madre la Santa Iglesia y la difusión del Reinado de Cristo.

Como una muestra de nuestro amor a la Santa Iglesia, de adhesión a la Santa Sede y de solidaridad con nuestro hermano en el Sacerdocio, debemos acompañar al Excmo. Sr. Szymanski en su Consagración Episcopal y aprovechando que será un día que no es de precepto, invitamos a los Sres. Sacerdotes para que, arreglados sus compromisos en el lugar en que están, puedan venir a Tampico para la ceremonia del día 21 de junio.

Mientras tanto todos pediremos al Señor conceda al Excmo. Sr. Szymanski abundantes dones del Cielo, que lo preparen para desempeñar santamente la misión pastoral que la Providencia Divina le ha encomendado.—† Ernesto Corripio Ahumada, Obispo de Tampico.—Mons. Santiago Martínez, Secretario-Canciller.

VERACRUZ

Circular N. 100.—23 - Mayo - 1960.—A los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes de la Arquidiócesis:

Respetables Padres:

El Excelentísimo Reverendísimo Señor Arzobispo me ha ordenado les comunique lo siguiente:

1.—A petición de la Delegación Federal de los Censos Nacionales, dispone S. E. Redma. que exhortéis a los fieles para que, como buenos ciudadanos, al presentarse en sus domicilios los empadronadores y enumeradores de los censos, rindan con exactitud y verdad los datos solicitados, ya que el Decreto Presidencial del 14 de diciembre de 1959, expresa, en su artículo sexto, "que esos datos serán estrictamente confidenciales y no podrán comunicarse en ningún caso en su forma nominativa individual, ni harán fe en juicio o fuera de él"; declarando además que es "de interés nacional la Organización, levantamiento y tabulación de los Censos de Población, Agrícola-Ganadero y ejidal para el presente año y del Industrial y de Servicios para el año de 1961".

2.—Siendo el próximo día 5 de junio la Festividad de Pentecostés, domingo en que se celebra en todo el mundo la *Jornada del Dolor*, quiere Su Excelencia se organice convenientemente la antes dicha jornada, exhortando a los enfermos a ser apóstoles con sus dolores, inmovilidad, soledad, olvido, que ofrecidos a Dios sean, para los paganos y cuantos están fuera de la Santa Iglesia, medio eficazísimo para darle la vida de la gracia. De esta manera tomaremos parte en la movilización general de enfermos católicos: niños, jóvenes, adultos y ancianos, organizada y bendecida por Su Santidad el Papa Juan XXIII.

Por lo cual, como en otros años, los Sres. Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes, preparada convenientemente la *Jornada del Dolor* por medio de la predicación y con la eficaz colaboración de las Asociaciones y, donde sea posible, de las Rvdas. Religiosas, organizarán la Misa de los enfermos, en la que podrán impartir la Bendición con el Santísimo Sacramento a cada enfermo.

Todo lo cual me honro en comunicaros y, a la vez, os deseo que "Dios os colme de bendiciones y os llene de su santo amor".—Cngo. Manuel Anselmo Sánchez L., Vic. Gral.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.

Circular N. 101.—30 - Mayo - 1960.—Al Venerable Cabildo Metropolitano y demás Sacerdotes del Clero Diocesano y Regular.

Amados hijos en Cristo:

Una vez más, con gran pena como bien lo sabéis, me veo en la necesidad de urgiros el cumplimiento de un deber vuestro, en el que tanto la parte económica de la Arquidiócesis, como vuestra conciencia, principalmente, se ven afectadas.

Al considerar el informe que la Tesorería General de la Arquidiócesis me presenta periódicamente, para estar al tanto de su situación, veo la deficiencia en el cumplimiento de las tasas aprobadas para la Arquidiócesis y cuya obligación es de conciencia, de manera que es necesaria la restitución, cuando lo que debe entregarse a la Tesorería para sus fines específicos, se ha gastado en otros fines, sin la autorización legítima de la Santa Sede o del Ordinario del lugar, en aquellas cosas en que puede autorizar.

Por el mismo informe me doy cuenta de la exactitud de muchos de vosotros en cumplimiento de este deber y cuyas Parroquias, aun sin grandes recursos materiales, son modelos de florecimiento espiritual; Dios premie su celo y rectitud apostólicas. Pero también me doy cuenta de la gran deficiencia de otros: ya porque hace mucho no cumplen su obligación, o porque la forma tan confusa como hacen sus pagos no permite conocer la situación de sus cuentas, sabiéndose solamente que son deudores, porque ellos lo reconocen, aún después de sus raros abonos.

Antes de verme obligado, por falta de cumplimiento de alguno de vosotros, a turnar su estado de cuentas a la Curia de Justicia o Provisorato,

hago un llamamiento a todos para que revisen su libro de cuentas y se pongan al corriente en los puntos siguientes:

1.—La Santa Sede nos ha otorgado la licencia de binar tres veces por semana en días feriados y celebrar tres Misas solamente en los días de Fiesta de guardar, observándose las condiciones debidas. Esta licencia hemos dispuesto se otorgue anualmente a cada sacerdote. Por lo cual es necesario se pida oportunamente para hacer uso de ella durante el año.

A tenor del C. 824-2, no puede percibirse más de un estipendio cuando, por indulto de la Santa Sede, se bina o trina, a no ser que sea en la fiesta de Navidad. Hemos obtenido, sin embargo, que la Santa Sede nos conceda recibir estipendios por binación y trinidad destinándose estos estipendios al sostenimiento del Seminario. Por lo cual a cada sacerdote se le envía un machote para la relación de sus Binaciones y Trinaciones. Comprobamos, con pena, que no todos envían sus relaciones. Esta es obligación personal, de manera que aun aquellos que han recibido la promesa de Párrocos o Encargados de Iglesias de que ellos pagarán la binación, deben enviar la relación propia, marcando los estipendios que serán pagados por Párrocos o Capellanes de donde se celebra.

2.—La Tercia y Pensión, en otras Diócesis está marcada de manera más gravosa, según las normas de la Legislación de la Iglesia; en nuestra Arquidiócesis es una tasa muy moderada, como bien lo sabéis, y sin embargo, hay quienes no la cubren o están muy retrasados. Es deber de conciencia.

3.—Suele haber un gran descuido en el pago de los aranceles por la tramitación de Dispensas, Licencias y otros documentos; por lo cual se hace más difícil la relación a la Santa Sede de esas dispensas. Para evitar atrasos, en otras Diócesis, no se despacha documento que no llegue acompañado del estipendio correspondiente. Espero no sea necesario poner en práctica este método.

4.—Estando determinada la distribución de los Diezmos en la misma Bula de Erección de la Diócesis, es necesario se envíen como se ha determinado ya en Decretos anteriores a fin de observar lo establecido por la Santa Sede.

Os he expuesto con claridad los puntos en que suele ser más deficiente vuestra contabilidad. Espero que esta disposición, por la cual os ordeno ponerlos al corriente, sea recibida y entendida en lo que tiene de obligación de conciencia, para Vuestro Padre en Cristo, de urgir el cumplimiento de vuestros deberes y, para vosotros, de responder con obediencia a este mandato.

Cristo Señor Nuestro bendiga vuestra obediencia filial, en prenda de lo cual recibid la bendición de vuestro Padre en Cristo.—† Manuel Pio, Arzobispo de Veracruz.—Cngo. José Ruiz Navarro, Secretario.

Collector.

BENJAMIN FRANKLIN, a quien Turgot dedicó el célebre elogio de "eripuit coelo fulmen sceptrunque tyrannis", fue un día proclamado en la Cámara de los Lores "el americano más grande de su tiempo", por Lord Chatam, "el inglés más grande de su época"; y mientras trabajaba sin descanso en las cortes de Jorge III y Luis XVI por la independencia de su patria, no cesaba de urgir a sus conciudadanos que se abstuviesen de comprar productos ingleses, para ver de librarse de la tutela de Inglaterra.

La Jerarquía Católica de nuestro país sabe que la Historia es gran maestra de la vida, y por ello también sigue prefiriendo las velas de cera "Veritas", producto de una de las pocas industrias esencialmente nuestras, manifestación palmaria de recto patriotismo.—Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara Núm. 10.—Col. Verónica.—México, D. F.

## Domingo Cuarto de Pentecostés

### EXPANSION DEL REINO

Hoy cambia en buena parte la contextura litúrgica de los textos del oficio y misa. Al parecer del ligero observador entramos en un período muerto para los grandes misterios... que pudiera significar la ausencia de útiles enseñanzas para nuestra fe y nuestra esperanza... Es cierto que se acabó el ciclo de las solemnidades y fiestas... y que el mero anuncio de los domingos denominándolos "post Pentecosten" nos daría una acepción de cierta inferioridad o falta de sustancia en las aplicaciones a la vida cristiana... Con todo bien sabemos que basta la presencia de Jesús para llenar con su gracia y su persona los abismos de la nada de nuestra vida... y toda liturgia cristiana, y más la de la misa, no cuenta nada sin esa presencia... Tenemos además que en toda la sucesión de los domingos después de Pentecostés no encontramos sino la representación viva del misterio de la vida pública de Jesús y de su predicación... Nos vamos, por lo mismo, a encontrar con su palabra y con sus milagros...; la primera tan sublime que sabemos que "nadie habló como Él"... los segundos igualmente proclamados como obras perfectas con aquella aclamación "todo lo hizo bien"... El evangelio de este domingo nos presenta una palabra y un milagro de Cristo que hablan de la expansión de su reino...

1.—Los milagros de Jesús hablan. Se ha dicho con verdad que los milagros de Jesús son doctrina en acción... son predicación expositiva de grandes verdades o realidades futuras... Aquí lo vemos; la barca de Pedro siempre decimos ser la Iglesia de Cristo... ¿y no es cierto que desde ésta no deja Cristo de exponer y ampliar constantemente sus enseñanzas...? ¿No es Pedro, también, el jefe indiscutible de la Iglesia, el vicario visible de Cristo... quien se presenta siempre a través de la persona del dueño de aquella barca y de sus legítimos sucesores? Ahí tenemos, al mismo tiempo, el mar del mundo con sus alternativas de bonanzas y tempestades en medio de las cuales ha de navegar la Iglesia, unas veces en paz y con gran acopio de pesca, otras arrojando la furia de tempestades persecutorias que la quieren entorpecer en su obra salvadora... Siempre, no obstante, con la red de su mano, dispuesta a extender el evangelio... bien entre los fieles, bien entre los infieles... Y al fin, suceda lo que suceda, y lanzada la red a nombre del Maestro... habrá peligro de que se rompa por la abundancia de la captura... No le faltarán, si son precisos, los milagros de su Rey.

2.—Los milagros de Cristo hablan de que el mundo es suyo. Recurrimos a la epístola de la misa y San Pablo nos pone delante la expectación del mundo ante la próxima expansión del reino...; todo está al servicio del hombre... pero el hombre todo lo ha humillado, pisoteado con su pecado...; gemidos lastimeros lanzan las criaturas por su liberación... y parece que el Apóstol ve la lucha secreta de la creación en esperanza libertadora... "sabemos que la creación entera hasta ahora gime y siente dolores de parto"... Esa libertad, según el mismo San Pablo, no es otra que la de "los hijos de Dios"... ¿De dónde puede venir esta esperanza? No es menos sublime el Apóstol en esta respuesta: ve ya en sí el triunfo de

Cristo por su redención y la adopción... pero se siente todavía oprimido, no ha llegado el último rescate; "también nosotros, aun con las primicias del Espíritu, gemimos dentro de nuestro cuerpo, suspirando por su definitiva redención"... Y recordemos por medio de quien se llenará esta esperanza: "el que no perdonó a su propio hijo, antes lo entregó por nosotros, ¿cómo se nos ha de dar con El todas las cosas?" (Rom. 8 32)...

3.—Los milagros de Cristo hablan del futuro de la Iglesia.—San Pedro ha trabajado inútilmente toda la noche; sus fuerzas naturales se han sentido impotentes luchando contra la oposición o miseria de su humanidad para conseguir con la pesca el efecto apetecido... Mas cuando se lanza a la mar porque Cristo lo ha mandado fue tan grande la copia de peces que las redes se rompían y las barcas corrían peligro de hundirse... La única razón de cambio tan súbito es que ahora al obedecer al Señor se ha unido con su poder y ha participado de sus frutos milagrosos...; ya no está solo; Cristo, el omnipotente, está con él... por eso pesca ahora y antes no...; y ¿no es esto una profecía en acción de los admirables frutos que Pedro y sus compañeros estaban llamados a recoger en aquel cambio de oficio que Cristo les intima...? ¿no es esto abrirles las perspectivas futuras en las que del mar de Galilea se verían trasladados a los mares del mundo... entre cuyos oleajes vivían alborotados los hombres, a quienes ellos debían embarcar, por las redes del evangelio, en la Iglesia, guiada por el poder del Maestro...? El milagro de Cristo en aquello que les era familiar a los apóstoles todavía pescadores, el lago, la barca, las redes, la pesca... logra tan fuerte impresión de realismo y de profecía, que convence por su sencillez humana y por su alteza divina...

4.—Nos hablan para nuestra vida actual.—¿De qué consideraciones humanas pueden venirnos los temores acerca de las pocas fuerzas de la Iglesia para superar los frentes de oposición que encuentra en su carrera...? Meditemos con el Papa Pío XII: "No tengáis miedo ante vuestros deberes, por muy graves que puedan pareceros. Recordad que el día en que Pedro, pescador de Galilea, sin auxilio humano, después de haber fundado la Iglesia de Antioquía, y recorrido muchas regiones, vino a fundar en Roma su cátedra, y la de sus sucesores, era, según comparación de San León Magno, como un hombre que entraba en una selva de bestias salvajes, o que avanzaba por medio del océano revuelto por las múltiples corrientes del paganismo que confluían en Roma desde todos los confines del imperio, y no obstante camina sobre tal mar con mayor seguridad que sobre el pequeño lago de Genesaret, porque su fe estaba ya divinamente fortalecida" (17 enero 1940)... La Iglesia, el reino de Cristo, no tiene hoy otra fuerza, ni otra esperanza que aquella de San Pedro en los momentos anteriores al milagro; "Maestro, en tu nombre echaré la red"... y hoy, como entonces, se hará el milagro...

## Domingo Quinto de Pentecostés

### FRATERNIDAD EN EL REINO

El caso de Caín y Abel es historia de todos los tiempos... En los dos primeros hermanos se rompe la fraternidad... Breves son las relaciones humanas y se truncan de una manera trágica y sangrienta... Si entre dos la fraternidad humana sufre tan hondo descalabro ¿qué podrá esperarse en la multiplicación antigua que no veamos manos manchadas de sangre humana...? La guerra de dos hermanos se ha transformado en la gigantesca batalla de dos razas..., de cien razas contra otras cien... —¿Cuál es la estrategia de hoy? ¿qué valor se da a nuestra técnica? Se han elevado ambos conceptos o conquistas de la vida a la categoría de ciencia..., pero bien sabemos que no han quedado en la pura especulación..., y al llevar las

ideas a la práctica, la estrategia se ha convertido en engaño para atrapar al hermano hombre, al vecino, al pueblo fronterizo... y la técnica inventa explosiones para aniquilarlos... Hoy la superficie de la tierra, tocando los cuatro puntos cardinales, sería campo de guerra si una sencilla voz desata los odios humanos..., y se volvería a definirla con la conocida frase antigua "inanis et vacua"...; y no para amanecer, como entonces, a la vida, sino para señalarle la última estación de su ocaso... Motivo este para levantar por nuestra cuenta la bandera de la fraternidad en el reino de Cristo...

1.—Principio de la fraternidad, la Paternidad divina.—No saben aquello de "ni si Dominus aedificaverit, in vanum..." Hermosa oración de la colecta de hoy; "Oh Dios, que preparaste bienes invisibles a los que te aman, infunde en nosotros el sentimiento de tu amor, para que amándonos en todo, alcancemos tus promesas". Sólo saliendo de la casa del Señor puede llegarse a constituir el hogar del verdadero amor humano..., por eso se pidió también con el salmista "una sola cosa pedí al Señor, morar en la casa del Señor todos los días de mi vida" (comunión)... Quien no se considera de Dios ¿dónde puede enraizar sus sentimientos de fraternidad para otro hombre..., y más cuando no se trata de uno..., sino de una humanidad entera...? El corte que las apreciaciones y tratos humanos y sociales hacen entre razas dispares de color..., y aun entre clases afines... siempre que no se mira desde lo alto... habla muy claro del verdadero fundamento de la existencia de los caínes...

2.—Vínculos de la fraternidad, "un mismo sentir" en Cristo.—¿Qué bien lo proclama San Pedro en la epístola de la misa, destruyendo con su exhortación todas esas pequeñas barreras que se levantan entre los hombres..., odios, tiranías, amenazas, maldiciones..., para decirnos que todos debemos glorificar al Señor Jesucristo! No habrá una sola expresión de los Apóstoles, en sus cartas, de la existencia de esta gran realidad de nuestra fraternidad..., que no vaya acompañada de este colofón, "en Cristo, por Cristo"... Y nos lo explicará San Agustín: Todos los hombres en Cristo son un solo hombre, y la unidad de los cristianos forman este solo hombre..., y este hombre son todos los hombres, y todos los hombres en Cristo son este solo hombre, porque todos ellos son uno, puesto que Cristo es uno... Somos cristianos; más que eso; somos el Cristo... Parece lo que digo un ataque de vesánico orgullo, y lo sería si no fuera un don de su bondad... Bajo este hombre puede y debe extenderse la fraternidad por el mundo, porque los miembros de Cristo están desparramados por toda la tierra..., y donde hay un hombre allí está Cristo... Si no amas más que una parte del cuerpo estás separado del cuerpo; si estás separado no estás en el cuerpo, y si no estás en el cuerpo no recibes la influencia vital de la cabeza...; ¿será posible creer y blasfemar a la vez? ¿será posible creer en la cabeza y blasfemar de los miembros?...; no es digno besar la cabeza y pisar los pies...

3.—Perfección de la fraternidad.—"Sed perfectos, como es perfecto vuestro Padre celestial"... ha dicho Jesús para todos... Hoy nos habla de la perfección de nuestra fraternidad... No puede ser la de los fariseos...; pero si el "no matarás" es poco para el evangelio y para el Corazón de Cristo..., fijémonos que antes de dar otros puntos de comparación, como las palabras insultantes y por lo mismo asesinas de la fraternidad..., Jesús había fijado en el interior del hombre, pensamientos, corazón, deseos, voluntad..., porque ahí radica todo el principio del mal..., "el que se siente o tiene ojeriza contra su hermano será reo ante el juez"...; esto es aquello que proclamó en otra ocasión "del corazón proceden los adulterios..."; si el odio del corazón ha dado tantos frutos de violencias y ruinas humanas, hay que encender dentro el fuego del amor cristiano...; y encontramos este amor interior, perfección y raíz de la verdadera fraternidad, en los mismos que se creen discípulos del Señor...? Fiscalicemos un poco; cristianos que donan sus bienes a los pobres..., pero que son incapaces de regalar un adarme de buena voluntad si se trata de ayudar en empresas

ajenas...; espléndidos en generosidades exteriores...; vacíos del corazón por la envidia o llenos de rencores u odios sin dar lugar al perdón...; cristianos de iglesia, de oración, de escapulario, saben el camino de todos los templos...; mas no aciertan con la puerta del vecino para una sincera y fraternal reconciliación...; cristianos quizá de comulgatorio...; pero que en esa mesa de la cristiana fraternidad no se deciden al abrazo con el hermano distanciado... y ni aun al contacto del Sacramento con sus labios se resuelven a dejar las palabras hirientes o los deseos de venganza...

4.—Contra éstos clama el Maestro.—“Si ofreces...” Se ofrecen muchos dones que son inútiles...; muchas obras de piedad resultan estériles... Falta la suprema condición: Dios no atiende a quien deja de atender a su hermano...; no concede su Paternidad a quien niega la fraternidad...; la medida de su misericordia sobre nosotros está en nuestro corazón, si decimos con verdad “perdonanos como nosotros perdonamos”... Sólo en la reproducción de la fraternidad de los primeros cristianos, “mirad cómo se aman”...; radicará la paz...

## Domingo Sexto de Pentecostés

### MUERTE Y VIDA EN EL REINO

El evangelio es la actualización de múltiples escenas, y aun de épocas enteras de la historia humana... Quién no ve en el “gran gentío” que sigue a Jesús tres días por el desierto...; a tantas muchedumbres que por todos los caminos han errado...; en peores condiciones que las del evangelio...; pues éstas andaban con Cristo...; y tantas otras no tuvieron pastor...? Unos guiados por sus pasiones alientan apetencias desordenadas que nada ni nadie logra satisfacer, porque el desenfreno no conoce límites y a manera de torrente destruye las propias fuerzas de la naturaleza que queda con peores desórdenes insatisfechos; otros son agitados y llevados por perturbadores públicos de engaño en engaño, engaños económicos, engaños sociales...; donde nunca encuentran reposo porque a los líderes les conviene la agitación... Aun donde puede prosperar la vida religiosa merced a la labor de la Iglesia y a la cooperación de los fieles, se presentan las muchedumbres adormecidas o lánguidas en la fe...; a las que resulta difícil la tarea de encauzar sus propósitos y sus pasos a la medida y tras los de Cristo, único capaz de colmar la vida en sus mejores ansiedades...

1.—Epístola y evangelio.—Difícilmente encontramos otra misa del ciclo litúrgico en la que las dos partes doctrinales se acoplen con tanta afinidad de pensamientos y enseñanzas en orden a la predicación pastoral... Y ¡qué elevación de pensamientos y de enseñanzas hasta llegar a lo vital del cristianismo...! Muerte, vida, alimentación... vejez, resurrección de divina juventud, saciedad de pan... “Vivir para Dios en Cristo”...; a esa nutrición de vida, a esa superación de la naturaleza, a esa confirmación de nuestro anhelo insaciado... nos llevan San Pablo y Jesús en la epístola y en el evangelio de hoy... Nunca acabaremos de entender estas sublimidades...; y si las entendiéramos ya no seríamos del montón, sino de los elegidos de Dios...

2.—Morir para vivir.—Los materialistas lo redactarían al revés, y ahí se quedarían...; los hombres de fe cristiana nos afirmamos en la eternidad de nuestra vida y repetimos nuestra esperanza... Pero no es ese el centro de la reflexión pastoral... Aquella vida definitiva tanto mejor será cuanto la espiritual en Cristo sea más penetrada con su divina persona... Antes hay que morir... En la muerte con Cristo encontramos la vida...; este es todo el sentido de las exhortaciones de San Pablo... Morir en Cristo, sepultarnos en El...; crucificar el hombre viejo, destruir el cuerpo del pecado...; “el

amor a sí mismo acarreó al hombre su destrucción primera, pues si no se hubiera amado no se antepusiera a Dios, sin menospreciar la voluntad soberana y obrar la propia; el amarse uno a sí mismo consiste en querer hacer la propia voluntad” (San Agustín)... Es cierto que por bautizados hemos sido incorporados a Cristo, única vida verdadera...; y a eso nos llama la consideración de San Pablo; pero a pesar de tan alta vocación ha quedado en nosotros el imperio de la concupiscencia que nos puede arrastrar al pecado...; y buena experiencia tenemos de aquello otro que el mismo San Pablo nos advierte poco más adelante de los textos de hoy; junto a “la ley de Dios según el hombre interior”, vive “otra ley de los miembros que repugna la ley de la mente” (Rom. 7, 2)... Y esta es la ley que nos lleva a “no hacer el bien que queremos, sino el mal que no queremos” (id)... Conclusión del Apóstol en nuestra epístola; “que ya no sirvamos más al pecado”... La muerte al pecado por la mortificación de la concupiscencia nos lleva a la vida de Cristo que es la santidad... y la santidad exige cada vez más esa muerte por medio de la penitencia...

3.—Vida nueva, superior.—Si es de Cristo es sobrenatural, divina...; y por las frases de San Pablo no es una vida que se consiga con empeño flojo, sino con decisión vitalísima, viviente, operante en nosotros... Fundamento aleccionador y esperanza de nuestra vida, de nuestra vida divina...; ¿qué podemos nosotros para tan alta vida? —Tengamos aliento; porque si nuestra virtud y perfección de vida sólo con algo divino, con todo lo divino de Cristo puede sustentarse, esta acción de Cristo nunca falta mientras nos prestemos a ella, y lo que hay de bueno en nosotros no es más que una fructificación del vivir de Cristo en nuestra vida...; como la vida del sarmiento no es suya sino de la vid a que está entroncado...

4.—Vida eterna.—Esta vid no muere...; tampoco el sarmiento que no se separa de ella...; “Cristo resucitado de entre los muertos ya no muere, la muerte ya no le vencerá”... Ya no vamos a la deriva, ni somos ovejas sin pastor, ni se nos acaba la vida con la muerte...; si no hemos sido nada, somos ya algo...; mucho ha hecho Cristo, más ha prometido, y por lo que ha hecho debemos creer sus promesas. Dios hizo al hombre del polvo por Cristo lo llevó al cielo...

5.—Alimentación vital.—No hacemos extorsión alguna al evangelio de hoy si lo aplicamos a la sustentación de la vida de Cristo en nosotros...; es el mismo Señor quien aprovechó la multiplicación de los panes en su predicación en relación con la Eucaristía...; y nosotros decimos, a tal vida tal alimento... La vida de Cristo en nosotros es ajena a todo retroceso, si no es para caer de nuevo en la ley de la muerte y del pecado... Si nacemos a ella, debemos acrecerla, desarrollarla...; y no hay pan de crecimiento para la vida de Cristo como el mismo Cristo...; la asimilación eucarística, cuanto más frecuente y más comunicativa, más nos penetra en la vida de Cristo...; ya el solo deseo de recibir el sacramento, dice Santo Tomás, produce gracia espiritualmente vivificadora... y más aún se aumenta la gracia y se perfecciona la vida espiritual en su recepción habitual... —“La carne es alimentada con el cuerpo y la sangre de Cristo, para que el alma se harte de Dios” (Tertuliano). ¿A dónde no ha llegado la multiplicación de este pan para que todos queden hartos de la vida sobrenatural y eterna de Cristo...?

## Domingo Séptimo de Pentecostés

### LA SANTIFICACION EN EL REINO

Hoy en nuestra liturgia se completan y aquilatan ideas y aspiraciones del domingo pasado... Allí se nos daban los términos de elevación y divinización de nuestra vida...; todo en Cristo y por Cristo... sepultarnos en Cristo... incorporarnos con Cristo... divinizarlos comiendo a Cristo...

Para eso fuimos criados, para eso redimidos... Cristo llega a ser la razón de nuestra vida... Así lo sentía San Pablo y así lo proponía... "Dando al olvido lo que ya quedó atrás me lanzó en persecución de lo que tengo delante" (Fil. 8, 14). —Hoy se nos llama al cumplimiento de esto en la fructificación de nuestra vida... Los frutos de santificación son reclamados por Cristo en el árbol de nuestra vida... y también por San Pablo en la epístola...; ambos nos hablan de frutos de perdición y de pecado... y de frutos de santidad...; unos para servir a la impureza y al fuego...; otros para la libertad y para el cumplimiento de la voluntad de Dios... Sembrado el grano de Cristo en nosotros por el bautismo (domingo anterior)... grano que contiene en sí fuerza y vida, poder intrínseco de desarrollo, éste deberá verificarse en el progreso de la santidad "hasta la medida de Cristo"...; y esto hay que fomentarlo por inclinación de la propia naturaleza del cristianismo, como se fomenta el desarrollo del niño hasta que llega a plena madurez... A esto se nos llama...

1.—Cristo, árbol de buenos frutos.—Antes que nada en el evangelio de este domingo se pone a sí mismo en parangón con los fariseos y doctores de aquella ley...; y sabemos cuáles eran las obras y frutos de estos árboles dañados que pretendían dañar el reino de Dios predicado por Cristo, hacer infructuosa la palabra del Señor... para lo cual trataban de "cogerle en alguna predicación" y fiscalizaban todos sus pasos...; menos mal que todo lo hizo bien y "nadie habló como nuestro Maestro"... Árbol de buenos frutos, Jesús, da aquello que "acredita ser la mayor pueba de amor"...; sangre y vida...; fruto pendiente en el madero de la cruz, la humanidad y divinidad de Jesús, allí permanece para nuestro refrigerio: de él podemos comer con sólo alargar la mano con mayor facilidad que los primeros pecadores en el paraíso comieron de lo prohibido...; y su sangre, donada en abundancia total, riega la tierra de nuestra plantación espiritual en el huerto del Padre de familias... ¿Quién nos ha dado lo que Cristo...?

2.—A tanto trabajo debe corresponder nuestro fruto.—No pueden ser otros que los de Cristo...; y no nos apartemos de las enseñanzas de la liturgia del sacrificio...

a) Voluntad del Padre.—Todo lo variable de hoy no hace sino encomendarnos esta verdad: que nuestra vida en Cristo es cumplir la voluntad del Padre... Nos habla Jesús de ello en el texto evangélico...; y no fue esto "el alimento de su propia vida", "el fin de su venida a la tierra", "la ocupación de su paso entre los hombres"...? No es esto sino el sacrificio de nuestra voluntad que tratamos de presentar ante Dios junto a Cristo en el sacrificio...; lo demás que se le ofrecía en la antigua ley, carneros, toros... (ofertorios) ningún valor tenía despojado del propio yo...; nuestro único sacrificio, sello y punto final de los antiguos (secreta) es el de Cristo y nuestro, físico el de Cristo, moral el nuestro...; los caminos de la rectitud de nuestra vida (poscomunión) no están trazados en lo exterior sino en los campos de la vida interior...;

b) Frutos de santidad de obras.—Frutos de justicia, de virtud, de gloria...; toda la estructura de la santidad no es otra cosa sino un organismo vivo de la gracia y del Espíritu Santo dentro de nosotros, movido por el amor de Dios, que es capaz de mover energías infinitas en nuestra alma para obrar con operaciones y finalidades sobrenaturales... Ahí está nuestra vocación, "no nos llamó a la impureza, sino a la santidad" (1 Tes. 4, 3), y según esto no es un programa el ejercicio y la vivificación constante que hemos de obrar en orden a la santidad...; sino una vocación, porque "nos eligió antes de la constitución del mundo para que fuésemos santos e inmaculados ante Él" (Ef. 1, 4)... ¿No se siente entre la mayoría de los cristianos la obligación y la necesidad de la santidad...? En consecuencia de ello se advierte la ausencia de cristianos santos, hoy que precisamente pueden describirse nuestros tiempos como una copia de aquellos a que alude San Pablo,

cuando "se empleaban las fuerzas humanas para servir a la injusticia y a la impureza"... (epístola) y cuando se multiplican tanto los falsos profetas como los anatematizados por Cristo (evangelio);

c) Frutos de vida eterna.—No es esta sino el desarrollo perfecto y la edad madura en Cristo...; porque sólo viéndonos llenos de los frutos buenos de las buenas obras nos otorgará el divino juez la vida eterna; no se nos concederá el cielo sino en cuanto nos hayamos hecho dignos de él con méritos, no de obras naturales, sino de obras capaces de agradar a Dios...

3.—Tarea difícil.—Gran advertencia de Jesús: "no todo aquel que me dice, Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos"...; los buenos deseos son fáciles de concebir, basta con leer, ver, oír... para que brote el buen deseo; la apatencia de lo deleitoso se despierta con que sólo se presente a los ojos...; pero estos buenos deseos pueden muy bien compaginarse con la dilación de una verdadera y generosa conversión, con la dejación perezosa en el aprovechamiento de la virtud... y entonces son semilla caída en el camino y entre piedras... La vida del justo es guerra; la enseñada por San Pablo (epístola) contra las concupiscencias...; tarea dura por lo sacrificada...

4.—Pero era imposible.—Ayudados de Dios todo lo podemos... Y ¿no hay aquí motivos superiores que nos alienten y fortalezcan? Sólo el hecho que apuntaba San Pablo de "haber sido esclavos del peor tirano" por nuestra voluntad...; debe movernos a serlo ahora en la voluntad de Dios; para ser lo primero no tuvimos otro motivo que el capricho de una personal satisfacción...; para lo segundo lo tenemos en abundancia...; el valor de la virtud, las promesas divinas, las esperanzas inmortales, la superación del delito por la gracia, la abundancia de la redención, el premio de la gloria...

## Domingo Octavo de Pentecostés

### LOS ADMINISTRADORES DEL REINO

¿Será difícil relacionar las dos ideas predominantes en la epístola y el evangelio, a primera vista discordes entre sí...? San Pablo nos llama hijos; "no habéis recibido espíritu de siervos para obrar aún según la carne, antes habéis recibido espíritu de adopción, por el que clamamos, Abba, Padre"... Jesucristo hablándonos del administrador nos compara a él al decirnos: "Y yo os digo, con las riquezas injustas haceos amigos, para que cuando éstas faltan os reciban en los eternos tabernáculos"... Aparte de que también en el evangelio se hace referencia a nuestra divina filiación llamándonos "hijos de la luz", y en la epístola los hijos reciben la herencia de los bienes del Padre... ser hijos y administradores en la casa del Padre celestial, en el reino de Dios, es la misma cosa... Tanto más que así la filiación como la administración en este reino es universal, para toda la herencia y para toda la hacienda... Somos herederos de todo el reino, y ya lo tenemos en la mano, y se nos pide la prudencia del buen mayordomo en la administración... "Te suplicamos que los dones que ofrecemos nos santifiquen durante nuestra vida terrena y nos lleven a los goces sempiternos" (secreta)...; y ahí tenemos la norma y los fines de nuestra herencia y administración...

—Y la voluntad y determinación de Dios de que llevemos bien cuenta de los bienes recibidos está consignada en la oración propia del día: "concédenos Señor, el espíritu de pensar y obrar lo recto, para que los que no podemos existir sin ti, vivamos conformes a ti"...

1.—Primeramente respecto de la herencia espiritual.—¡Qué triste pobreza la del cristiano que no cae en la cuenta del caudal que lleva en las manos y en el alma ungidas por el bautismo...! Es la riqueza inicial

que entra en nuestra herencia y administración desde el principio... todo el misterio de Cristo ha llegado a nuestra vida...; ¿quién lo podría calcular? Y eso es lo que se nos ha dado en nuestra incorporación a Jesús, única razón y causa de nuestra filiación divina...; no hay nada en la vida mortal y gloriosa del Señor que no sea por nosotros y para nosotros... y todo ello se nos participa en la primera gracia o comunicación inicial de la vida de Dios por medio de Cristo...; en esa primera gracia se nos dan las abundancias de todas las virtudes y de todos los dones del Espíritu Santo, para luego seguir recibiendo la multiplicación continuada de gracias actuales que Dios nos da para cada uno de los actos de orden sobrenatural que realizamos... ¡Pesa, oh cristiano, y mide lo que se te ha dado como primer capital, y vete, y llena luego, aún más, la medida con el ejercicio de las virtudes, con la recepción de los sacramentos, y con la gracia que en grado extraordinario Dios quiere y puede concederte!... Rico eres como hijo...; has de ser prudente en tan responsable administración...; tú eres el hijo, tú eres el administrador...; a ti se te pedirá cuenta...; no disipes esos bienes por el pecado que mata la gracia y destruye los méritos... no los disipes dejándoles sin fructificar... Arca de divinos tesoros es el alma... pero también de los tesoros naturales somos herederos y administradores...

2.—Herencia y administración natural. a) Las riquezas de las potencias y sus desarrollos y actividades, tesoros son de Dios en nosotros...; entendamos aquello del Exodo 31,3: "le he dado del espíritu de Dios, de sabiduría, de entendimiento, de saber para toda clase de obras, para toda clase de manufacturas, para proyectar, para labrar el oro, la plata, el bronce para tallar piedras y engastarlas, para tallar madera y ejecutar trabajos de toda suerte...; he puesto la sabiduría en el corazón de todos los hombres"... La utilización personal de todo el orden de las potencias en beneficio del progreso verdadero del individuo en su perfección moral, científica, familiar, social...; o a favor de los demás en las actividades de la comunidad humana...; porque si todo ha sido redundancia en el hombre de los dones y perfecciones de Dios, sólo para los fines que Dios se propone en su distribución pueden recibirse en herencia de hijos y en depósito de administradores... b) Las riquezas de los sentidos del cuerpo y su ejercicio... La vida del cuerpo en su paso temporal por la tierra, el movimiento, la acción, la salud, las fuerzas, los sentidos...; el hombre lleva en sí todo el mundo en pequeño, y por medio de la adaptación del cuerpo con sus energías puede lograr el contacto y la apropiación de cuantos valores Dios ha sembrado en la naturaleza... y merced a ello ser en sí mismo el condensador del mundo físico para hacer de este tributo honorable a Dios... Poner los sentidos, y con ellos el mundo natural, bajo el dictamen de la conciencia siempre en servicio del bien...; o mortificar muchas veces el uso y satisfacción de las cosas visibles...; es la más sabia administración de cuantos bienes el Señor ha otorgado a sus hijos...

3.—Herencia y administración de los bienes terrenos.—Directamente se refiere a esto el sagrado evangelio en su final, "a vosotros os digo, granjeos amigos con las riquezas injustas... "Malos administradores son los hombres cuando sus riquezas y sus productos son secuelas de la iniquidad, "mammona iniquitatis", o por su origen inmoral, injusto, perjudicial al prójimo, ilegal...; o por su uso descarado, hiriente, de la pobreza ajena, en gastos superfluos, vanidades malvadas, vicios públicos... o por la ruina que a veces se infiere a los derechos del mundo social... Buena administración la de aquellos que de lo que tengan saben colocar buen depósito en bienes del reino celestial...; los que el día del juicio, cuando Cristo pregunte, qué habéis hecho con mis pobres a quienes os mandé que los vistieseis, que los alimentaseis, que les diésteis vuestro consuelo y aliento en sus flaquezas corporales, que les condonaseis sus deudas con vuestra abundancia...; sepan responder con las obras del buen samaritano... "La bondad de Dios ha con-

cedido al rico un alivio, usando de sus riquezas, mediante la misericordia cristiana, y si su estado en la riqueza parece contradecir el estado de la pobreza de Cristo, puede el rico disminuir esa contradicción entregando parte a Cristo en sus pobres, y Cristo no podrá maldecir al rico misericordioso el día del juicio" (Bourdalué).

CMF.

## Libros Para Fomentar la Devoción a San Ignacio de Loyola

TERNURAS IGNACIANAS.—Por el P. Hipólito Jerez, S. J.—Homenaje a San Ignacio de Loyola, en el Cuarto Centenario de su Muerte. — 1556 — 31 de julio — 1956.—Ej.: \$ 10.00 ó Dlls. 0.85.—En este libro se hace ver la ternura del corazón de San Ignacio, nota característica del Santo, que hizo más fecundo su espíritu de organización y un profundo conocimiento del alma humana.

SAN IGNACIO DE LOYOLA. — Por Daniel Rops, de la Academia Francesa, Traducción del Ing. Jesús Vera. — Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45. — Como todo lo de Daniel Rops es esta obra un gran retrato de San Ignacio de Loyola, que toda persona que se precie de culta debe leer.

BREVE VIDA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Por el P. Carlos Ma. Staehlin, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.—Se trata, como indica su título, de una "breve vida", pero que no por eso deja de presentar en grandes caracteres la gran figura del Fundador de la Compañía de Jesús, autor del áureo libro de los Ejercicios Espirituales e iniciador de la verdadera contrarreforma.

SAN IGNACIO DE LOYOLA.—El Abanderado de la Mayor Gloria de Dios.—Por el P. Alfonso Escobar, S. J.—Ej.: \$ 5.00 ó Dlls. 0.45. — En veintidós capítulos compendia el autor la grandiosa Obra de San Ignacio de Loyola, en los cuatro siglos que han seguido a su muerte.—Librito muy recomendable.

LA ORACION MENTAL IGNACIANA.—Por el P. José Calveras, S. J.—Ej.: \$ 7.25 ó Dlls 0.65.

MARCHA DE SAN IGNACIO.—(Tradicional-popular).—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.25.

EJERCICIOS ESPIRITUALES DE SAN IGNACIO DE LOYOLA. — (Algunas notas para su mejor inteligencia).—Por el P. Eduardo Iglesias, S. J.—2a. edic.—Ej.: \$ 6.50 ó Dlls. 0.55.—Excelente guía para los que quieran entender y dar a conciencia los "Ejercicios de San Ignacio" según la mente del Santo.

"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

ORGANOS

Thomas

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO  
A BAJO PRECIO



DIEZ MODELOS DIFERENTES  
EN DISTINTOS COLORES

- FACIL DE TOCAR,  
TRANSPORTAR  
Y ADQUIRIR
- FUNCIONA CON CORRIENTE  
ALTERNA BATERIA O  
ACUMULADOR
- DOBLE TECLADO
- UN SOLO TECLADO  
4 OCTAVAS

SOLICITE CATALOGO

FACILIDADES DE PAGO

**CASA VEERKAMP, S. A.**

MESONES No. 21 MEXICO, D. F. APARTADO 851

### Solución a los Casos Propuestos en Mayo

#### DERECHO CANONICO

##### LA PREVIA BOLETA DEL MATRIMONIO CIVIL

*Filogonio se quiere casar como Dios manda, con Hilaria. Ambos se presentan al Párroco Filiberto. Este, hechas las investigaciones y fijada la fecha para el matrimonio, les advierte que deben casarse primero por lo civil, a lo cual Filogonio contesta, que no les es posible, porque el Juez les cobra muy caro, aunque según la Ley, no debiera cobrarles nada.*

*Filiberto objeta, que él necesita la boleta del Registro Civil, para no incurrir en la fuerte sanción que señala la Ley para el Sacerdote que casa sin el previo certificado civil.*

*Se pregunta: ¿Puede el Sacerdote sugerirles, que se casen en privado con los solos testigos? ¿Puede decirles que en esas circunstancias, para no hacer dos gastos, consideren el matrimonio civil, como verdadero matrimonio, haciendo intención de casarse como Dios manda? ¿Quid ad casum?*

#### DOCTRINA

En circunstancias ordinarias el matrimonio debe celebrarse delante del Ordinario o del Párroco o del delegado de uno u otro, ante dos testigos. (c. 1094).

En circunstancias extraordinarias: 1o. — En peligro de muerte es válido y lícito el matrimonio contraído delante de solos testigos si no se tiene a mano sin grave incómodo el párroco o el Ordinario o el delegado;

2o.—Fuera del peligro de muerte es válido y lícito el matrimonio contraído delante de solos testigos si se puede prudentemente prever que la ausencia (del Ordinario, párroco o delegado) ha de durar por un mes entero (c. 1098-1).

En ambos casos se requiere no poderse disponer del ministro sagrado (haber) ni trasladarse a donde le haya (adiri).

La ausencia del Ordinario, párroco o delegado puede ser física o moral. Se da esta última cuando el sacerdote, físicamente presente, no puede asistir por razones graves, como serían durante la guerra, tiempo de persecución, epidemia, etc. (Cfr. decisiones de la Comisión del Código de 10 de marzo de 1928, (AAS 20, 120) y de 25 de julio de 1931 (AAS. 23, 388).

“No existe imposibilidad —previene Regatillo— cuando falta, sí, el párroco propio, pero los contrayentes pueden, sin grave inco-

modidad ir a otra parroquia para que los case el párroco de ella” (Derecho Parroquial, n. 615, a).

Ad rem Cappello: “Si el párroco rehusa asistir al matrimonio por miedo a las penas que establece la ley civil contra el ministro que asiste, antes de celebrarse la ceremonia civil... muchos afirman que puede aplicarse lo prescrito por el c. 1098, y muchos otros lo niegan (véase la lista de autores *in loco*).

“La imposibilidad de la ley civil se origina principalmente de tres maneras: 1)—Por un impedimento civil no reconocido por la Iglesia; 2)—por falta de documentos que se requieren según la ley civil; 3)—por defecto de alguna condición necesaria según la ley civil, v. g. si se impide el matrimonio de algún militar porque la esposa no tenga la suficiente dote.

“Hoy, teniendo en cuenta la respuesta de la Pontificia Comisión del Código de 25 de julio de 1931 no hay que dudar que en el caso se aplique el c. 1098, con tal que en realidad haya un grave incómodo por las penas que se incurrirían” (De Matrimonio, (1950) n. 694, 60.).

No creemos, pues, que después de promulgado el Código que introdujo la legislación más suave, se apliquen las disposiciones de la S. C. de Sacramentos de 29 de julio de 1908 ni las de 31 de enero de 1916 en que se mandó recurrir a la misma Sagrada Congregación en cada caso particular, fuera del caso de peligro de muerte.

### SOLUCION

1) Puede el párroco Filiberto, después de haber agotado todos los medios (sugiriéndoles, por ejemplo, se casen por lo civil en otra parte donde no les cobren, o no les cobren tanto) aconsejarles, explicándoles bien el caso, se casen delante de solo testigos, después de asegurarse no existe impedimento. Así se librára él de las penas, aunque injustas, de la ley civil.

2) No debe aconsejarles que para hacer menos gastos consideren el matrimonio civil como verdadero matrimonio, haciendo intención de casarse como Dios manda. Pues en este caso podría el párroco, después de la ceremonia civil, casarlos canónicamente y esperarlos en los derechos parroquiales o no exigirles nada.

Pero si *post factum*, y después de haber tratado inútilmente casarse por la Iglesia, averiguare el párroco que los novios se casaron sólo por lo civil, pero con intención de casarse como Dios manda, creemos que si no hay impedimento y fue delante de dos testigos el matrimonio es válido *in facie Ecclesiae*, y así debe comunicarlo el párroco a su Prelado.

Sic salvo melior.

Enrique M. Cárdenas, S. I.

Guadalajara, Jal.

## MORAL

### SOBRE LA INJUSTICIA EN GENERAL

El P. Ticio se muestra indignado por las injusticias que imperan en nuestros días, y por ello, predica contra ellas, lucha y discute con el P. Cayo, el cual para darle cuerda le pregunta: ¿De qué injusticias habla Ud.? ¿De las que se vienen cometiendo contra los empleados de bajos sueldos; de las que hacen los que falsifican o adulteran lo que venden; de las que cometen los que sobrecargan a los súbditos? Si es eso, está Ud. perdiendo el tiempo P. Ticio, porque “Scienti et volenti non fit injuria” esto es, “Al que lo sabe y consiente no se le hace injuria e injusticia alguna”. El P. Ticio se quedó perplejo y como no ha profundizado sino que anda haciéndole al loco, o sea, de líder improvisado y compadecido, se ha quedado callado, para luego consultar a “Christus” y preguntar: ¿No se hace injuria a los que aceptan las injusticias imperantes? Y “Christus” a su vez pregunta: 1).—¿Qué se entiende por injusticia en general? 2).—¿Cuál es su división, o sea, cuántas clases de injusticia existen? 3).—¿Cuál es su malicia? 4).—¿Cuáles son los principios jurídicos que destruyen las injusticias? 5).—¿Cuáles las especies de justicia que destruyen las injusticias? 5).—¿Quid ad casum?

### SOLUCION

1) ¿Qué se entiende por injusticia en general?

En sentido estricto se entiende toda violación de la virtud cardinal de la justicia, violación que puede ser habitual, o sea, el hábito de quebrantar el derecho ajeno; o actual, mejor conocida por injuria o daño.

2) ¿Cuál es su división o clases de injusticia?

Por razón de la voluntariedad, es material o formal, esto es, si se viola involuntariamente el derecho ajeno es material; es formal cuando se quebranta voluntaria y eficazmente. Por razón del modo: interna (vgr. juicio temerario), o externa, (vgr. calumnia) mental, verbal o real (por pensamiento, palabra u obra); positiva (vgr. robar) o negativa (vgr. no restituir); directa (si se intenta por sí misma), o indirecta (culpable en su causa). Por razón del efecto: Simple, si es injuriosa, pero sin causar daño (juicio temerario), o dañosa, si, además, causa daño a la persona injuriada (vgr. robo). Por razón del bien que lesiona: personal, si afecta a la persona misma injuriada (vgr. calumnia, mutilación) real, si se refiere a las cosas que le pertenecen (vgr. robo). Por razón de la malicia: grave, si se lesiona notablemente el derecho ajeno. Leve, si se refiere a cosas de poca importancia.

3) ¿Cuál es su malicia?

1º—La injusticia es de suyo pecado mortal, pero puede ser venial por imperfección del acto o parvedad de materia.

Los injustos no poseerán el reino de Dios (1 Cor. 6, 9-10); Gal. 5, 19-21) y si a esto se añade lo que el Derecho Natural manda, esto es, dar a cada uno lo suyo (justicia) y lo que prohíbe, esto es, hacer al prójimo cualquier daño (injusticia), se debe concluir que, en materia grave, la injusticia es pecado grave. Y que puede ser venial no solo por imperfección del acto (falta de la suficiente advertencia y

consentimiento en materia de suyo grave), sino también por parvedad de materia, o sea, por tratarse de cosas de poco valor, que causan tan sólo un daño leve y no son aptas para causar razonablemente un gran disgusto al perjudicado.

2º—*El grado de malicia o gravedad de la injusticia se mide principalmente por la magnitud objetiva del daño causado a la persona a quien afecta el bien común.*

Principalmente en el orden objetivo, porque también hay que atender a las disposiciones del culpable, el cual puede pecar gravemente por conciencia errónea en materia leve, y al revés. Y esto sucede en el orden subjetivo porque en el objetivo se considera grave daño el hecho a una persona privada cuando por su misma naturaleza maligna y por la estimación común, es de todos los que infieren notable perjuicio y grave contrariedad o indignación racional.

Y por lo que respecta al "bien común" se debe tener muy presente que si se permite su quebranto a todo el mundo, se perturbaría el orden público y se haría imposible la pacífica y tranquila convivencia entre los hombres. Por lo cual no hay que atender solamente a los daños que se hacen a los particulares, sino también los daños que se hacen al "bien común", cuando los que gobiernan a los particulares se posesionan de lo que se debe distribuir en bien de la colectividad. Vgr. beneficiarse con las contribuciones no empleándose las en bien de la colectividad.

4) ¿Cuáles son los principios jurídicos que destruyen las injusticias?

*Primero.—Al que lo sabe y consiente no se le hace injusticia alguna.*

Este principio quiere decir que cuando el sujeto pasivo de la injusticia consiente en ella y cede voluntariamente en sus derechos, la injusticia desaparece automáticamente. Sin embargo, esto quiere decir que la renuncia al propio derecho debe ser plenamente advertida y libremente aceptada, *no cuando se cede por error o fraude* (vgr. comprando una mercancía falsificada) o por violencia y coacción. (vgr. ante el ladrón que amenaza con una pistola) o por necesidad obligada (como el obrero que, por no morir de hambre, acepta un salario inferior al justo. Y *que sólo cuando se cede de una manera del todo consciente y libre, desaparece ipso facto la injusticia.*

Y esto que he asentado se entiende únicamente de aquellos derechos que se poseen en *pleno dominio y sean renunciables de suyo*, no de los que se poseen en simple administración o sean de suyo irrenunciables. Y así, vgr. el marido no podría consentir el adulterio de su mujer sin cometer una injusticia (D. 1200), no contra sí mismo pero sí contra Dios y la sociedad, contra el bien de la prole y la fe del sacramento. Y esto vale también para el que consiente que su enemigo le quite la vida pues no tiene derecho a consentirlo.

*Segundo.—Al que se opone irrazonablemente, tampoco se le hace injusticia.*

Y se opone irrazonablemente el que teniendo menor derecho no cede ante uno que es mayor. Y así vgr. un mendigo colocado en extrema necesidad puede tomar de los bienes ajenos, sin injusticia alguna. Y esto que se ha dicho cuando hay extrema necesidad se puede extender y aplicar, con la debida prudencia, fuera del campo de la estricta justicia. Como sería el caso de la esposa que hace las limosnas que acostumbran las de su clase, y que las hace aunque su marido se oponga a ello. Pues esta oposición aunque no sea injusta, se opone, sin embargo, al ejercicio de la caridad de la esposa.

3º—*La sola intención injusta tiene la malicia formal de la injusticia, pero no constituye injuria cuando no se quebranta externamente el derecho ajeno.*

Esto quiere decir que para que exista injuria formal se requiere la obra exterior que quebranta el derecho ajeno. Por ejemplo, el juez que con odio interior condena al reo a la pena que justamente merece, peca contra la caridad, pero no contra justicia. El Obispo que por celos o por odio condena a un infeliz sacerdote a una pena que no merece, el tal Obispo peca contra la caridad y contra la justicia.

5) ¿Cuáles son las especies de justicia que se oponen a las injusticias?

La justicia está dividida en tres especies perfectas (legal, distributiva y conmutativa) y en varias imperfectas. De ahí que la injusticia también tenga varias especies.

Dejando las propias de la legal y distributiva examinemos las que violan la conmutativa, o sea, lo relativo a los deberes para con el prójimo como persona particular.

La injusticia contra el prójimo se puede hacer: *en su misma persona*, esto es, en los bienes naturales o sobrenaturales del alma, o en los bienes del cuerpo, como cuando hay homicidio, mutilación, estupro, etc.; *o en las personas allegadas y objetos propios*, como en el adulterio, robo, injusta damnificación; *o en su fama y honor*; esto es: ausente el prójimo, murmuración, calumnia, o en su presencia, contumelia, burla, etc.

6) ¿Quid ad casum?

Está justificada la indignación del P. Ticio y no así el principio que esgrime el P. Cayo: "al que lo sabe y consiente no se le hace injusticia alguna", pues este principio es valedero cuando se renuncia al propio derecho con plena advertencia y libre aceptación, mas no cuando se cede por error o fraude, (como acontece cuando se compra lo falsificado o adulterado), o por necesidad obligada (como acontece con los empleados de bajos sueldos), o por violación o coacción (como acontece con los superiores que sobrecargan y echan la ojeriza). Y en las injusticias que enumeró el P. Cayo no hay plena conciencia y libre aceptación. De ahí que no se pueda alegar el dicho principio "scienti et volenti".

Se debe predicar contra las injusticias e inculcar a los cristianos que no se aprovechen de la ignorancia, debilidad, de las circunstancias desfavorables al prójimo, de la fuerza, de la autoridad y ¡quién lo dijera! del fervor o devoción para cometer injusticias. En la actualidad existen muchos que se aprovechan del prójimo y que hacen alarde de poder y de fuerza, y que se glorían de haber dejado en las cuatro esquinas al prójimo o lo han humillado y vejado. A todos ellos se les debe recordar que las armas del cristiano son el amor y la justicia.

Pbro. Alfonso Aresti Ligüori.

## LITURGIA Y RUBRICAS

### POSTURA DE LOS FIELES EN LA MISA CANTADA AL "ET INCARNATUS EST"

He visto que hay discrepancia en los Sacerdotes respecto a la postura que han de observar los fieles al canto del *Et incarnatus est*, etc., en las Misas solemnes o cantadas. En unas iglesias, en efecto, se les hace arrodillar, sin excepción; en otras sólo a los que están en pie se les hace arrodillar, en tanto que a los que se hallan sentados se les ordena hacer inclinación profunda de cabeza.

Como en la iglesia de mi cargo, yo siempre indico a los fieles las posturas que han de observar durante la celebración de la Misa, rezada o cantada, en esta segunda los he dejado en libertad para que se arrodillen o sólo hagan inclinación de cabeza a los que están sentados.

Pido a la Revista "Christus" que venga en mi auxilio y me diga qué es lo que debo hacer sobre el particular, para que mis fieles hagan lo que debe ser sobre el caso propuesto.

## SOLUCION

DOCTRINA.—1. En el "Ritus servandus in celebratione 'Missae'", Tit. VI, n. 3, se lee:

"Cum dicit *Et incarnatus est*, usque ad *et homo factus est* inclusive, genuflectit.

2. Ad verbum: *Et incarnatus est*, etc.: "omnes, nec excepto Episcopo, teneri genuflectere, quancumque stantes incidant in illa verba: *Et incarnatus est*, etc., tum si ab ipsis ore proferantur, tum si a cantoribus cantentur; vel etiam si sedeant, in ipsa Nativitatis die, necnon in Festo Annuntiationis B. Mariae Virginis. Ceteris vero diebus indiscriminatim sedentes omnes, nemine excepto teneri caput detectum inclinare. Nec eo casu locum habere dispositionem Caeremonialis, quod caput inclinantibus Canonicis inferiores, genuflectant, prout etiam alias resolutum fuit per eundem S. C. in una Angelopolitana 13 Junii 1674, et Mairicen. 17 Junii 1673". Et ita decrevit, et servari mandavit. Die 13 Februarii 1672. (D. 1594, 2).

También resolvió la Sagrada Congregación de Ritos: *Ad genuflexionem*, quando cantatur a Choro V. *Et incarnatus est*, ii tantum de Choro tenentur, qui stant, non alii extra Chorum; diebus tamen Nativitatis Domini et Annuntiationis B. M. V. omnes de Choro etiam Celebrans et Ministri. D. 1421 ad 3.

3. El R. P. Ambrosio Hays, en su Ceremonial del Coro, del Altar y del Solio, pág. 40., dice: "La costumbre de arrodillarse siempre a las palabras *et incarnatus est*. . . para los que ya están sentados en el Coro no es obligatoria, pero si es antigua puede seguirse (D. 1421, 3; 3680; 3695, 1). Ya que el Coro hace genuflexión a estas palabras, cuando el Celebrante las reza en el altar, es contrario a las reglas generales de la Liturgia, repetir esta genuflexión en el canto.

4. El P. Wapelhorst, O. F. M., en su "Compendium Sacrae Liturgiae", edición undécima, n. 150, 9, después de haber dado reglas para las actitudes del Coro en la Misa solemne, dice: *Populus seu "circumstantes" in Messis solemnibus vel cantatis eundem ordinem laudabiliter observare possunt, (ut supra ad n. 4), addita aliquando ob hodiernam consuetudinem exceptione, quod potius genuflexo manent a Sanctus usque a Communionem inclusive.*

5. El Emmo. Cardenal J. M. Rodrigo Villeneuve, O. M. I., que de Dios goce, en su obra "Conferencias Litúrgicas", pág. 59, trae:

"En la Misa cantada, durante el Credo, los fieles no doblan la rodilla durante el *Et incarnatus est*, sino en el momento en que el celebrante hace la genuflexión. Mientras éstas se cantan en el coro, ni el celebrante ni el coro ni los fieles deben arrodillarse, si están sentados, excepto el día de Navidad y el de la Anunciación, por razón del misterio que se celebra; en el resto del año, sólo los ministros que en ese instante están de pie deben ponerse de rodillas, los demás apenas se inclinan. Así se hace ya en varias diócesis del país, conforme a los usos romanos.

"Será bueno recordar que con pocas excepciones los fieles observan durante los oficios solemnes la actitud que observan en el mismo momento los miembros del clero en el coro (o en el presbiterio, el paréntesis es nuestro). En este punto, como en otros que se indicarán, todos deberán acomodarse a lo que enseñan los autores mandados".

6. Y en la Instrucción de la Sagrada Congregación de Ritos del 3 de septiembre de 1958, n. 22, b, hallamos escrito:

*Astantium vero participatio plenior evadit, si interae attentioni externa accedat participatio, actibus scilicet externis manifestata, uti corporis positione (genuflectendo, stando, sedendo), gestibus ritualibus, maxime vero responsionibus, preactionis et cantu.*

APLICACION DE LA DOCTRINA AL CASO PROPUESTO.—1) Las normas que dan los rubricistas, respecto a las posturas en la Misa, sólo se refieren al personal litúrgico de la función.

2) Laudablemente las puedan observar, con algunas excepciones, los fieles, como lo hacen notar dos de los autores citados.

3) Seguir tales actitudes es, según la Instrucción que aquí citamos, un modo de participación externa muy recomendable, pues con ella resulta más llena la participación activa de los fieles.

4) Puede, pues, recomendarse a los fieles que cuando el Celebrante haga la genuflexión a las palabras *Et incarnatus...* del Credo, en altar, la hagan ellos también y que al cantarse esas mismas palabras por el coro, los que están sentados sólo inclinen la cabeza (sin arrodillarse) y los que están en pie se arrodillen, según los Decretos citados de la S. C. de Ritos.

Cngo. J. Cruz Ramírez.

León, Gto., Apartado 267.

### Consultas

1545.—ORACIONES SOLEMNES DEL VIERNES SANTO.—Oración por los Catecúmenos.—Siguiendo las normas de la Instrucción de la S. C. de Ritos del 3 de septiembre del año de 1958, en las funciones litúrgicas del Jueves, Viernes y Sábado de la próxima pasada Semana Santa, celebradas en mi iglesia parroquial, hubo Comentador. Desempeñó tan delicado oficio un sacerdote suficientemente preparado, quien siguió fielmente en esto al R. P. Martínez de Antoñana, destacado liturgista de nuestros tiempos, sirviéndose de las sugerencias que trae en su "Liturgia Pastoral de la Semana Santa". Ahora bien, a todos nos llamó la atención la sugerencia del dicho liturgista para el "Flectamus genua" de la 5ª de las Oraciones solemnes, que es por los Catecúmenos, pues la expone en esots términos: "Oremos por los que se preparan para el bautismo, por los incrédulos que buscan la luz, por los que dudan en la fe". Pues bien, mis Vicarios y yo, no habiendo hallado por qué el citado autor sugiera que a ese "Flectemus" se ruegue, no sólo por los catecúmenos, sino también por los incrédulos y los que dudan, hemos resuelto consultar a la Revista "Christus", de la que esperamos respuesta satisfactoria, ya que no creemos error en el P. Martínez de Antoñana. — Benigno.

RESPUESTA.—Seguramente no va a resultar satisfactoria, porque no he hallado fundamento escrito ni para justificar ni para reprobear esa sugerencia, por lo cual he tenido que echarme a discutir cuál podría ser la razón que el P. Martínez de Antoñana haya tenido para poner en labios del Comentador esa adición. Me ocurre que puede ser esta: no hay entre las oraciones solemnes del Viernes Santo ninguna en la que se pida por los incrédulos y por los que dudan de las verdades de fe, habiéndolas por tantos otros necesitados, como ellos, de la misericordia divina. El momento más oportuno para pedir por ellos es éste en que se pide por los catecúmenos, que no han recibido ni la gracia santificante ni el don de la fe, por lo que tienen alguna semejanza con aquéllos. No parece que en esto se exceda el Comentador, el cual oportunamente, con breves palabras, interpreta una oración, ampliando su objeto, conformándose así con lo que la Instrucción de la S. C. de R. dispone en el c. III, n. 96.

Cngo. Ezequiel de la Isla.

1546.—ACONSEJAR LA MASTURBACION.—A un joven su médico le recetó la masturbación semanal como remedio a una aguda tensión nerviosa. El joven ha venido a verme para preguntarme si sigue el remedio. Y yo pregunto a "Christus".—Juan, Pbro.

RESPUESTA.—En la Etica Médica por Edwin F. Haely, S. J., pág. 28, encontrará Ud. la solución y respuesta a su pregunta. En efecto, dice el Padre: tal receta es gravemente ilícita, pues la masturbación es ilícita por su misma naturaleza y, por consiguiente, nunca es permitida, por buena que sea la intención del masturbador. Aunque el médico juzgue (sin autoridades médicas que lo apoyen) que el abuso de sí mismo remediará la gran tensión nerviosa del paciente, nunca le podrá lícitamente aconsejar la masturbación. La intención es buena, pero los medios son malos.

Nuestro consultante deberá con caridad hacer ver a tal joven que el hábito de la masturbación le traerá peores consecuencias.

1547.—ESTA PROHIBIDO BAJO PECADO GRAVE EL HACER ANTES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO LA PRUEBA DE SI SON COMPATIBLES.—El mismo P. consulta: Otro joven como de 25 años me vino a ver con esta otra cosa rara: Fui al médico y le dije: "Temo que [mi prometida y yo] no seamos sexualmente compatibles". El Dr. me dio la siguiente receta: Pruébalo. Es el único medio de saber con certeza si son normales. De no serlo y una vez casados los problemas serían tremendos.—Juan, Pbro.

RESPUESTA.—El consejo del Dr. es gravemente ilícito, pues el acto conyugal solamente es lícito entre personas debidamente casadas entre sí. Y el hecho de que estén prometidos no les da ningún derecho a proceder como casados, ni siquiera para probar. Por lo tanto, si antes del matrimonio entra en relaciones sexuales con su prometida, peca gravemente. Y el Dr., al sugerir esa mala acción incurrir en grave delito.

(Para mayor abundamiento consúltese "Etica Médica" por Edwin Haely, S. J., que está de venta en "Buena Prensa").

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

1548.—REZO DEL OFICIO.—Mi Párroco, a las 2 hs. p. m., comienza a adelantar Maitines y Laudes; y me invito a rezar el Divino Oficio con él. Aunque me falten Horas del día, me dice que puedo válidamente adelantar los Maitines y Laudes del día siguiente, porque ya se está a hora privilegiada para adelantarlos; y que después supla yo lo que me falta. Revista "Christus", ¿puedo seguir lo que me dice el Párroco? A veces rezo el Divino Oficio con un compañero que se come palabras por lo rápido que reza; o se adelanta antes que acabe uno su versículo. ¿Vale así para cumplir con la obligación del Divino Oficio?—Un Vicario.

RESPUESTA.—Los Maitines y Laudes pueden anticiparse desde las 2 p. m. (S. R. C. N.º 4158) y con privilegio (que puede conceder aún el Representante de la Santa Sede, Nuncio, Delegado, etc.) desde el mediodía.

Este último privilegio requiere haber recitado el Oficio anterior íntegramente. Pero para rezar Maitines y Laudes a las 2 p. m. sin haber terminado el Oficio anterior, basta la comodidad de rezar con otro compañero para hacerlo lícitamente.

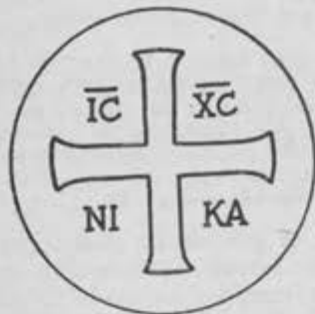
Cuando se recita el Oficio con un compañero que se come las palabras y adelanta los versículos, de cuyo no se cumple con la obligación. La falta será grave, si lo omitido equivale como a una hora

menor leve si es mucho menos. En el primer caso, no es necesario repetir todo el Oficio, sino suplir, la parte no recitada con otra más o menos equivalente, por ejemplo, recitando la mitad, la tercera parte, etc., de los salmos.

Con tales compañeros es preferible no rezar el Oficio.

J. G. Treviño, M. Sp. S.

1549.—LETRAS EN LAS HOSTIAS.—Suplico me digan el significado de las siguientes letras que veo en algunas hostias: IC XC NI KA.—Muchas gracias.—Pbro. Luis Ramos.



RESPUESTA. — Habiendo consultado el Dictionnaire d'Archéologie Chretienne et de Liturgie (Paris, Letouzey et Ane) en la palabra NIKAI encontré la que me parece ser verdadera explicación a la pregunta hecha a Christus. En dicho diccionario, figura un grabado casi idéntico a las marcas que aparecen en la hostia que nos envió de muestra el P. Ramos. Una cruz de brazos iguales. De un lado, arriba dice:

XR del otro lado, arriba ICTE, que se lee XRISTE = Christe. Abajo de un lado NI y del otro KA, que se lee NIKAI.

Ahora bien, dice el autor del artículo que la palabra NIKAI era una exclamación tomada del griego, y que aun los latinos la usaban, y que venía a equivaler a "¡Viva!" pues significa: Vences. Por consiguiente, parece que quien hizo el molde para confeccionar hostias tomó las abreviaturas IC que se lee Iesus (porque la C es sigma griega) y XC, que se lee Xristos y puso abajo Nika, lo cual podría significar "Viva Cristo!", o "Cristo vence".

Carlos de Maria y Campos, S. J.

1550.—EL AYUNO EUCARISTICO PARA EL SACERDOTE.—Oí a algún Sacerdote, que no pudo comprobarme lo que me indicaba, que debiamos los Sacerdotes empezar la Misa después de haberse cumplido tres horas de haber tomado alimento, y yo sinceramente creo que esas tres horas se deberán contar como para los fieles, hasta el momento en que el Sacerdote consume la Hostia. ¿Estoy en un error.—L. R. Pbro.

RESPUESTA.—Sí lo está nuestro estimable consultante, conforme al "Motu Proprio" del 19 de marzo de 1957 que en la parte principal dice:

"3.—Las nuevas disposiciones:

Nos, teniendo en cuenta los considerables cambios que se han producido en el ordenamiento de los trabajos y de los empleos públicos y en toda la vida social, hemos creído oportuno acoger las insistentes peticiones de los Obispos, y por lo tanto hemos decretado:

I.—Los Ordinarios de lugar, excluidos los Vicarios Generales no

provistos de mandato especial, pueden permitir, todos los días, la celebración de la santa Misa en las horas de la tarde, siempre que lo requiera el bien espiritual de un número considerable de fieles.

III.—De ahora en adelante, habrán de observar el ayuno, por la espacio de tres horas de alimentos sólidos y de bebidas alcohólicas, y por espacio de una hora, de bebidas no alcohólicas, respectivamente, antes de la Misa, o de la Sagrada Comunión; el agua no rompe el ayuno.

II.—De ahora en adelante, habrán de observar el ayuno, por la duración a que se refiere el número dos, también los que celebren o reciban la Sagrada Comunión a media noche o en las primeras horas del día".

Creo que con lo dicho queda la cosa muy clara.

J. A. Romero, S. J.

## Casos Para Este mes

### DERECHO CANONICO

#### LENGUA VERNACULA EN BAUTISMO DE ADULTOS

En la Parroquia X, el Sr. Cura procedió al bautismo de un adulto ad modum parvulorum, y, al echarle el agua, dijo en castellano: "Yo te bautizo en el nombre del Padre (hizo una pausa), y del Hijo (hizo otra pausa), y del Espiritu Santo". Se pregunta:

1.—¿Cuándo hay que bautizar bajo condición? 2.—¿Cuándo hay que bautizar a los adultos ad modum parvulorum? 3.—¿Cuál es la forma y qué debe hacerse cuando no se emplea la debida? 4.—¿Puede el Sacerdote usar la fórmula en español? 5.—¿Quid ad casum?

### MORAL

#### SOBRE LA RESTITUCION EN GENERAL

El poderoso Ticio le tiene odio y le ha hecho mucho daño al infortunado Cayo. En efecto: ha dejado sin empleo a Cayo, lo ha calumniado para que no consiga empleo, ha jurado que Cayo será un mendigo, lo ha desterrado y le ha quitado el pan del destierro. Ticio, sin embargo, tiene remordimientos y por ello consulta con el P. Teódulo, sacerdote que es un hombre de Dios (Vir Dei). El P. Teódulo le ordena reparar los daños, pero Ticio se niega respondiendo: "Todo menos reparar". No salvará su alma si no lo hace, asegura el P. Teódulo. El poderoso Ticio se piensa, y así lo dice al P. Teódulo, que para salvar su alma rezará mucho, ayunará, organizará misiones, propagará devociones, caminará con la vista baja, rodeará su cuerpo con cilicios, se encerrará y no recibirá a nadie. Todo, menos reparar los daños hechos a Cayo; —el P. Teódulo no sabe qué hacer y consulta a "CHRISTUS", asegurando que si no le orientan absolverá a Ticio al ver tanta devoción, tanta compunción y rostro tan beatífico. ¿Olvidaré lo de los daños que ha hecho a Cayo y a otros?, pregunta ansioso.

Y "CHRISTUS", pregunta: 1) ¿Qué sea restitución? 2) ¿Si la restitución sea necesaria para salvarse? 3) ¿Qué aplicaciones prácticas se deban asentar con respecto a la restitución? 4) ¿Quid ad casum?

LITURGIA Y RUBRICAS

ASISTENTES CON PLUVIAL EN LAS VISPERAS CANTADAS

Antonio, Párroco, va a celebrar Visperas solemnes en honor del Titular de su Parroquia, es decir, de su Templo parroquial, y dice a uno de sus Vicarios, que hará en la función el oficio de Maestro de Ceremonias:

Pondrá usted de Preste al Señor Cngo. X, que ciertamente asistirá; el Señor Cura de la Parroquia A será el Diácono y el Señor Cura de la Parroquia B el Subdiácono.

El Vicario oyó a su Párroco, y con sumisión incondicional ejecutó las órdenes dadas; pero no estuvo de acuerdo en dos cosas, a saber, en que su Párroco llamara Diácono y Subdiácono a los que asisten al Preste en las Visperas ni en que para este oficio fueran designados los Sacerdotes asistentes más caracterizados. Manifestó su inconformidad a otro Sacerdote, y éste le aconsejó enviar el caso a "Christus", para que la solución vaya a dar a manos del Párroco, que es suscriptor de dicha Revista. Por tanto, pregunta el dicho Vicario:

I. ¿Hay Diácono y Subdiácono en las Visperas cantadas?

II. Es recto proceder escoger a los Sacerdotes presentes más dignos para que en la función asistan al Preste?

Taller de Escultura Religiosa

Salvador y Tomás Vidargas.

Calle de Río Poo N° 20-B.—Col. Cuauhtémoc.—México, D. F.  
Tel.: 14-56-98.

Se hacen toda clase de esculturas religiosas y se renuevan las defectuosas. Restauración de toda clase de objetos de arte. Se recogen trabajos a domicilio previa cita.

Utilísimo para los Directores de CC. MM.

"MAGISTERIO PONTIFICIO"

Por el P. Clemente Espinosa, S. J.

Contiene cuanto han dicho todos los Papas sobre las CC. MM. en doble forma para encontrar con mayor rapidez lo que se busca. Un libro que no debe faltar a ningún Director. Ejemplar encuadrado, de 472 págs.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.

BUENA PRENSA, A. C.

Donceles 99-A

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

CONGRESOS

Declaración de Principios Fundamentales de la Educación

Aprobada por el VIII Congreso Interamericano de Educación Católica.

En el VIII Congreso Interamericano de Educación Católica, en el cual tomaron participación todos los representantes de nuestras naciones latinoamericanas, se publicaron los "Principios fundamentales de la Educación" aprobados y que deben tenerse en cuenta en todos los países para que reine la educación que debe reinar. Así aparecieron en "Unión" del 12 de junio y ahora en "Christus" y en "Vida Religiosa" de julio de 1960, deseando que todos conozcan estos principios y los difundan. Son los siguientes:

1.—El hombre tiene derecho a la formación religiosa, moral, intelectual y física.

Es un deber y un derecho primordial de los padres procurar esta formación.

Es un deber y un derecho del Estado, como gestor del bien común el de exigir a los padres de familia el cumplimiento de aquella obligación poniendo a su alcance los medios de realizarla.

2.—La Iglesia Católica tiene en materia de educación, derechos sobrenaturales conferidos a Ella por su Divino Fundador, que el Estado y la Familia están en la obligación de respetar.

3.—La educación es esencialmente una actividad social y no simplemente individual, que corresponde realizar en la debida proporción a las tres sociedades en que nace y vive el hombre: Familia, Iglesia, Estado.

4.—El derecho paterno de educar, aunque primario, directo e inviolable no es absoluto sino que está limitado por los derechos de la Iglesia y del Estado de intervenir en sus respectivas esferas para que sea eficaz el derecho del niño a recibir una formación religiosa, moral, intelectual y física adecuada a sus capacidades.

5.—La misión de impartir educación concierne ante todo y por encima de todo a la Familia y a la Iglesia, por ley sobrenatural y divina respectivamente, que no puede ser eludida ni suplantada.

El Estado tiene derecho y deberes frente a la educación no oficial, a los cuales se refiere la Encíclica "Divini Illius Magistri"

de Su Santidad Pío XI, pero tales derechos se limitan a la inspección y vigilancia de esa educación con el fin de salvaguardar el orden público, la higiene, la moral y las buenas costumbres.

En lo puramente pedagógico el Estado puede exigir a los educadores no oficiales un *mínimum* de educación y de instrucción, a fin de lograr la eficacia de la enseñanza.

El Estado tiene, además derecho directo e inmediato en la educación en aquellas materias que atañen al bien común, según las instrucciones de la Encíclica "Divini Illius Magistri" y una misión supletoria o subsidiaria con el objeto de complementar la acción de la Familia y de la Iglesia, cuando dicha acción sea insuficiente para llenar las necesidades educativas, estimulando y protegiendo las iniciativas docentes de los particulares, sin perjuicio del derecho a fundar sus propios establecimientos oficiales de enseñanza.

6.—El fin propio e inmediato de la educación es cooperar con la divina gracia para formar al hombre según los principios del Evangelio, desarrollando y perfeccionando sus facultades.

7.—El monopolio estatal de la enseñanza, directo o indirecto, franco o simulado, doctrinario o financiero, contradice el principio de derecho natural que tiene el padre de familia a escoger y dirigir la educación de sus hijos y conduce a la destrucción del sistema democrático del gobierno.

8.—La iniciativa particular en materia de enseñanza tiene derecho a recibir el apoyo y el estímulo del Estado, el cual debe reconocer a la educación no oficial los mismos derechos de que goza la oficial en cuanto a validez de estudios, exención de impuestos y participación proporcional en el presupuesto nacional de educación.

9.—Los establecimientos no oficiales de educación deben tener el derecho de adoptar sistemas y métodos de enseñanza, p<sup>é</sup>nsumes, programas de estudio, honorarios, libros de texto, sin más restricciones que el respeto a las normas de moral y de orden público.

La dirección, administración, orientación filosófica y disciplina de tales establecimientos, deben ser de exclusiva competencia de sus respectivos cuerpos docentes.

El Estado tiene el derecho no obstante, de fijar *mínimos* de enseñanza para el reconocimiento oficial de los estudios realizados, cuando este reconocimiento sea exigible para el ingreso a otros centros de educación o para el ejercicio de las respectivas profesiones.

10.—Los maestros al servicio de las instituciones no oficiales de educación deben recibir del Estado igual tratamiento que los maestros del servicio oficial en materia de jubilaciones y de prestaciones fiscales.

Los anteriores principios constituyen el más valioso aporte a la formación de una auténtica conciencia democrática y por lo mismo

están al servicio de la unidad nacional, indispensable para la armónica convivencia social.

11.—Pedir al Consejo Interamericano no se escatimen esfuerzos para lograr los fines que se pretendieron al crear el Secretariado de Libertad de enseñanza.

12.—Urgir a las Federaciones Nacionales para que establezcan en sus países un Departamento de Relaciones Públicas, a cargo y bajo la responsabilidad de una persona determinada.

Este Departamento estudiará la situación de la educación no oficial; hará divulgación de los principios de la Libertad de Enseñanza y planificará campañas en defensa de ella, organizando, cuando sea necesario, a los legisladores, periodistas y demás sectores influyentes y que sean partidarios de la libertad de enseñanza.

El Departamento de Relaciones Públicas, cuya creación se solicita mantendrá contacto permanente con el Secretariado Interamericano de Libertad de Enseñanza en Montevideo, le proporcionará informes sobre la situación del país y recibirá y divulgará las directivas que el Secretariado imparta.



**UN AUXILIAR EFICAZ**  
*para el sacerdote*  
*en su ministerio*  
**AMPLIFICADORES**

**RADSON**

**Un modelo  
para cada  
necesidad**

**SOLICITE INFORMACION Y CATALOGO AL  
DISTRIBUIDOR "RADSON" MAS PROXIMO**

Radson, S. A. S. Bartolo Naucalpan. Edo. de México



APARTADO 108  
LEÓN, GTO., MEX.

*V.B. Sr. Obispo de León*  
*+ Obispo de León*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

*+ Manuel M. del Campo*  
*Obpo. de León.*



*Antonio Carrasco*



*+ Roberto...*



*Guillermo...*



*Rubén...*  
*José E....*

*Rubén...*



*Rafael...*



*+ Manuel...*



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa  
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE  
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

JORNADAS SACERDOTALES

Jornada de Revisión Pastoral en Tampico

En los días del 19 al 22 del mes de abril se celebró en la Ciudad de Tampico una Jornada de Revisión Pastoral a invitación del Excmo. Prelado de la Diócesis que quiso que todos los Párrocos y Vicarios Fijos se reunieron fraternalmente en orden a estudiar los principales problemas que cada quien encuentra en su respectiva Parroquia, para comunicar las experiencias que cada uno haya tenido en la realización de ese apostolado y darse mejor cuenta de lo que en un futuro pueda hacer cada pastor de almas con sus respectivos fieles.

Esta Jornada de Revisión Pastoral dio comienzo con un retiro en la Santa Iglesia Catedral al que asistieron todos los Señores Curas de la Diócesis, los Sacerdotes de la Ciudad Episcopal y los alumnos del Seminario Conciliar, juntamente con el Prelado de la Diócesis. Esto aconteció el día 19 por la mañana.

Por la tarde de ese mismo día los Sacerdotes se reunieron en el Seminario Conciliar para recibir algunas orientaciones de orden práctico referentes a la documentación parroquial y a la economía de la Diócesis. En esa misma reunión se lanzó la idea del Año Guadalupano que celebraremos en la Diócesis de Tampico, del 12 de Octubre de 1960 al 12 de Diciembre de 1961.

En los siguientes días todos los Señores Curas y Vicarios Fijos de la Diócesis se estuvieron reuniendo en el mismo seminario conciliar para estudiar directamente los problemas de la Parroquia.

En la reunión de la mañana, el Padre Genaro Alamilla, que fue invitado especialmente para dirigir estos estudios de Revisión Pastoral, tomando los diversos aspectos o sectores, en que se pueda dividir el apostolado de hoy día, exponía algunos de estos sectores, como el ideal al que había que aspirar.

En la reunión de la tarde cada uno de los Párrocos hacían un recuento especie de examen práctico, sobre lo que en la reunión de la mañana se había expuesto, comunicaba así mismo sus experiencias felices o sus fracasos y se tomaban acuerdos determinados, concretos y prácticos para resolver los problemas con que tropezaba cada Parroquia en especial, esta reunión de la tarde resultó sumamente fructuosa por lo que hace a sembrar inquietudes, despertar intereses y conocer las experiencias particulares de los demás Párrocos que trabajan en un ambiente o circunstancias casi semejantes.

Diariamente se trataron dos sectores del Apostolado Parroquial ellos fueron: Verdad y Gracia el primer día, el segundo, Justicia Social y Caridad, el último día Militantes y Vocaciones.

Con anterioridad el Excmo. Sr. Obispo solicitó de la Santa Sede la Bendición Apostólica para los Sacerdotes que se reunirían y para los trabajos de Revisión Pastoral que iban a realizar.

La Santa Sede accedió benignamente a esta petición y en el segundo día de estas reuniones el Excmo. Sr. Obispo dio lectura al mensaje que se recibió del Vaticano y cuyo texto es el siguiente:

AUGUSTO PONTIFICE AGRADECIENDO FILIALES EXPRESIONES ADHESIÓN OTORGA VUECENCIA SACERDOTES REUNIDOS JORNADA PASTORAL IMPLORADA BENDICION APOSTOLICA PRENDA ESCOGIDAS GRACIAS SOBRE ESA DIOCESIS.—CARDENAL TARDINI.

Estos estudios de Revisión Pastoral se terminaron con una reunión ante Jesús Sacramentado en quien esperamos que conserve el fruto de los trabajos realizados durante estos días.

### Jornadas Sacerdotales en Tulancingo

En la Ciudad Episcopal de Tulancingo durante los días 26 y 27 del pasado mes de abril del año en curso fueron celebradas las Jornadas Sacerdotales ideadas y ordenadas por el Excmo. Prelado Diocesano Dr. Adalberto Almeida y Merino, quien con anticipación hizo la convocatoria al Clero Diocesano para que asistieran a estas reuniones de oración, estudio y orientación en los problemas y necesidades de la Diócesis.

Los Sacerdotes de los diversos Equipos formularon el programa que se desarrolló con éxito y de cuyos temas tratados se formularon conclusiones de trascendencia e interés para las obras diocesanas y parroquiales. Como puntos principales se trataron: la economía para sostener el Seminario, el puntuario para el próximo Sínodo Diocesano y las respectivas comisiones integradas por los sacerdotes más conspicuos y cultos del Clero, la celebración del próximo Centenario de la Erección de la Diócesis en 1962 y como tema principal y central el *Movimiento Familiar Cristiano* que recomienda, bendice y manda sea llevado a efecto en las Parroquias el Excmo. Sr. Obispo. También se dieron instrucciones por el P. J. de Jesús Navarro sobre Misiones al cenotar de sacerdotes que asistieron con una edificación y atención ejemplares a recibir las instrucciones y conferencias de todos los distinguidos visitantes que desde la Ciudad de México estuvieron a dictar sus conferencias, lecciones y experiencias.

*Porfirio Valdés R., Pbro.*

## Documentación Pontificia

### TEMAS SACERDOTALES.—PRIMERA SERIE.

1.—*Formación Sacerdotal.*—El día 5 de junio 1959, la S. Congr. de Seminarios dirigió a todos los Excmos. Ordinarios una carta sobre algunos problemas fundamentales de la formación eclesiástica. Presenta como modelo de sacerdotes al Santo Cura de Ars, y va haciendo oportunas aplicaciones.

“Antes que nada, él brilla como ejemplo de fidelidad a la invitación de la gracia: una vez conocida la voluntad de Dios respecto de él, persiguió el ideal sacerdotal con tenacidad sin igual...”

(Escasez de vocaciones:)

“Es bien conocida la escasez de vocaciones que aflige hoy a la Iglesia, mientras que las necesidades espirituales de los fieles aumentan cada día. Y no es que el Señor vaya sembrando con menos abundancia la semilla de la divina llamada; pero, por desgracia, pocos la recogen, y entre éstos, ¡hay tantos que tras de haber puesto la mano en el arado, se vuelven atrás y abandonan el trabajo comenzado!... no permitan, por falta de generosidad y de entrega, que el maligno con vanas lisonjas les arrebathe la perla escondida a la que todo debe ser gozosamente sacrificado...”

(Oración y vida interior:)

Esta perfecta unión con Dios, esta conformidad con el Eterno Sacerdote, que le hacía estimar tanto la oración y la vida interior, fueron también el secreto de sus estrepitosos éxitos. El sabía perfectamente que la eficacia de los sudores apostólicos depende, ante todo, de la oración y de la unión con Dios, y consciente de su humilde aunque excelsa condición de instrumento de la gracia divina, por ella y de ella esperó sólo el logro de su acción apostólica...

El hecho es que sin la vida interior no se da verdadero apostolado y que todo lo que se puede realizar, incluso con la más prestigiosa técnica y organización exterior, produce bien poco fruto verdadero y saludable. El verdadero apóstol... sabe que el edificio espiritual se yergue enteramente sobre la gracia y la oración, y que los frutos son abundantes en la medida en que se confía en los medios espirituales y no se presume de sustituirlos...

(Peligros de la llamada “autoeducación”):

...la virtud de la obediencia es uno de los quicios sobre los que se apoya toda la obra de formación que deben dar a los alumnos del santuario. Se trata, en realidad, de crear un hábito profundo que penetre hasta lo más íntimo de las convicciones..., en un tiempo como el nuestro, que siente tan fuerte el demonio del orgullo y que, con increíble presunción, pretendería no someterse a normas de ningún género, sino a la de una ilimitada independencia en el juicio y en la acción...

(Necesidad de la disciplina:)

...lo que se quiere denunciar como deletéreo es aquella actitud pasiva del educador que, abdicando de su posición de superior y trastocando con ello el verdadero concepto de la disciplina, teme que el mandato lesione la personalidad del discípulo, como si constituyese una indebida interferencia en el santuario de la conciencia de otro. Se trata de un falso planeamiento; puesto que sólo a través de una disciplina austera se puede llegar a la plena posesión de una personalidad fuerte, pronta al sacrificio y a aquel espíritu de abnegación que es requisito esencial para quien quiere seguir, sin compromisos ni fingimientos, a Nuestro Señor J. C. hasta compartir con El, si es necesario, el cáliz de Getsemaní y la inmolación de la Cruz. Sólo con tal disciplina se consiguen los verdaderos apóstoles, prontos a vencer el propio gusto y los propios caprichos para hacer lo que Dios, a través de la autoridad de los superiores, les manda...

2.—*Del discurso de S. S. a 700 Capellanes Militares Italianos (11 jn. 59).*—Como bien sabéis, vivir en fraternal contacto, durante meses y meses, en comunión de almas templadas en el peligro y en la generosidad cotidiana, hace descubrir en nuestro prójimo siempre nuevas profundidades, expresiones de fe, de confianza en Dios, de abandono a la plegaria, de serena resignación. Nacen de este conocimiento recíproco los coloquios con el sacerdote, la estima de su ministerio, el vuelco del alma en las confidencias más secretas, para recibir luego aliento, exhortación, perdón...

...Acercaos siempre a vuestros hermanos, como sacerdotes. Ellos esperan ante todo la luz del ejemplo y del sacrificio; reclaman confortación en la prueba, fuerza en la dirección de sus almas, claridad y celo en la enseñanza. En una palabra, quieren ver siempre y en todo, en vosotros a los ministros de Cristo, a los dispensadores de los misterios de Dios. No dejéis pasar ocasión para inculcar en ellos el amor a la vida de la gracia, ofreciendo a menudo la posibilidad de acercarse a los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

3.—*Encíclica SACERDOTII NOSTRI PRIMORDIA (1 ag. 59).*—Esta Encíclica es uno de los más preciosos e importantes documentos de S. S. acerca de la dignidad y deberes del estado sacerdotal.

Aprovechando la celebración del centenario de la muerte del Santo Cura de Ars (4 ag.), el S. Padre hace resaltar las virtudes de este humilde y santo párroco, proponiéndolo una vez más como ejemplo y modelo de sacerdotes, en especial de los que tienen cura de almas.

Más que copiar algunos fragmentos de esta Encíclica, es muy de recomendarse el que cada uno procure adquirirla, leerla detenidamente, meditarla.

4.—*Virtudes que deben adornar al sacerdote.*—Al dirigirse S. S. el 22 Nov. 59 a los Superiores y alumnos de varios seminarios italianos, propone un programa que "se inspira en las tres gracias que continuamente pedimos a Dios por intercesión de la Virgen Inmacu-

lada... o sea, la pureza de corazón, la robustez de carácter y el ardor de la caridad. Estas gracias son como tres flores que deben embellecer la perfumada y prometedora juventud de los llamados y hacerla perenne a lo largo de toda la vida, incluso cuando los años y las fatigas apostólicas hayan debilitado el vigor físico.

I.—"Ante todo la pureza de corazón; aquella que mediante una vigilante y continua atención se convierte en orden y transparencia de toda la vida, de toda palabra, de todo acto... Pasando como nieve inmaculada sobre el fango que por desgracia cubre tan gran parte de este mundo, que es totus in maligno positus (1 Io., 5, 19), esta virtud se gana el respeto incluso de los alejados, incluso de quien con palabras quizá alguna vez se ha burlado de ella, pero que la exige intacta y luminosa en los representantes de Dios..."

II.—De este propósito de pureza, consciente y luminosa arranca aquella robustez de carácter... La Iglesia quiere hombres fuertes y sólidos, bien formados en cuanto a la mente y en cuanto al corazón...

Los futuros sacerdotes deben ser capaces de resistir los atractivos y seducciones del siglo; deben saber moderar su sensibilidad para ser siempre dueños de sí en toda circunstancia y tener en grado eminente incluso las virtudes naturales, porque en vano buscaríamos al cristiano y al sacerdote dignos de su vocación si no estuviesen también dotados de virtudes naturales; de aquí, pues, el deber de la sinceridad, de la imparcialidad, imitando la conducta de Dios ante el cual no hay acepción de personas (Rom. 2, 11); mantener la palabra dada, ser lineales y rectos, no siguiendo las vías tortuosas de la confusión y de la impresión, ni justificando intenciones menas bellas con pretextos de caridad y de culto...

III.—(Caridad ardiente). Esta sublime virtud "es la plenitud de la ley" (Rm. 13, 10); ella es, pues, necesaria para el cumplimiento ordenado y fiel de los deberes cotidianos, desde los más pequeños a los más grandes: ella sostiene la obediencia cordial al Obispo y hace desear ardientemente el servicio de la diócesis, olvidando toda preocupación de índole terrena, de humanos reconocimientos, de efímeras alabanzas..."

(Después de hacer gratos y elogiosos recuerdos del primer sacerdote que conoció, que fue quien le bautizó, le dio la Primera Comunión y con quien trató en su adolescencia, prosigue:)

Que podáis vosotros encontrar siempre tales sacerdotes que os inspiren edificación y os animen a proseguir en la búsqueda de la perfección sacerdotal. Que podáis vosotros, a vuestra vez, con vuestro fervor y con el atractivo de vuestros buenos ejemplos, preparar generaciones nuevas..."

5.—*Sínodo Romano.*—En la última semana del mes de enero 60, se celebró el Sínodo Romano. Su Santidad pronunció varios discursos. Dada la importancia que tienen, se entrega a cada sacerdote un folleto que contiene el texto de dichas alocuciones.

## II. EUCHARISTIA . — VIDA CRISTIANA

1.—*Al nombrar al Emmo. Card. Mimmi, Legado del Cong. Euc. Italiano en Catania, dice Su Santidad (2 sp. 59):* — "...la Sma. Eucaristía, compendio y cima de todas las maravillas celestiales.

Ella restaura la fuerza de nuestras almas con saludable alimento y suave deleite, por lo que justamente es comparada al antiguo Maná, y, encerrándose en ella el mismo Autor de la vida y de la gracia, de aquella vida, verdadera y preciosa, de que habla S. Agustín: "come vida, bebe vida: tendrás vida, la vida toda". Y como además la Eucaristía es por naturaleza sacramento de unidad y paz, todos los que se tienen por cristianos, si la toman santa y piadosamente, se unen estrechamente con Dios y entre sí con un sólido vínculo que los constituya una sociedad, una asamblea, un cuerpo. Por lo cual nada más contrario a cuantos se alimentan de este manjar que las enemistades, odios, envidias y lo que divide la unión fraternal..."

2.—*Del Radiomensaje en la Clausura del mismo Congreso (13 sp. 59).*—“Ah, si la Eucaristía fuera mejor comprendida por los cristianos, más digna y frecuentemente recibida! ¡Cuánto más copiosos serían los frutos de concordia, de paz, de espiritual decoro que de ellos derivarían para la Iglesia y para el mundo entero! ¡Cuántos problemas que agitan las mentes serían más rápida y eficazmente resueltos gracias al espíritu de sincera y perfecta fraternidad, que previene en cada uno de los individuos peligrosas iniciativas, y preserva del compromiso con las fuerzas y seducciones del mundo.

Efectivamente, la verdadera devoción eucarística conduce a la lealtad, a la rectitud, a la derecha moral, incluso a costa de sacrificios personales con miras al bien común..."

3.—*Del Mensaje al Congreso Eucarístico Argentino (11 oct. 59).*—(Hace memoria del Cong. Euc. Internacional celebrado en Buenos Aires en 1934. Y dice:)

“¡Cuánto dolor y cuántas lágrimas ha habido en la Tierra desde esos remotos días! Si la humanidad hubiera practicado las perennes doctrinas de amor y unidad, provenientes del sacramento eucarístico —“Sacramentum caritatis, quasi figurativum et effectivum” (S. Th.)—, las miserias y discordias no estarían sin duda tan fecunda y tan ruidosamente sembradas. ¿Cuándo se aprenderá que el único camino para no perderse, la única verdad para no errar, la única vida para no morir, continúa siendo Cristo, actual en la Hostia immaculada, “sacramento de piedad, signo de unidad y vínculo de caridad”? (S. Ag.).

“La Eucaristía es y será siempre fuente de armonía y de paz verdadera para los individuos, familias y pueblos. Si es frecuentada debidamente, frena las pasiones, sobre todo la soberbia y el egoísmo, causa de tantos males; aúna las voluntades en la concordia, estimula el sentido de fraternidad a amar lo equitativo y a aliviar las amarguras de cuantos sufren. ¿Cómo no se va a derivar todo esto del sustento de una Mesa en la cual los hermanos se alimenten con el mismo Pan, con el “Sacramentum totius ecclesiasticae unitatis”?...”

4.—*Del Mensaje a Honduras.*—El domingo 16 ag. 59, ante miles de fieles congregados en el Estadio Nacional, el Presidente de Honduras consagró la Nación al Sgdo. Corazón de Jesús. En seguida se escuchó el discurso del Santo Padre al pueblo hondureño, explicando estos tres pensamientos: “Vivid en gracia; preservad la santidad de la familia; mantened la unión y la concordia en vuestra sociedad”.

I.—“La vida del hombre tiene un sentido cuando éste coloca a Dios como meta última de sus aspiraciones, pone como base su amistad con El y hace discurrir su andar diario por el cauce de sus mandamientos y deseos... Vivid... la vida cristiana en toda su hondura y realismo.

(Los exhorta a la recepción frecuente de los sacramentos y a atraer a otros con el buen ejemplo).

II.—¡Santificad al hogar! La unión de los corazones que se mantiene con la fidelidad un día jurada ante el altar; la oración en común, particularmente el rezo del santo Rosario; la cristiana educación de los hijos; el soportar los esposos mutuamente en el amor de Cristo los defectos e imperfecciones; ¿no será todo esto fuente de prosperidad y poderosa palanca que volcará sobre vuestras casas innumerables bienes y gracias, y tal vez la vocación religiosa o sacerdotal de que tanta necesidad hay en vuestra Patria?

III.—Unión y caridad entre todos. Sólo al adaptarse el hombre al plan de Dios, la sociedad recobrará la serenidad, el bienestar, la paz. La Iglesia hace a los hombres volver sus ojos a la unidad, llamándolos, de cualquier estirpe o condición social que sean, a que se unan con lazo fraternal en Cristo..."

5.—*Del Radiomensaje de S. S. al Congreso Mundial de las Congregaciones Marianas, celebrado en Newark. (20 ag. 59).*—“Vuestras banderas están condecoradas con hazañas ejemplarmente realizadas en la propagación de la gloria del nombre de Jesús. Bien sabemos que sois fuerza de choque. Os señalamos objetivos cada vez más ambiciosos: en el ejercicio del apostolado, doquiera exija la fe, doquiera llama la caridad, doquiera reclaman la piedad y la defensa de las santas leyes, en apretado y bien seguro frente deseamos que luchéis en primera fila...”

Los miembros de las CC. MM. abrazan gustosos una vida dedicada a la santidad y al apostolado por medio de esa consagración a la Sma. Virgen María que por su misma naturaleza lleva consigo la promesa de observar fielmente semejante modo de vivir a lo largo de toda la vida...

Pero Nos creemos sin vacilar que si habéis de cumplir vuestro oficio fructuosamente y responder con mayor perfección y plenitud a la común expectación, conviene en gran manera que eso que dice vuestro nombre lo seáis de veras cada vez más: devotos de la Madre de Dios, propagadores de su culto, conquistadores de su reino maternal...

Amando, pues, a María, con sumo empeño, copiad sus virtudes en vuestras costumbres, y haced que sean muchos vuestros imitadores...”

III.—DIVERSOS ASUNTOS

1.—*Concilio Ecuménico.*—De las palabras de S. S. en el día de la Purificación:

“Esta mañana al acercarnos al altar de la Capilla Doméstica para la misa matutina, hicimos la consagración de nuestra humilde existencia al Concilio Ecuménico, y decidimos que estas Candelas tan majestuosas y tan artísticamente trabajadas, vayan por los caminos del mundo buscando los santuarios más célebres de todas las naciones, erigidos por la piedad del pueblo en honor de Jesús, María y José, y de los Stos. Apóstoles y Confesores más distinguidos. Y confiamos que ellos, en tales santuarios sean una invitación para los fieles de toda raza y de toda lengua a unirse al Papa en la oración, para que la preparación y el desarrollo del futuro Concilio señalen, como el paso del Angel del Señor en todas las almas, una renovación de energías, una palpitación de caridad, una elevación hacia la Iglesia santa, católica, y apostólica, como Jesús la quiere en la unidad del rebaño y del Pastor...”

(Su Santidad se dignó enviar uno de estos cirios a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe).

2.—*De la alocución pronunciada en la Basílica Vaticana en las primeras vísperas de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo:* “... Simón, hijo de Juan, llamado por Jesús piedra fundamental, está en su eminente puesto. Su autoridad sobrepasa a la de los apóstoles que con él reciben la participación del divino mandato en la Iglesia una, santa, católica, apostólica...”

... En esta misma hora en que os hablamos, el príncipe de las tinieblas prosigue aquí y allá en su decidido intento del nolumus hunc regnare super nos con relación a Cristo y su herencia; no escatima audacia alguna e impone sacrificios extremos a las almas inocentes y generosas puestas violentamente en condiciones de no poder ejercer estos primeros derechos y valores de humanidad y civilización.

Así como nos hemos admirado y quedado estupefactos por las nuevas conquistas del ingenio humano y de sus tentativas de ganar los espacios celestes, igualmente es una aflicción para el corazón del Pastor este levantarse de insalvables murallas, no muy lejos de nosotros, para separar de la unidad central de la Iglesia algunas porciones escogidas de la grey de Cristo...”

3.—Del Mensaje de Navidad (23 dic. 59).

Su tema central fue la Paz, la *Pax Christi*.

“Desde el fin de la segunda guerra mundial hasta nuestros días, ¡qué variedad de expresiones y cuántos abusos de esta santa palabra! Pax, pax...”

... los esfuerzos humanos en materia de pacificación universal están muy lejos todavía de los puntos de acuerdo entre el cielo y la tierra.

Es que la paz verdadera no puede venir sino de Dios; no tiene sino un solo nombre: Pax Christi; tiene un solo rostro: el que Cristo le imprimió, como para prevenir las humanas falsificaciones: “Yo os dejo la paz, os doy mi paz”...

(Tres aspectos de la paz verdadera: 1º) paz del corazón, cuya condición fundamental es la dependencia amorosa y filial a la voluntad de Dios. 2º) Paz social, basada sólidamente en el mutuo y recíproco respeto a la dignidad personal del hombre; 3º) paz internacional; su base principal es la verdad; juntamente, e iluminada por la verdad, debe marchar la justicia; ésta, a su vez, debe estar integrada y sostenida por la caridad cristiana).

“Como los hombres de nuestra época tampoco han actuado plenamente las exigencias de la paz, ha resultado de aquí que los caminos de Dios para la paz no se encuentran con los del hombre. De aquí la anormal situación internacional de esta postguerra, que ha creado como dos bloques, con todos sus inconvenientes. No es un estado de guerra, pero tampoco es la paz, la paz verdadera, aquella hacia la que aspiran ardientemente las naciones...”

(Hace referencias a la obra de la Iglesia en pro de la paz, obra que ha tropezado con multitud de obstáculos).

“Debe notarse todavía que la pacificación que la Iglesia desea no se la puede confundir, en modo alguno, con ese ceder o aflojar en su firmeza frente a ideologías y sistemas de vida que están en oposición manifiesta e irreductible con la doctrina social católica; ni tampoco significa indiferencia ante los gemidos que todavía siguen llegando hasta Nos desde regiones desgraciadas, donde son desconocidos los derechos del hombre y se adopta la mentira por sistema. Ni mucho menos se puede olvidar el doloroso Calvario de la Iglesia del Silencio, donde los Confesores de la fe, émulos de los primeros mártires cristianos, se hallan sometidos a sufrimientos y torturas sin fin por la causa de Cristo...”

3.—ENCICLICAS

Entre otras están: GRATA RECORDATIO (26 sp. 59), sobre el rezo piadoso del santo Rosario Mariano, especialmente en el mes de octubre;

y la PRINCIPES PASTORUM (28 nov. 59), sobre la situación de la Iglesia en tierras de misión.

4.—DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES

1º) Sacra Poenitentiaria Apostolica. (Decr. I, 13 aug. 59).

Preces pro parentibus a Seminariorum alumni recitandae, a S. Congr. de Seminariis et Studiorum Universitatibus exaratae, indulgentiis ditantur.

2º) Decr. II, 13 aug. 59).

Concede Indulgencia plenaria (además de la parcial de 10 años, anteriormente concedida) a los fieles que durante una hora íntegra practiquen el ejercicio de la *Hora Santa*, meditando la Sgda. Pasión del Señor y su ardiente amor. (Con las condiciones: confesión, comunión, oraciones ad mentem Romani Pontificis).

3º) Por Decreto de la Sgda. Penitenciaria Apostólica (publ. en *Acta Ap. Sedis* del 22 ag. 59), el texto de la Consagración al Sgdo. Corazón de Jesús se modifica omitiendo la referencia directa a los judíos y musulmanes. Como sigue: ya casi al final, después de las palabras:

“...un solo rebaño bajo un solo Pastor”.

omítanse los párrafos “Sed Rey de los que Permanecen...”

y “Mirad finalmente... reclamaron”.

y prosigase la oración con “Concede, oh Señor... etc.

4º) Sgda. Congregación de Sacramentos (23 nov. 59).

Los sacerdotes que vayan como peregrinos a la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe podrán celebrar y distribuir la Sgda. Comunión desde la una de la mañana hasta las nueve de la noche.

5º) Sgda. Congregación del Concilio (3 dic. 59).

El ayuno y abstinencia correspondientes a la Vigilia de la Natividad del Señor se trasladan al día 23 de diciembre.

6º) Sgda. Congregación Consistorial (13 febr. 60).

Los sacerdotes de América Latina e Islas Filipinas que deseen emigrar a los Estados Unidos o al Canadá, aunque sea por breve tiempo, necesitan licencia expresa de la Sgda. Congregación Consistorial. El Nuncio, Internuncio o Delegado Apostólico están autorizados para conceder dicha licencia, con tal que se cumplan determinadas condiciones que especifica el Decreto de la misma Congregación.

7º) *Comunión Vespertina.*

Recientemente la Santa Sede ha concedido a los Ordinarios la facultad de permitir a los Sacerdotes el poder distribuir la Sgda. Comunión por la tarde, independientemente de la celebración de la Santa Misa, pero con la condición de que a esas horas se tenga algún ejercicio piadoso. Este permiso debe pedirse al Excmo. Señor Obispo.

8º) *Trabajo en días festivos.*

En estos últimos días (conforme lo acaba de comunicar el Emmo. Cardenal Garibi) la Santa Sede ha concedido a la República Mexicana dispensa sobre la obligación de abstenerse del trabajo en días festivos que ocurren entre semana; se exceptúan las siguientes Festividades:

- Circuncisión del Señor,
- Corpus Christi,

— Nuestra Señora de Guadalupe, y

— Natividad del Señor,

días en que continúa la obligación.

Téngase en cuenta que la dispensa se refiere únicamente al trabajo, pero continúa la obligación de oír la Santa Misa, lo que debe advertirse claramente a los fieles.

XXX.—*Temas Sacerdotales.—Segunda Serie.*

1.—De la Exhortación de S. S. a los Predicadores de la Cuaresma (10 febr.).

El pueblo pide a los predicadores el pan sustancioso de la verdad, y no poesía y literatura.

El predicador debe siempre procurar:

1) seleccionar la materia, distribuirla convenientemente en determinado número de predicaciones y exponerla según el programa fijado.

2) sencillez y claridad en la expresión; no bellas figuras y palabras que van en busca del aplauso.

3) encender los corazones en el amor a Dios.

2).—De la Alocución a la Unión Apostólica del Clero (12 de marzo).

“Hoy, como siempre, nuestros sacerdotes mantienen altos ideales. Alimentan el deseo de una perfecta vida sacerdotal que no desciende a compromisos con el espíritu del siglo...”

“Mas no ignoramos los peligros que el “inimicus homo” no cesa de sembrar también entre las almas más santas. Ni se nos oculta cómo un mal entendido espíritu de conquista y una desmedida búsqueda de novedad puede producir una pérdida peligrosa en la genuina vida sacerdotal...”

Por lo que S. S. aconseja que el sacerdote:

1º: recuerde que es ante todo y sobre todo “vir Dei”, un hombre de Dios; procure por tanto que su vida esté impregnada del buen perfume de Cristo.

“Amor Dei et amor silentii”. a) “Sea Jesucristo vuestro único amigo y consolador en las vigiliass ante el Tabernáculo o ante la mesa de trabajo... buscadle sólo a El...”

b) “Jesús no se encuentra en la vida disipada, aunque se invocaran las más sacrosantas razones del ministerio... El silencio es guarda segura de todas las virtudes, especialmente de la castidad y caridad es garantía de eficacia en el trabajo pastoral”.

2º: comprenda y viva el significado de dos objetos de su altar: el misal y el cáliz, doctrina y sacrificio.

a) recomienda el estudio de las ciencias sagradas, de manera especial de la S. Escritura: “las almas buscan la palabra de Cristo, y el sacerdote debe comunicarla en toda su integridad y frescura”.

b) "la vida cristiana es sacrificio... También hoy os exhortamos con paternal afecto a que hagáis de los sagrados misterios el centro de vuestras miradas".

3º: tenga verdadero amor a las almas y busque únicamente su bien aun a costa de sacrificios y valiéndose de la oración y penitencia.

3.—De la Exhortación al Clero de las Tres Venecias reunido en San Marcos (con ocasión del traslado del cuerpo de S. Pío X.—25 abr.).

"El pueblo cristiano, no obstante el variar de los gustos y el debilitarse del antiguo espíritu de recogimiento en torno a la parroquia, quiere aún y querrá siempre el sacerdote digno, espiritual, amable y santo".

"Desgraciadamente el polvo de la mundanidad parece confundirlo y envolverlo todo. Pero la exigencia de la dignidad eclesiástica permanece intacta en la opinión general y en la intimidad más recóndita de los corazones y hasta en los mismos niños. El sacerdote, si es como fuego vivo y por ello luminoso, puro, ardiente, lo vale todo. De otra forma cuenta muy poco, aun en la consideración de aquellos que momentáneamente han abandonado la práctica religiosa.

"...En primer lugar, y junto a toda otra preocupación de deseables y oportunas adaptaciones pastorales y de la aplicación de nuevos recursos para acercarse a las varias clases de fieles, *tened principal cuidado de vuestra alma...*

"El alma pura y ardiente de un sacerdote es un misterio de luz, de gracia y de amor. Los ángeles del cielo la admiran y ven en ella un reflejo de la Majestad Divina.

"Feliz el sacerdote que cumple con fiel cuidado los cotidianos deberes de la oración; que ama el recogimiento del templo y de la casa; que saca la sustancia viva de la predicación del libro sagrado; que en sus juicios, en su palabra, en su trato, se conforma a los ejemplos de Nuestro Señor, de Su Madre y de los Santos; que no tiene excesiva confianza en los recursos humanos..."

"El sacerdote debe llevar un sentido de medida, de elegancia, de cordial cortesía. Vosotros nos comprendéis. Los fieles no desean vernos sumergidos en los negocios terrenos, como si debiéramos resolverlo todo en el espacio de una generación. No aprecian al sacerdote que se muestra demasiado apasionado o parcial..."

"...*'in diebus iracundiae'* es mérito grande saberse controlar, de manera que los amigos encuentren en vosotros los moderadores de las pasiones, aunque sean generosas; y los adversarios, si acaso los encontráis, puedan siempre juzgaros caballeros a toda prueba..."

*Selección de la Revista ECCLESIA.*

*Por Porfirio Valdés, Pbro.*

## SACERDOTES ADORADORES

*Adveniat Regnum Tuum Eucharisticum. — Nuestra Señora del Santísimo Sacramento.—Rogad por nosotros.*

### La Jornada de Santidad Sacerdotal y los Sacerdotes Adoradores

En un documento de los Padres "Hijos del Corazón de Jesús" fechado desde la ciudad de Trento, Italia, y dirigido a los Obispos el día 7 de marzo del presente año, se lee la ardiente invitación que ese Instituto hace a nuestros Prelados para que promuevan un homenaje de nuestros Sacerdotes al tesoro que tenemos en la tierra y en el cielo: *El Sagrado Corazón de Jesús.*

El deber de gratitud de los Sacerdotes Adoradores, se impone en lo absoluto para identificarnos con los más puros ideales que abrazan el corazón de los Ministros del Altar fieles a su vocación. Estamos con ellos.

Los Religiosos que he mencionado, desean que en esta Jornada, ponderemos en el estudio y en la meditación, esté tema: "*Sacerdotium in Episcopis honorare*".

Un día, el más solemne de nuestra vida, salimos del altar como haces de luz para irradiar por el mundo cargado de tinieblas. Fuimos constituidos Sacerdotes por las manos y el corazón de nuestro Prelado. Entonces, el Obispo, conformó y moldeó nuestra alma como una joya preciosa, como un refugio de preferencia para el Corazón de Jesús. El *sacerdocio*, decía el Santo Cura de Ars, es una emanación del Sagrado Corazón.

¡Con cuánto placer recibimos la sugerencia de ensalzar y ponderar la augusta personalidad del Obispo, en este año cuando ya se aproxima la celebración del Concilio Euménico anunciado por el Santo Padre Juan XXIII, ocasión en la cual se destacará la fuerza docente de nuestros Padres nimbados con la plenitud del Sacerdocio!

Ya los Excmos. Señores Obispos de San Luis Potosí y de León, Gto., han convocado a una celebración espléndida de esta Jornada.

La Dirección Nacional de los Sacerdotes Adoradores, ruega a todos los Centros de la Obra, que por lo menos se desarrolle la expresada Jornada, en la forma siguiente:

Dignense los Excmos. y Revmos. Prelados dar licencia a todos los Sacerdotes de la Diócesis para que asistan en un punto central a esta celebración, dejando algún Sacerdote al cuidado de los fieles en cada lugar.

Un día será para oír de un Sacerdote, una Disertación teológica acerca de la dignidad episcopal. Después de esa Disertación, se hará la solemne Exposición del Divinísimo. Se cantará una "Estación mayor" y se terminará con la Bendición Eucarística.

Otro día será para la celebración de una Misa de Desagravios sacerdotales, con Sermón que desarrollará el tema "*El Obispo y su Clero*". ¡Qué hermoso y edificante sería, si al fin del Sermón, todos los Sacerdotes guiados por el Predicador, pronunciaran esta breve deprecación:

*¡Oh Jesús! Supremo Pastor de nuestras almas, nosotros tus Sacerdotes, queremos en esta solemne ocasión reiterar las palabras que pronunciamos en el día de nuestra ordenación: PROMETEMOS A NUESTRO EXCMO. Y REVMO. PRELADO Y A SUS SUCESTORES, OBEDIENCIA Y REVERENCIA.*

Sacerdotes Adoradores, sed los primeros en dulcificar a vuestros Prelados sus arduas labores pastorales. "Videte... vocationem vestram". (1, Cor. 1, 26).

Se suplica la celebración de esta Jornada según la mente de los Religiosos "Sacerdotes Hijos del Corazón de Jesús", aunque sea posterior a la Fiesta litúrgica de este Misterio de amor, revelado en su plenitud, en Paray de Francia, el año 1673 a Santa Margarita Alacoque.

Los ministros de Dios, mantengámonos unidos en el Corazón de Jesús.

*Nuevos asociados.*—En *Zacatecas*, el Sr. Pbro. D. Angel Hernández, (carta del Ilmo. Sr. Director, 4 de mayo de 1960).—En *Querétaro*, los Padres D. Feliciano Chávez, D. José Moya Tovar y D. Mauro Hernández, (carta del M. I. Sr. Director Dioc., 2 de mayo de 1960). En *León, Gto.*, el Sr. Pbro. D. José Granados. (Revista "Sacerdos", 1º de Abril de 1960). Reciban nuestra felicitación.

*Nuestros hermanos difuntos.*—En *Guadalajara*, el P. D. Javier Méndez, Sr. Cura D. Lorenzo Placencia, el día 19 de abril; Sr. Pbro. D. Jesús Jiménez Gallo, el 27 del mismo mes y Sr. Pbro. D. José Alzaga, el día 7 de mayo.

*Turno de la Misa anual.*—Se ruega la apliquen por nuestros asociados difuntos, los hermanos Adoradores cuyos apellidos comienzan con la letra N. O. Mes de julio.

*Prebdo. Ignacio González Vázquez. Dir. Nal. de los SS. AA.*



APROBADO POR LA S. CONGR DE RITOS

ES EL ORGANO QUE SE USA EXCLUSIVAMENTE EN LA S.I. CATEDRAL DE MEXICO - Y EN OTRAS 22 CATEDRALES



Venustiano Carranza 21, Altos

México 1, D. F.

## El Pueblo Cristiano Necesita una Misa más

### Sencilla

Por el R. P. Gerald Ellard, S. J. (1)  
(*Worship*”, febrero 1960) - Trad. GAJ.

Eminentes personalidades de la Curia Romana han declarado que "cambios en el misal y en el breviario" se están preparando ahora con el próximo concilio a la vista; y un despacho de la United Press en el *New York Times* de 30 de diciembre dice que los editores de libros litúrgicos han sido avisados de una pronta revisión del breviario. Aún aparte del concilio, se dice, se prepara un pontifical con "grandes simplificaciones". El proyectado breviario se supone que estará apreciablemente reducido en extensión. No se dan detalles en cuanto a cambios en la Misa, y así, al pedírseme comentarios sobre posibles modificaciones, sólo tengo conjeturas por vía de respuesta. Más específicamente se me ha preguntado: "¿Podría esperarse que la misa sea mejorada, sin alargarla?"

Creo que hay buenas razones para esa expectación. En particular, ahora que la Iglesia nos ha dado ese principio tan hermosamente sonante: "Por su misma naturaleza, la Misa requiere que todos los presentes tomen parte en ella" (Instrucción de la SRC de 3 de septiembre 1958, n. 22), los sacerdotes y el pueblo están más que nunca conscientes de que necesitan un nuevo molde de la Misa que amplíe su participación en los ritos externos.

Eso es verdad de cualquier Misa de cualquier día. Pero ¿qué diremos a los sacerdotes ancianos y a los fieles llevados a la desesperación por el programa de la misa dominical, de *misas en sesenta minutos*, tiempo de mucha pérdida de tiempo valioso, pudiéramos decir? El pueblo necesita desesperadamente una misa algo más sencilla, y si fuera un poco más corta, eso no haría daño alguno.

Aunque lo largo, como se indica por el conteo de las palabras de las oraciones y de las lecturas señaladas, es el primario factor en el problema que aquí afrontamos, la ocasión nos permite

(1) (El P. Gerald Ellard, S. J., bien conocido autor de libros y artículos sobre liturgia, enseña liturgia en el teologado jesuita de St. Mary's College, St. Marys, Kansas, USA.).

apuntar también otros cambios. Unos pocos son de importancia rubricista; algunos envuelven una mera re-disposición de oraciones; mientras que otros, sin embargo, asumen opciones lingüísticas que han de ser dadas por Roma.

Con el contador y el misal latino he contado las palabras de la Misa de aquel día, la del domingo 22 de Pentecostés. Sin conmemoraciones, esa misa tiene un total de 3,180 palabras. Aquí está el cuadro —y una proposición.

Longitud actual	La Misa Romana	Longitud propuesta
1,066 palabras	Unidad 1, Del comienzo al Credo, incl.	853 palabras
574 palabras	Unidad 2, Del Ofertorio al Sanctus, incl. (sin incensaciones)	575 palabras
619 palabras	Unidad 3, Del Canon al Per ipsum, incl.	616 palabras
921 palabras	Unidad 4, De la Comunión al fin	739 palabras
3,180 palabras		2,793 palabras

Para guiarnos en hacer sugerencias hay, además de la Instrucción sobre la participación activa ya citada, el nuevo Orden de la Semana Santa y el decreto sobre simplificación de rúbricas. Este último hace sus maravillas por simple excisión. Del Orden de la Semana Santa, el P. Antonelli había dicho en Asís, que su marco y rúbricas "tienen un significado orientador en cuanto que muestran las direcciones sobre las que se inspirará la futura reforma de la liturgia". La última Instrucción trata *opportune, importune* (casi!) de añadir participación externa a nuestra acostumbrada interna. Y una "nueva" atmósfera se respira con el indulto romano de marzo pasado, que da a Alemania muchos privilegios vernáculos para Semana Santa, como experimento. Realizar el efecto sin prolongar el servicio fue uno de los factores estudiados (*Periódica*, 1959, 200).

Sé que las religiosas tienen una opción en su oficio por el latín o el inglés. Aquí supongo, como la primera de dos "opcionalizaciones" de la Misa, que la epístola y el evangelio, el *Gloria* y el *Credo*, en la misa cantada o rezada, pueden decirse en latín o en cualquier versión aprobada por el Obispo. La Instrucción (14c) urge que la epístola y el evangelio sean leídos al pueblo en lengua vernácula por un lector, director. Nuestra "opcionalización" busca la integración.

Longitud actual	La Misa Romana	Longitud propuesta
1,066 palabras	Unidad 1, Oración e Instrucción, hasta el <i>Credo</i> .	853 palabras

Dos adiciones se hicieron a la Misa en 1570, el último evangelio al fin, y al comienzo *Judica* y *Confiteor*. El Orden de Semana Santa los suprime en el Domingo de Ramos y en la Vigilia Pascual. Antiguamente, el *Judica* y el *Confiteor* eran fórmulas opcio-

nales para decirse mientras se iba al altar, como el *Trium puerorum* se indica ahora al abandonarlo. El *Judica* y el *Confiteor* nunca se planearon para la recitación dialogada con la comunidad: son demasiado duros para una recitación suave. El quitarlos de aquí a esta Unidad un depósito de 385 palabras; y si el *Jube* se omite (como en las misas de Requiem), el ahorro de palabras queda en 405, una buena cantidad con la que hacer reajustes.

Las sustracciones sugieren las adiciones: se contemplan tres aquí, un himno ampliado de entrada, un pasaje del Antiguo Testamento, prolongado por una colecta y el *Dominus vobiscum*.

El eliminar el *Judica* y el *Confiteor* permite el introito volver a su función primaria de canto de entrada del pueblo de Dios que se reúne para el culto. La Instrucción, 27 a, provee la acostumbrada y una alargada fórmula de esto para cubrir todo el tiempo de la entrada del sacerdote a través de la nave de la iglesia. En la misa cantada, pasajes apropiados de los salmos suministran los materiales; en la misa rezada un canto de entrada en inglés se permite (33). El introito latino de esta misa tiene 45 palabras; si se toma, para el himno inglés, el versículo 2 de "Wondrous Gift" (*Our Parish Prays and Sings*, 54), el conteo de palabras no es mayor que en latín.

Los sacerdotes y otros lamentan profundamente que las lecturas del Antiguo Testamento nunca ocurran ahora en los domingos y días festivos, que son las únicas misas a que asisten la gran mayoría de los católicos. En Asís, el P. Bea, luego nombrado Cardenal, detalló las razones "por qué celosos pastores de almas desean ardientemente que el número de 'perícopas predicables' sea aumentado por alguna oportuna provisión". Podría, en consecuencia, sugerirse, que un pasaje de alrededor de 100 palabras tenga su lugar aquí, precedido por una colecta (40 palabras). Si el gradual se pusiera después del pasaje del Antiguo Testamento y el versículo del aleluya después de la epístola, no hay longitud mayor en la música.

La Unidad 1, por tanto, se compone así: un canto alargado de entrada (70), *Kyrie* (88), *Gloria* (170), primera colecta (210), pasaje del Antiguo Testamento (310), gradual (329), segunda colecta (375), epístola (478), verso del aleluya (492), *Munda pero no Jube* (534), el evangelio (692) y el *Credo* (853).

En la Vigilia Pascual gran parte del rito se lleva desde el asiento. En la misa pontifical, salvo las incensaciones, el prelado lleva toda la Ante-Misa desde su asiento: sería bueno que nosotros hiciéramos lo mismo.

Longitud actual	La Misa Romana	Longitud propuesta
574 palabras	Unidad 2, Preparando mi sacrificio y el vuestro.	575 palabras

Un primer párrafo pedía una opción papal para lo vernáculo en la epístola, evangelio, *Gloria* y *Credo*. Aquí pedimos una segunda

progresiva libertad de elección entre latín y cualquier versión previamente autorizada por el obispo local, que cubra todos los pasajes dichos o cantados en voz alta: el prefacio se incluye aquí, pero no el *Pater noster*.

Aparte del verso del ofertorio, del saludo (*Dominus vobiscum*) que comienza el ofertorio hasta la secreta, todos los autores convienen que no hay una sola pieza de origen romano. O, más precisamente, ninguna usada como originalmente escrita, ya que el *Deus qui humanae* en la mezcla del agua es una colecta navideña adaptada. Todas las demás oraciones del ofertorio son producto de la Francia del siglo IX, cuando el pueblo estaba silencioso en el servicio. La piedad allí expresada no había oído la buena noticia de que "la sagrada liturgia es el culto público entero del Cuerpo Místico de Cristo, es decir, de su Cabeza y miembros", como la Instrucción empieza solemnemente, citando la *Mediator Dei*.

Después del verso del Ofertorio (20) y el *Dominus vobiscum* (22), proponemos llevar a esta parte del Cuerpo Místico a través de esa gran Oración de los Fieles, ahora usada solamente el Viernes Santo. Sólo el nombrar sus intenciones construye magníficos horizontes para nuestra oración: la Iglesia, el Papa, la jerarquía, los gobiernos, las necesidades locales, los judíos, los infieles, etc. El Viernes Santo cada una de las nueve colectas tiene su propia introducción, genuflexión y una respuesta. Si se toman solamente las colectas, dan a esta Unidad un total de 290 palabras.

Como el *Suscipe* (361), *Deus qui* (386) y *Offerimus* (411) están todos tan estrechamente ligados con las acciones, se mantienen sin cambio. La colección de ofertas, con o sin una procesión ceremonial de ofertorio, se va haciendo entonces. En el *Lavabo* (430) se proyecta detenerse después del verso 2, y pasar luego al *Dominus vobiscum* (432), reemplazando aquí al *Orate fratres*. La oración secreta (450), librada al fin de su "secreto" carolingio, debe ser oída de nuevo como la "oración sobre las oblaciones". El prefacio de la Trinidad y el *Sanctus* dan a la unidad un total de 575 palabras.

<i>Longitud actual</i>	<i>La Misa Romana</i>	<i>Longitud propuesta</i>
619 palabras	Unidad 3, El Canon, la gran oración de la Iglesia.	616 palabras

Errores de copistas tiempo atrás dejaron deslizarse tres *Amén* en el Canon, después del *Hanc igitur*, *Supplices* y *Memento de difuntos*. El quitarlos ahora estimularía al pueblo a pensar del Canon como de una gran oración, aunque no haya sido escrito toda al mismo tiempo.

Hasta tiempo de Carlomagno, el canon se cantaba o recitaba en voz alta. En las profundidades de la edad de hierro, cuando Roma importaba misales del Norte, el canon silencioso se hizo "romano"

casi por inadvertencia. Quizás el *opus operantis Ecclesiae* encontrará buen libertar al canon de esos siglos de silencio. Como un comienzo en esa dirección, algunos urgen ahora que al menos el *Per ipsum* sea liberado por la proclamación; en latín, por supuesto.

<i>Longitud actual</i>	<i>La Misa Romana</i>	<i>Longitud propuesta</i>
921 palabras	Unidad 4, El Cuerpo Místico en Comunión.	739 palabras

En 1570, cuando la Misa tal como la tenemos se hizo obligatoria, el sacerdote (prácticamente) era el único comulgante; por eso la recepción se puso en el mismo final, y la acción de gracias se remitió al tiempo después de la Misa. La fórmula arcaica entonces tristemente impuesta necesita integrarse ahora.

Tomando la Misa como un todo, la Comunión viene demasiado lejos, demasiado cercana al final presente. ¡Qué desproporción entre la prolongada preparación —y el hecho de que apenas ningún tiempo se concede para la culminante comunión con el Huésped oculto! Sin embargo, varias de las fórmulas de oración podrían servir sin cambio como oraciones *después* de la Comunión. Un modesto reajuste al particular se indica abajo.

Otro factor paralizante es la longitud del tiempo que ahora se necesita para distribuir la Comunión. Cuanto más el pueblo entiende su papel en la Misa, por los términos de la presente Instrucción (22c), tanto más desean "la completa participación activa" por la Comunión. El problema físico de llevar la distribución con suavidad y con grave manera se hace más agudo cada año. El Ordo de Semana Santa no deja de dar sugerencias: para el Jueves (29) y el Viernes (33) urge que otros ayuden en la distribución, ya en el comulgatorio ya en algún otro lugar digno. "Subestaciones" sencillas, de un reclinatorio, deben esparcirse por el edificio según lo dicte la necesidad. He visto a diez sacerdotes repartiendo la Comunión desde otros tantos centros en iglesias del extranjero. En la misa cantada el versículo de la comunión debe cantarse mientras ésta se distribuye (27 c); para la misa rezada, un himno conveniente se contempla (33).

No se dice *Confiteor* por el sacerdote celebrante, ni se necesita para los otros, cuando la comunión se reparte dentro de la Misa. Este trozo de integración ahorra 153 palabras. La fórmula que dice el sacerdote al administrar la comunión debiera ser opcionalmente abreviada a *Corpus Domini nostri*, que es lo que el sacerdote puede realmente decir mientras da la Hostia a cada persona.

Este posible esquema para la Unidad 4, como antes, indicará el total de palabras en la Unidad por el número entre paréntesis después del pasaje indicado. *Oremus...* *Pater noster* (65), *Libera* (119), *Pax* (150), *Haec commixtio* (168) y *Agnus Dei* (193), como en nuestro misal.

La Instrucción (31 c) permite que el *Agnus Dei* se recite juntamente por el sacerdote y el pueblo. Hacemos la misma sugerencia para el triple *Domine non sum dignus*, y que se cante una sola vez. De cualquier modo que se dispongan exactamente las partes, nuestra numeración aquí va como sigue: después de la oración *Domine Jesu Christe qui* (233), *Panem* (240), y, solemnemente con el pueblo, el triple *Domine non sum dignus* (294) y *Corpus Domini* (302).

La consunción del cáliz, *Quid retribuam* (338), trae luego la Comunión del pueblo, siendo distribuidas las sagradas partículas con la fórmula breve, *Corpus Domini nostri* (341). En este punto el contador de palabras registra el versículo de la Comunión (354).

Las rúbricas ahora indican al sacerdote, entre la sunción de la Hostia y la del Cáliz, que se detenga un momento y medite en el santísimo Sacramento. Para este fin, propongo, como acción personal de gracias, llamémosla así, el usar las oraciones *Domine Jesu Christe* (403) y *Perceptio* (453), antes de proceder a las abluciones. Estas, con el *Quod ore* (467) y el *Corpus* (502) habrán permitido al sacerdote ocuparse de los acostumbrados actos manuales de purificación. El rito de la comunión se acerca a su fin.

A modo de una acción colectiva de gracias dentro de la Misa misma, propongo tomar del Ordo de la Semana Santa una antifona tal como "Donde hay amor y caridad, está Dios. El amor de Cristo nos ha unido juntos". Si se añade aquí, la cuenta llega a 517. Si se usara el *Magnificat* en inglés (versión de Spencer), el total es 644. Una colecta del misal tal como esta: "Señor, concédenos que a quienes has regalado con los sagrados dones, te busquen con perpetua acción de gracias" (664), termina este pequeño "gesto eucarístico".

La Poscomunión (684), la despedida (694) y el *Placeat* (729) nos llevan a la bendición (738), siendo el *Amén* del pueblo la última palabra.

Estamos profundamente agradecidos de que la reforma de la Misa esté ahora en estudio, pues muchos anhelan un modo algo más sencillo de participar de estas ininvestigables riquezas.

MODELO NO. 3A

ORGANOS DE LENGÜETAS



**YAMAHA**

UNICOS POR SUS CARACTERISTICAS

Facilidades de pago

"YAMAHA" DE MEXICO, S. A.

20 de Noviembre y Netzahualcóyotl

Tels.: 22-67-14 y 22-72-94 MEXICO, D. F.



MUNDO MEJOR

Programa de Ejercitaciones Organizadas por  
la Secretaría Mexicana del Movimiento por  
un Mundo Mejor - 1960

CURSOS PARA SACERDOTES DE AMBOS CLEROS:

LUGAR:	FECHA Y HORA:	INFORMES:
Acapulco, Gro.—	Julio: del 19 por la tarde al 27 por la mañana.	Secretaría Mexicana del M. M. M. Rébsamen 744. — México 12, D. F.
Chihuahua, Chih.—	Agosto: del 3 por la tarde al 11 por la tarde.	Excmo. y Revmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Guízar y Valencia.— Apdo. 7, Chihuahua, Chih.
León, Gto.—	Agosto: del 17 por la tarde al 25 por la mañana.	Sr. Pbro. D. Juan Gutiérrez.—México 405, León, Gto.
	Septiembre: Retiro Mensual de 3 días (25 por la tarde al 29 por la mañana), para Religiosos Superiores Mayores, dirigido por el R. P. Lombardi. (Retiro Espiritual de encierro)	Secretaría Mexicana del M. M. M. — Rébsamen 744. — México 12, D. F.
	Septiembre: 30 por la tarde al 8 de Octubre por la tarde, Curso de Ejercitaciones al V. Episcopado Mexicano, dirigido por el R. P. R. Lombardi.	Emmo. Sr. Card. José Garibi Rivera. — Liceo 17. — Guadalajara, Jal.
Morelia, Mich.—	Octubre: del 17 por la tarde al 25 por la mañana.	Ilmo. Sr. J. J. Tirado. — Seminario San José de la Montaña. — Morelia, Mich.
Guadalajara, Jal.—	Noviembre: 3 por la tarde al 11 por la mañana.	Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Severo Flores. — Liceo 17. — Guadalajara, Jal.
Mérida, Yuc.—	Noviembre: del 23 por la tarde al 1o. de Diciembre por la mañana.	Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Fernando Ruiz. — Calle 58. — A o. 488. — Mérida, Yuc.
		CURSOS PARA RELIGIOSAS:
Cholula, Pue.—	Mayo: del 18 por la tarde al 25 por la tarde.	Secretaría Mexicana del M. M. M. — Rébsamen 744. — México 12, D. F.

*Cuernavaca, Mor.—Septiembre:* del 17 por la tarde al 24 por la tarde.

Secretaría Mexicana del M. M. M. — Rébsamen 744. — México 12, D. F.

*Guadalajara, Jal.: Octubre:* del 28 por la tarde al 2 de *Noviembre* por la tarde (Curso de 2o. Grado).

Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Severo Flores. — Liceo 17. — Guadalajara, Jal.

**CURSOS ABIERTOS PARA SEÑORAS:**

México, D. F.—*Junio:* del 6 al 11. Por las mañanas de 10 a 12.30.

Sra. Raquel Casares de Reynoso. — Zitácuaro 36. — México, D. F.—Tel.: 15-68-65.

**NOTAS:**

- 1) Este programa rectifica o ratifica el anterior.
- 2) Para informes e inscripciones, favor de dirigirse a la persona señalada para cada Curso. Sin embargo pueden dirigirse a esta Secretaría si lo desean.
- 3) Al Curso de 2o. Grado sólo serán admitidas las personas que hayan hecho un Curso anterior.
- 4) *Horas Santas* (mensuales) para *Religiosas:* en México y Guadalajara. Informes: Secretaría Mexicana e Ilmo. y Revmo. Sr. Dr. D. Severo Flores. — Liceo 17. — Guadalajara, Jal., respectivamente.
- 5) *Retiros Espirituales* (mensuales) para *Matrimonios:* en México y Guadalajara. — Informes: Ver Nota N° 4.



AMPLIFICADORES DE SONIDO PARA CORRIENTE ALTERNA Y ACUMULADOR,

PARA IGLESIAS Y COLEGIOS.

FACILIDADES DE PAGO.

**Casa de Música, S. A.**

San Juan de Letrán y Artículo 123.

Tels.: 12-06-27 y 13-08-48

Apartado Postal 305

MEXICO 1, D. F.

SOLICITE CATALOGOS GRATIS

**CRUZADA DE ORACIONES**

*Cruzada de Oraciones y Sacrificios por la  
Unidad de la Iglesia*

Nos lamentamos muchas veces de las divisiones entre cristianos en materia de fe, de doctrina, de gobierno. La culpa radica fundamentalmente en nuestra humanidad perturbada por el pecado que ni aún con la abundancia de la gracia redentora y santificante de Cristo ha acertado a mejorarse en una gran parte de sus hijos. Lamentos que se convierten en apóstrofes desalentadores en los infieles que quisieran abrazar la fe cristiana pero no aciertan ante la división que notan entre misioneros católicos y de otros credos, al mismo tiempo que son ataques contundentes contra la sinrazón de las divergencias tan multiplicadas de sectas llamadas cristianas.

Porque a fin de cuentas este monstruoso mal que lamentamos pone en labios de enemigos, desconocedores de la libertad que Dios otorga a los hombres, quejas e invectivas contra la Providencia Divina y contra la Palabra del Señor acerca de los destinos de su Iglesia. ¿Dónde está, dicen, la firmeza y seguridad de la oración de Cristo cuando suplica al Padre por los suyos de la tierra "para que sean uno, ut sint unum"? ¿Qué se ha hecho de aquello asegurado a Pedro como piedra angular de la Iglesia? Ni hay unidad entre los discípulos del Evangelio, ni hay autoridad única sobre ellos.

Para los que dentro del espíritu misionero sentimos la pérdida de innumerables almas que no reciben el calor divinizado de la sangre de Jesús, alcanzan estos motivos urgentísimos de empeños apostólicos en bien de tantos hermanos separados que no logran toda la plenitud vivificante de la Redención. He aquí la necesidad de la gran cruzada que se emprende en los momentos presentes, y quizá decisivos, de la Iglesia, a fin de borrar del mundo cristiano el escándalo de la división.

**OPORTUNIDAD**

A ello nos llama en esta ocasión el anuncio del próximo Concilio Ecueménico, hecho en repetidas ocasiones por Su Santidad Juan XXIII. Si ciertamente no será ni el único, ni el principal fin del Concilio lograr la vuelta a la verdadera Iglesia de nuestros herma-

nos separados por la herejía o por el cisma, al menos es propósito declarado por el Papa que entre los trabajos y actividades conciliares, de preparación y de estudio en las asambleas, figure en forma destacada la unidad de todos los cristianos en una sola fe.

Responden estas insinuaciones y propósitos al movimiento ecuménico iniciado ya a fines del siglo pasado entre católicos, cismáticos y protestantes, sostenido espiritualmente por el Octavario de oraciones con tanto fervor practicado, no sólo por parte de nuestros fieles en la Iglesia Católica, sino también en las sectas separadas por el celo de algunos de sus pastores.

Ahora nos urgen esas instancias de Juan XXIII dando al Concilio carácter o aspecto intensamente misional buscando la salvación de tantas almas que por ignorancia o perfidia están expuestas a malgastar los méritos de Cristo en quien de alguna manera creen. Así contribuiremos a "una de las principales consignas del Pontificado" del actual Vicario de Cristo. De una forma o de otra todos los hijos de la Iglesia han de contribuir a la gran causa del Concilio en el cual tantas esperanzas de salud espiritual abriga el Papa y con él toda la Jerarquía Eclesiástica; ¿no será oportunísima nuestra cruzada como una de las mejores ayudas a estos fines particulares del Concilio?

### OBLIGACION

¿Cuántos motivos de caridad cristiana no podemos aducir en nuestra conciencia para hacernos responsables de alguna manera de la triste situación de nuestros hermanos separados? Porque ha de ser la caridad, y no otro sentimiento la que nos ponga junto a ellos en la oración, y aun en cualquier otra relación personal o social que con ellos hayamos de tener.

*Reconocimiento* a lo que Dios ha hecho con nosotros y no con ellos: llamarnos a la verdadera fe en el nacimiento, preservarnos de la caída en el error, instrucciones y gracias en su Iglesia, participación de los sacramentos...

*Correspondencia* generosa a lo recibido; si tengo fe ¿por qué no he de procurar que otros la tengan? ¿perderá algo mi fe por darles algo a otros?; si yo he sido atraído por Dios ¿no daré a Dios otras almas? ¿Puedo retener en mí la fuerza de las gracias sacramentales si éstas pujan por saltar de mi corazón como "aguas de vida eterna", y no dar a beber a otros...?

*Compasión* cristiana para estos pobres hermanos que viven entre nosotros. Tenemos obligación de probarles a los no católicos pero sí cristianos que los amamos en el Señor. Fuera estridencias inútiles; abajo ataques inoportunos y nada evangélicos; llenémoslos con la

caridad de nuestra oración, cuando no podamos dársela de otra manera, y con la oración siempre podemos.

A estas consideraciones generales juntemos el *espíritu apostólico* en que nuestra Pontificia Unión Misional del Clero trata de incendiar a todos sus miembros, sacerdotes, seminaristas, religiosos y religiosas; miremos y cumplamos el punto concreto de sus estatutos por lo que se refiere a procurar la atracción de nuestros hermanos separados y a interesar a los fieles en esta obra misionera de tanto agrado para Dios y para la Iglesia. Las cuatro asambleas de las diferentes clases de socios últimamente celebradas nos imponen esta cruzada como una de sus principales conclusiones.

### ORACION Y SACRIFICIOS

Nunca faltan en las campañas misionales estas dos fuerzas de sobrenatural empuje. Han de ser las primeras, como lo advertía el Papa Juan XXIII en una de sus últimas alocuciones. Bajo esta dirección hemos de militar ahora en relación con el problema de la unidad de todos los cristianos ante el Concilio Ecuménico. Se trata de una obra de la Gracia, y que la Gracia ha de lograr más que los otros trabajos y propósitos del mismo Concilio. "Yo planté, Apoló regó mas Dios obró el incremento", (I Cor. 3, 6). La fructificación que esperamos ha de tener caracteres de sobrenaturalización de la vida cristiana, y de Dios hay que conseguirla con medios de alcance sobrenatural. Ahí están la oración y el sacrificio. Muchos de nuestros hermanos separados se están dando cuenta del fracaso de su desvío en los caminos que arrancando del Evangelio y de los Apóstoles llegan hasta Roma; para éstos la oración de los católicos será impulso definitivo que los lleve al fin de sus propósitos. Otros viven de buena fe; luz que venga de lo alto para tantas sencillas gentes alcanzarán nuestras oraciones y sacrificios. Algunos recalitan con insolencias a nuestras verdades y dogmas, a nuestras prácticas y sacramentos; para ellos también ha de ser la caridad de nuestra oración, y la sangre de nuestros sacrificios, a fin de venerarlos, y conquistarlos para el único redil de Cristo.

(La Pontificia Unión Misional del Clero invita a todos sus socios de México, sacerdotes, seminaristas, religiosos y religiosas, a esta cruzada de oraciones y sacrificios para conseguir la gracia de Dios sobre los trabajos del Concilio, y en particular de este propósito salvador de los hermanos separados señalado por Su Santidad Juan XXIII. Para ello recomienda el rezo frecuente de la oración siguiente):

ORACION.—*Oh Dios cuya voluntad es que todos los hombres se salven, por el conocimiento de la verdad, mira la faz de tu Hijo Cristo que se entregó en redención por nuestras almas, para que por sus méritos enmiendes todos los errores, atraigas a todos los extraviados, y despreciada toda visión en tu pueblo, éste reconozca al único verdadero pastor en paz y unidad de tu Santa Iglesia. Por el mismo Jesucristo y su Inmaculada Madre y nuestra. Amén.*

## Atenta Invitación

Para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la extensión del Patronato Guadalupano a toda la América Latina, se celebrará, D. M., en la Ciudad de México, del 9 al 12 de octubre próximo, promovido, por la Conferencia del Episcopado Nacional y por el Cabildo de la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, un Congreso Mariológico-Mariano, cuyo tema general será *La Maternidad Espiritual de María*.

He aquí el temario completo:

- 1o.—*La Maternidad Espiritual en el Magisterio Eclesiástico.*
- 2o.—*La Maternidad Espiritual en el Mensaje Guadalupano.*
- 3o.—*La Maternidad Espiritual en la Sagrada Escritura.*
- 4o.—*La Maternidad Espiritual en la Tradición Patristica.*
- 5o.—*La Maternidad Espiritual en los Escritores Latinos Medievales.*
- 6o.—*María asociada a Cristo y Madre Nuestra en el Espíritu.*
- 7o.—*Naturaleza de la Maternidad Espiritual.*
- 8o.—*La Fiesta Litúrgica de la Maternidad Espiritual.*

El desarrollo de estos temas ha sido encomendado a teólogos de reconocido prestigio. Mas como ellos no podrán abarcar todo y se desea, principalmente, la participación del mayor número posible de personas, se ha resuelto completar las ponencias con *Comunicaciones*.

Cordialmente se invita a todos los sacerdotes, religiosos, seminaristas y demás personas capacitadas para que participen en el Congreso enviando comunicaciones, es decir, breves estudios sobre puntos particulares de los mismos temas, o de otros relacionados con el movimiento pro definición de la Maternidad Espiritual.

De los estudios recibidos darán cuenta al Congreso los *Relatores* designados de antemano, quienes pondrán de relieve el valor de las aportaciones.

Mas para que los relatores puedan cumplir su cometido, es indispensable que las comunicaciones sean remitidas al suscrito, a más tardar a *mediados de agosto*. Apartado Postal 49.—Querétaro, Qro.

Querétaro, 12 de mayo de 1960.

† Alfonso Toriz Cobián,  
Obispo de Querétaro  
y Presidente de la Comisión Organizadora.

### A LOS AMIGOS DEL R. P. SEGUNDO LLORENTE

Por iniciativa de un caritativo Sacerdote se están reuniendo limosnas para enviárselas convertidas en dólares, al R. P. Segundo Llorente que el día 1° de agosto de este año cumple sus Bodas de Plata de Misionero en Alaska. Como no habíamos sabido antes cuándo celebraba sus veinticinco años de Misionero, lo damos a conocer ahora a beneficio de los que se interesan en obsequiarle algo. Los donativos los pueden enviar a mi nombre al Apartado 2181, México (1), D. F. o dejarlo en "Buena Prensa".—Donceles 99-A.—México (1), D. F.—Gracias anticipadas.

J. A. Romero, S. J.

## El Excmo. Sr. Dr. D. José Soledad Torres y Castañeda, Primer Obispo de la Nueva Diócesis de Ciudad Obregón

El 25 de febrero próximo pasado, fue solemnemente consagrado en Ciudad Obregón, el benemérito párroco de Gómez Palacio, Sr. Dr. D. José Soledad Torres Castañeda, como primer obispo de la nueva diócesis de Ciudad Obregón, de manos del Excmo. Sr. Doctor D. Luis Raimondi Dgmmo. Arzpo. titular de Tarso y Delegado Apostólico de S. S. en México.

Asistieron como co-consagrantes, el Excmo. Sr. Dr. y Mtro. D. Antonio Guízar Valencia, Arzobispo de Chihuahua y el Dr. D. Juan Navarrete y Guerrero, Obispo de Hermosillo y decano del Episcopado Mexicano.

La cátedra sagrada estuvo a cargo del Excmo. Sr. Dr. D. Miguel García Franco, dignísimo obispo de Mazatlán.

Como invitados estuvieron presentes en la ceremonia religiosa el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Guadalajara y varios señores arzobispos y obispos, varios señores capitulares y sacerdotes y gran concurso de fieles, de diversas poblaciones.

Nunca se había reunido en Ciudad Obregón tan gran número de dignatarios eclesiásticos ni se había presenciado en ella una consagración episcopal.

Muchos homenajes recibió el nuevo prelado antes y después de recibir la plenitud sacerdotal, según la relación pormenorizada que de ella hizo la señorita María del Carmen Tostado Gamboa, vecina de Gómez Palacio en su artículo intitulado: "Júbilo intenso por la promoción de nuestro párroco a la dignidad episcopal.—Es el segundo pastor de nuestra parroquia de Santa María de Guadalupe en cuatro años.—Alegría en toda la Arquidiócesis y en el Seminario".

He tenido a la vista una extensa biografía escrita por el Párroco y Vicario Foráneo de Canatlán, Dgo., Lic. Pedro Ordaz y varios recortes de periódicos con lo cual he podido documentarme convenientemente para escribir para *Christus* esta breve semblanza biográfica.

Empezó por decir que el nuevo mitrado es originario de Río



Excmo. y Rdmo. Sr. Dr. D. José S. Torres, Obispo de Ciudad Obregón, Son.

Grande (Zacatecas), donde vio la luz primera el día 29 de marzo de 1918.

Hizo sus primeros estudios en su tierra natal, en una escuela particular que regentaba la señorita Francisca Ramírez y los continuó en la Escuela Oficial "Benito Juárez".

El año de 1933 sintiendo el llamamiento divino se trasladó a la ciudad de Durango en cuyo Seminario Diocesano se inscribió como alumno, aunque poco tiempo pudo permanecer en ese importante plantel por haber sido clausurado por orden del gobierno el año de 1933.

Volvió entonces a su tierra natal, y se dedicó a enseñar el catecismo, pero en cuanto lo supo el Presidente Municipal lo expulsó de Río Grande y tuvo que refugiarse en San Juan de Guadalupe (Dgo.), hasta que calmada un tanto la persecución religiosa fue abierto de nuevo el Seminario

de Durango, aunque no en la ciudad de este nombre sino en la de San Luis Potosí y pudo reanudar en él sus estudios eclesiásticos y recibir en diversas fechas desde la tonsura hasta el presbiterado, esto último, el 4 de abril de 1943, de manos del Excmo. Sr. Dr. D. José María González Valencia, Arzpo. de Durango.

Durante todo el tiempo de sus estudios eclesiásticos fue un seminarista ejemplar, que se hizo querer y admirar de cuantos lo conocían.

Ya ordenado sacerdote, desempeñó sucesivamente los cargos siguientes:

Vicario Cooperador de Gómez Palacio, primero y de Río Grande después, donde impulsó poderosamente el culto al Divinísimo Sacramentado, consiguiendo se multiplicaran los turnos y pudiera celebrarse diariamente en alguno de ellos la adoración nocturna al Santísimo Sacramento.

Una de las obras materiales más importantes que realizó en Río Grande, fue la construcción del templo de la Santa Veracruz que dejó casi concluido, al ser trasladado en calidad de párroco y vicario

foráneo a la parroquia de los tepehuanos, enclavada en la Sierra Madre Occidental.

De allí pasó, también como párroco, a Gómez Palacio, de cuya parroquia tomó posesión el 17 de octubre de 1955.

Refiriéndose a su acción apostólica en dicha parroquia, dice uno de sus biógrafos —el Sr. Cura Lic. Pedro Ordaz, Párroco y Vicario Foráneo de Canatlán ya citado— que la vida cristiana se intensificó y acrecentó durante los cuatro años que ejerció allí el Sr. Torres el sagrado ministerio, que se consolidó y extendió la Acción Católica, que progresó mucho la instrucción catequística y que florecieron muchas agrupaciones piadosas. Dice también el biógrafo citado, que el Sr. Torres terminó la construcción del templo Expiatorio del Santísimo Sacramento y del templo de San José en la barriada del Cerro de la Cruz y las oficinas de la Acción Católica y de la Guardería Infantil, que está por terminarse.

La noticia de la promoción episcopal del Excmo. Sr. Torres se recibió en México el 30 de noviembre de 1959 y su consagración según queda dicho el 25 de febrero siguiente. (1)

Lic. J. Ignacio Dávila Garibi.

(1) El escudo de armas del Excmo. Sr. Torres Castañeda está dividido en cuatro cuarteles, tipo francés. En el primer cuartel de la izquierda, figura el Corazón Sacratísimo de Jesús, Patrono de la nueva Diócesis de Ciudad Obregón. En el segundo cuartel derecho superior, hay una estrella que simboliza a la Santísima Virgen. En el tercer cuartel inferior de la izquierda, aparecen tres torres correspondientes heráldicamente al apellido Torres del Excmo. Sr. Obispo. En el cuartel último inferior de la derecha, aparece un río, es el Aguanaval que baña una extensa región zacatecana y da nombre a la población de Río Grande, tierra natal de Mons. Torres. El mote o lema de Mons. Torres es: "Oportet Christum Regnare per Mariam" es decir "Cristo debe reinar por María Santísima".—La Redacción.

EXCELENTE Y ECONOMICA MEDICINA PARA  
CURAR EL ALCOHOLISMO

**"NARTEX"**

Tiene varias cualidades la medicina. En primer lugar no causa ninguna molestia al enfermo. No pide de él ninguna cooperación y por esto se puede administrar dándosela sin que lo sepa. Es eficaz, como lo aseguran todos los que la han experimentado desde hace 16 años. Está patentada tres veces. Su precio no puede ser más económico, sólo \$ 12.00 el paquete y el porte del correo. Se manda por reembolso.

Procúrese repetir la medicina hasta que el bebedor esté enteramente curado porque tiene que realizar una labor sumamente difícil, hasta eliminar del organismo todos los vapores del alcohol.

Pídala al Sr. Manuel Pereyra.—Apartado 99.—Torreón, Coah.



**SEÑAL:** TODO LO QUE INTERESA A TODOS, VISTO POR PERIODISTAS CATOLICOS.

**SEÑAL:** LA REVISTA DIGNA DE ENTRAR EN LOS HOGARES DE MEXICO.

**SEÑAL:** LA REVISTA QUE SI PUEDE RECOMENDARSE A LOS HOMBRES, A LAS MUJERES, A LOS NIÑOS, A TODOS...

Paseo de la Reforma 12-605.

México 1, D. F.

*Suscripción Anual: \$ 65.00*

SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL. — SEÑAL.

## Guía Cinematográfica

"LEGION MEXICANA DE LA DECENCIA"

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Aventuras de Pulgarcito (Las)	Gulliver en el país de los enanos	Soberano de la selva (El)
Caperucita roja (La)	Hijo de King Kong (El)	Un sueño imposible
Capitanes intrépidos	Hombres o bestias	Viaje al centro de la tierra
Cima del mundo (La)	Jamboree	Vida y música de Benny Goodman (La)
Gales	Pasto de sangre	Yo pecador
Gigi	Rey de los payasos (El)	
Gran circo (El)	Rosas del milagro (Las)	
	Simbad el marino	

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Agarrador (El)	Frente de guerra	Piernas de oro
Algo para recordar	Grandeza india	Piratas del Caribe
Anastasia	Guerra de satélites	Príncipe de la Iglesia (El)
Ataque submarino	Halcón y la flecha (El)	Rebelde orgulloso (El)
Ataúd del vampiro	Hermanas Karambazo (Las)	Reo sin culpa
Bajo la luz de la luna	Hermanos diablo (Los)	San Francisco
Calibre 44	Hijos del divorcio (Los)	Secretos de la mafia
Calle (La)	Hombre equivocado (El)	Serenata
Campeón tímido	Horizontes desconocidos	Sus dos amores
Ciudad desnuda (La)	Hundan al Bismarck	Tammy, flor de los pantanos
Colosos de la armada	Ilia Muromets	Tarzán y la cazadora
Cómicos de la legua	Jardín del mal	Terror en la noche
Cow-boy	Marcha de los valientes (La)	Tesoro de Chucho el roto (El)
Cruz y la espada (La)	Más allá de Mombasa	Un cerdo a través de París
Chiao, chiao, bambina	Melodía interrumpida	Una bala es mi testigo
Déjame solo	Milagro de amor	Una señora movida
Delincuente (El)	Miserables (Los)	Una invención destructiva
Duelo en el fondo del mar	Morelos	Valle de las mil columnas (El)
Entre la noche y el alba	Música y amor	27 día (El)
Escala en Tokio	Nave de los monstruos (La)	Viejo y el mar (El)
Esclavo del deber	Ni tiempo para morir	Viudita indomable (La)
Escucha mi canción	Niño de las monjas (El)	X-7 rey del espacio
Escudo negro (El)	Paloma y el gavián (La)	Yo no me caso compadre
Escuela de verano	Papá soy yo	Zapatilla de cristal (La)
Estafas, robos y asaltos, S. A.		Zorro, el vengador

CLASE B-2, PARA MAYORES, CON INCONVENIENTES

A bailar tocan	En la sima del terror	Misterios del mandarín
Angelitos del trapezio	Emboscada en la selva	(Los)
Arenas de Iwo Jima	Escándalo en la corte	Noche candente
(Las)	Escuela de música	Noche del fin del mundo (La)
Artistas y modelos	Esta tierra es mía	Noche trágica
Ases en duelo	Estampida	Nunca me hagan eso
Asesino de mujeres	Flor de mayo	Para atrapar al ladrón
Atila frente a Roma	Fuerza bruta (La)	Pasado es mejor (El)
Balas de contrabando	Furia maldita	Piernas de Dolores (Las)
Bamboleo frenético	Gran pillo (El)	Pistolas invencibles
(rock, rock, rock)	Hombre del alazán (El)	Problemas de alcoba
Bandidos de ocasión	Hombre que desafió la muerte (El)	Pueblo en armas
Barrera de fuego	Hombres en la sombra	Pura vida
Besos de arena	Horas desesperadas	Qué clase de niño
Bestia en acecho (La)	Horizontes de grandeza	Que con niños se acuer- ta (El)
Caballeros del círculo dorado	Imitación de la vida	Relámpago negro (El)
Caso de una adolescente (El)	Intriga internacional	Rojo atardecer
Centella invencible (La)	Jóvenes no lloran (Los)	Sendas amargas
Cinco horas en el infier- no	Julia la pelirroja	Sirenas y tiburones
Compulsión de matar	Justicia y Chessman (La)	Sombra de la fama (La)
Crepúsculo de los dioses	Kermesse	Sombra en defensa de la juventud (La)
400 golpes (Los)	Kimono escarlata (El)	Terror en alta mar
Cuidado con el amor	Lo que las paredes ocul- tan	Tijera de oro (La)
Desenfreno juvenil	Londres llama a polo norte	Todos los hermanos eran valientes
Charleston	Manicomio	Transportando muerte
Destinos cruzados	Médico de Stalingrado	Tren de la vida (El)
Diario de mi madre	Melodías inolvidables	Tú sabes lo que quiero
Diez segundos al infier- no	Mi madre es culpable	Tubo de la muerte (El)
Diosa del hampa (La)	Miércoles de ceniza	Tumbas marcadas
Dormitorio para señori- tas	Mil amores (El)	Un extraño en sus bra- zos
Drama en primera pla- na	1984 (mil novecientos ochenta y cuatro)	Vivir del cuento
	Muchachas de hoy	Zorro del desierto (El)

CLASE B-3, PARA MAYORES, CON SERIOS INCONVENIENTES

Anatomía de un asesi- nato	Hambre nuestra de cada día (El)	Nunca robes pequeñeces
Angustia	Identidad fantasma	Orfeo negro
Cantando en la lluvia	Intriga en Hong Kong	Que no quería morir (La)
Carmen la de Ronda	Intriga extranjera	Semiramis, la reina de Babilonia
Celda 2455, pabellón de la muerte	Invasores invisibles	Resurrección
Círculo de fuego (El)	Isla para dos	Sindicato del terror (El)
Corazones sin destino	Legión del crimen (La)	Tabarín
Cuatro proscritos (Los)	Maja desnuda (La)	Tú que fuiste mi pasión
Desarraigados (Los)	Matar fue su profesión	Túnel del amor (El)
Desnúdate Lucrecia	Malvados de Yuma (Los)	Una ciudad procesada
Esqueleto de la señora Morales (El)	Mil amores (El)	Una Eva y dos Adanes
Fieras de la ciudad	Mil y una noches (Las)	Valor de vivir (El)
Fuego en el trópico	Mujer del río (La)	Vividor (El)
	Mujeres de fuego	Yo y ellas en París
	Noches de Cabiria (Las)	

CLASE C-1, DESACONSEJABLES

Angustia de un querer	Picara ingenua	Saba
Antro de pecadoras	Poker de reinas	Traficantes en París
Ardor de verano	Puente de Waterloo	Ustedes los ricos
Fascinación	(El)	Vidas perdidas
Media noche pasional	Qué lindo cha, cha, cha	Yambao
	Salomón y la reina de	

CLASE C-2, PROSCRITAS

Casino de París	Pasiones juveniles	Pecado de juventud
Frutos del pecado	Placeres de media no- che	Rose Marie entre los hombres
Madeleine teléfono 13-62-11		

F. C. P. I., FUERA DE CLASIFICACION POR INMORAL

Tentadoras (Las)

TEATRO

A media luz los tres	B-3	Holiday on ice 1960	A	Pelirroja (La)	B-2
Amadeo	B-2	Horas robadas	B-2	Princesa Aoi (La)	B-2
Brigadoon	B-1	Locura de juventud	B-2	Ratonera (La)	B-1
Canto de la cigarra (El)	B-2	Luisa Fernanda	B-1	Ropero del amor (El)	B-2
Crimen pluscuam- perfecto	C-1	Marco Polo	B-2	Secreto a voces	B-2
Cuervos están de lu- to (Los)	B-2	Marina	B-1	Treinta segundos de amor	B-2
Diálogos de los Car- melitas	A	Melocotón en almi- bar	B-2	Vedette y el Carde- nal (La)	C-1
Gabriela Ortega	B-2	Mujer del abanico (La)	B-2	Verdad desnuda (La)	B-3
		Operetas y zarzuelas	B-1	Viva la paz	B-3
		Pato salvaje	B-3		

TELEVISION

Aeropuerto	B-1	Crimen en la noche	B-2	Ley de las selvas (La)	B-1
Al vencedor	B-2	Cruel es mi destino	B-1	Lobo de mar (El)	B-1
Ama y aprende	B-1	Cuatro tías y un so- brino	B-2	Luisito	B-2
Amarga victoria	B-1	Culpa del otro (La)	B-2	Llamada de Africa	B-1
Amor no es come- dia (El)	B-2	Debilidad del hom- bre (La)	B-2	Madame Sansgene	B-2
Ases de la secreta (Los)	B-1	Demonio sobre rue- das	B-2	Maestro levita	B-1
Bajó un ángel del cielo	B-2	Escuadrilla interna- cional	B-2	Mr. Wong detective	B-1
Camino de las som- bras (El)	B-2	Fortaleza aérea (La)	B-1	Mujer de temple	B-3
Capricho de juven- tud	B-2	Hombre de los mu- ñecos (El)	B-1	Ni pobres ni ricos	B-2
Clavo (El)	C-1	Hijo del héroe (El)	A	Novio a la vista	B-1
Con el pie en el cie- lo	B-2	Historia de una no- che	B-1	Oro líquido	B-2
Condenados	B-3	Hombres marcados	B-2	Padre rico	B-2
Continente perdido (El)	B-1	Honrado a la fuerza	B-1	Pasaje a Marsella	B-1
Contra el imperio del crimen	B-1	Indiscreción	B-1	Patrulla chiflada (La)	B-1
Conquistando los planetas	B-2	Infierno negro (El)	B-1	Persecución en Ma- drid	B-2
		Kid Tabaco	B-2	Poseida	B-2
		Knockout	B-1	Romana (La)	C-2
		Lealtad a prueba	B-2	Sherlock Holmes desafia a la muer- te	B-2
				Sherlock Holmes y	

la voz del terror . . . . .	B-2	Un día en el juzgado . . . . .	C-1	Una noche interminable . . . . .	B-2
Sombras en la escalera . . . . .	C-1	Un divorcio . . . . .	B-1	Venganza . . . . .	B-1
Terror en la noche . . . . .	B-1	Un hombre cualquiera . . . . .	B-2	Verdes paraísos (Los) . . . . .	B-1
Tuvo la culpa Adán . . . . .	C-1	Una noche en el Tabarín . . . . .	C-2	Vivir un instante . . . . .	B-2
Tragedia del circo (La) . . . . .	B-3				

*Boicot a Todas las Películas y Piezas Teatrales en "C".*

## LIBRERIA FERNANDO MURGUIA

Isabel la Católica No. 22. Frente a la Profesa.

TEL.: 13-05-38.

MEXICO 1, D. F.

Misales, Devocionarios, Libros para Primera Comunión, Matrimonio, Postales, Estampas, Recuerdos y toda clase de Libros y Artículos Religiosos.

SE HACEN IMPRESIONES.

Descuentos especiales a Sacerdotes y Religiosas

CERRAMOS DESPUES DE LAS 7 DE LA NOCHE.



R. DE LAHOZ. S. S.

Pres. Sanalona  
Núm. 11  
Col. Irrigación  
México 10, D. F.

PARA TEMPLOS  
Y EDIFICIOS  
PUBLICOS



Informes a Solicitud.

## Relojes - Monumentales



## CRONICA

### Noticias Católicas Nacionales

*Noticias de interés general.*—Es una verdad que la alabanza de los niños es sincera y glorificadora.

Cartas firmadas por 63,905 niños mexicanos fueron puestas en manos del excelentísimo señor Obispo Alfonso Toriz Cobián para su envío al Vaticano. En ellas se pide a la Santa Sede defina dogma de fe la doctrina de que la Virgen María es Madre Espiritual de todos los hombres.

Las peticiones de los niños forman parte de la campaña que desarrolla la catolicidad mexicana en favor de ese dogma desde hace varios años. En 1954 el Episcopado Mexicano hizo la petición oficial a la Santa Sede.

La Comisión Central de la Infancia, que preside la señorita Luz Gallegos, fue la que promovió las peticiones infantiles y la mayor parte de los firmantes pertenecen a las agrupaciones preparatorias de Acción Católica, centros de catecismos y escuelas.

Monseñor Toriz Cobián, encargado por el Episcopado para estas gestiones, felicitó a la Acción Católica Mexicana por esta actividad.

● *Día de la Cristiandad en México.*—Fue el 14 de mayo pasado y en Veracruz tuvieron lugar singularmente las ceremonias cuya meta fue trabajar porque los principios cristianos inspiren en toda la vida de los pueblos de América. Además se les invitó a unirse a las organizaciones de apostolado seglar para que su labor sea más efectiva.

Por otra parte se dijo que el laicismo y el materialismo han causado graves males morales en nuestro país, y que se hace necesaria una rechristianización de las instituciones y de los individuos.

Lo anterior se externó durante las ceremonias efectuadas en el templo del Santo Cristo del Buen Viaje y en el poblado de Medellín, Ver.

El sacerdote Pedro Villanueva, hablando ante cientos de fieles, dijo que es necesario luchar por la conservación de la fe y de las costumbres cristianas y no mirar con indiferencia cómo muchas personas pierden la fe y cómo se corrompen las costumbres. "Debemos poner nuestra parte para hacer que se establezca el reino de Cristo en América", dijo.

Fray Domingo Guadalupe Díaz pidió a los seglares que presten su valiosa cooperación en los programas de la Iglesia para procurar el aumento de la fe y la restauración de la vida cristiana. Afirmó que es especialmente necesaria en América la acción de los seglares debido a la escasez de sacerdotes.

Acerca del laicismo se habló durante el acto efectuado hoy en Medellín y como el anterior, estuvo presidido por el arzobispo de Veracruz, doctor Manuel Pío López.

"El laicismo es la herejía de nuestro tiempo que ha tratado de quitar a Dios de las escuelas y de las leyes causando así una crisis moral muy grave, provocando el indiferentismo religioso y un neopaganismo", dijo Fray Domingo Guadalupe Díaz durante la misa ahí efectuada.

Además habló acerca de los principios fundamentales de la Iglesia y pidió a los fieles vivan de acuerdo con los principios cristianos para que brille con todo esplendor la fe que nos legaron los abnegados evangelizadores.

Las ceremonias realizadas tuvieron lugar en el poblado de Medellín, lugar donde los primeros misioneros permanecieron durante algunos días antes de emprender su caminata hacia Tenochtitlán. Asistieron a ellas centenares de personas que fueron transportadas desde este puerto en camiones especiales.

En la entrada de Medellín se dio cariñosa bienvenida al arzobispo de Veracruz, doctor Manuel Pío López, hacia las once de la mañana, y poco después se celebró una solemne misa en el pequeño templo del lugar. El arzobispo dijo breve discurso en el que rindió homenaje a los evangelizadores que hace 436 años vinieron a fundar la Iglesia en México.

Dijo que la fe y el amor por ellos predicado, ha dado magníficos frutos e hizo votos y oraciones porque esa fe y ese amor nos una siempre a todos los mexicanos.

Terminada la misa hubo una comida y un festival.

Estos datos conmemorativos se desarrollan desde hace cinco años y con ello se recuerda la llegada a las playas veracruzanas de los doce misioneros que fueron enviados por la Santa Sede para implantar la Iglesia de manera oficial y que arribaron el 13 de mayo de 1524.

● *Ier. Congreso Nacional de Religiosos.*—El día 19 de mayo pasado se constituyó oficialmente la *Conferencia de Institutos Religiosos de México*, un importante organismo que tiene como mira coordinar y fomentar los trabajos apostólicos y sociales de dichos institutos, para que éstos aumenten su aportación en la solución de los problemas de la Iglesia de México.

La creación de este organismo fue el principal resultado de la reunión de los superiores de las órdenes y congregaciones religiosas de México, efectuada en México, D. F., desde el pasado día 19 de mayo y que concluyó el día 21.

La CIRM es filial a la CLAR (Conferencia Latinoamericana de Religiosos); agrupa a todos los religiosos y religiosas del país. Entre sus objetivos está el estudio y la solución de los problemas comunes a dichos institutos, en especial aquéllos que miran a la formación de sus propios miembros y al apostolado que cada uno desarrolla.

Los más altos dignatarios de la Iglesia en México, el Cardenal *José Garibi Rivera*; el delegado apostólico en México, doctor *Luigi Raimondi*, y el arzobispo Primado, doctor *Miguel Darío Miranda*, presidieron estas reuniones y celebraron sendas misas. Las sesiones tuvieron lugar en el salón de actos del Centro Universitario México.

En las reuniones del primer día se estudió la naturaleza, organización y manera de funcionar de esta conferencia, integrada por una junta directiva de siete miembros y un secretariado permanente que rige los destinos de las siete distintas comisiones. El viernes se examinó cuál debe ser la labor que lleven a cabo estas comisiones.

Ayer se hizo un somero análisis de los principales problemas de la iglesia en Latinoamérica y en especial, en México, con el propósito de sentar las bases para una mayor cooperación de los institutos religiosos para la solución de los mismos.

La parte medular de los estudios se refirió a los siguientes asuntos: escasez del clero, deficiente instrucción religiosa de los fieles, atraso de las comunidades indígenas y los principales aspectos del problema social.

*"Esta asamblea de la CIRM —se dijo en una de las sesiones— ha sido una prueba que han dado los institutos de unión, de caridad fraterna, religiosos y, sin duda, cimentará, afirmará y acrecentará su obra benéfica para gloria de Dios, bien general de la iglesia y progreso de México"*.

Clausuró la asamblea el delegado apostólico en México y, en seguida, se entonó el canto del *Tedéum*.

● *El Sinarquismo y el Estado cristiano.*—La implantación en Mé-

xico del Estado cristiano es meta permanente en las luchas del sinarquismo, dijo ayer Ignacio González Gollaz, Jefe Nacional de la UNS.

Cinco son los puntos precisados por la jefatura de la Unión Nacional Sinarquista para dicha implantación.

En primer término, *reconocimiento de los derechos naturales del hombre y de la familia y garantía plena de su ejercicio en la legislación y en la dinámica gubernamental.*

*Robustecimiento de la moral social, sobre la norma de que el bien debe hacerse y el mal debe evitarse.*

El tercer aspecto es que el gobierno ame y sirva a su pueblo, en el que el bien común sea la razón de su poder.

*Armonía en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, coordinando sus esfuerzos y uniéndose para el progreso integral del hombre y de la patria, desde el campo de acción propio de cada entidad y respetándose mutuamente.*

Finalmente, *la realización cumbre del Estado cristiano será la implantación de la justicia social.*

● *El Partido de Acción Nacional y la enseñanza.*—El Lic. *José González Torres*, que ha sido reelecto como jefe del Partido de Acción Nacional, durante la convención que se acaba de celebrar en la ciudad de Morelia, Mich., afirmó que la ola de criminalidad que ahoga a México es resultado de las deficiencias de que adolece la educación oficial, por lo que serán inútiles las campañas moralizadoras del Gobierno si éste no modifica su criterio en materia educativa.

*"Seguiremos con eso que nuestros enemigos llaman el estribillo del artículo tercero y que nosotros llamamos el clamor y la exigencia de la libertad de enseñanza"*, dijo el jefe nacional del PAN.

Llamó Moloch al Estado Mexicano, *"que exige niños, no para quemar sus cuerpos, sino para prostituir sus almas. Y quienes tenemos conciencia de nuestra dignidad y responsabilidad como padres y ciudadanos, nos erguimos para protestar contra tal exigencia y para reclamar nuestra libertad"*.

El Lic. *González Torres* consideró que el monopolio educativo tiene dos funestas consecuencias: 1a., por la insuficiencia de la educación que imparte el Estado, el pueblo mexicano sigue en la ignorancia, que tanto entorpece su desarrollo material y espiritual. Esos millones de niños que no van a la escuela porque no hay sitio para ellos, son una protesta, muda pero elocuente, contra la necesidad del Estado que mantiene el monopolio opresor en su insuficiencia. 2a., por la deficiencia de la educación oficial, se está provocando una ola de inmoralidad y de criminalidad que todos lamentamos, y es que el Gobierno, en el mejor de los casos, sólo enseña, pero no puede ni quiere educar.

El monopolio educativo en manos del Estado, prosiguió diciendo el Lic. *González Torres*, va contra la persona humana y sus atributos: libertad y dignidad principalmente. El Estado aplasta la personalidad humana para sólo exaltar la suya. Y eso es la mejor preparación para el advenimiento del sistema totalitario comunista. Desgraciadamente, el Gobierno mexicano no quiere entender ni rectificar... Toda tiranía le parece natural e insuficiente para los controles que necesita a fin de oprimir a los ciudadanos.

● *Interesantes.*—Aunque todavía están prohibidas por la ley, existen en la actualidad casi mil novecientas escuelas católicas en México, a las que asisten trescientos mil niños.

Las escuelas católicas son toleradas porque todavía faltan en México veinte mil escuelas y sesenta mil maestros. Por eso hay sólo en la capital sesenta mil analfabetas en edad escolar y que no pueden asistir a ningún centro.

Por otra parte, las escuelas católicas no reciben ninguna subvención del Estado ni ninguna exención de impuestos. Se mantienen exclusivamente con fondos privados. La mayoría de las escuelas católicas de México están dirigidas por Ordenes religiosas.

● *Las Sociedades de Padres de Familia son autónomas.*—Por las repetidas intromisiones de la Secretaría de Educación Pública en la administración de las Sociedades de Padres de Familia, el Lic. D. Ramón Sánchez Meda, Presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, en carta publicada por uno de los diarios de la Ciudad de México, asienta: "Las organizaciones de Padres de familia, por estar formadas por personas mayores de edad, con plena capacidad jurídica, no deben estar supeditadas a la tutela o control del Estado, sino a las instrucciones y vigilancia de los órganos sociales como cualquiera otra organización fundada al amparo de la garantía constitucional de libertad de asociación, consagrada por el artículo noveno de nuestra Constitución".

● *En liminar de una conmemoración:* el próximo año de 1961, el 15 de mayo, es el cincuentenario de la Encíclica *Rerum Novarum*, de S. S. León XIII, mediante la cual el Papa citado clamó por una efectiva justicia social, en medio del caos reinante hace cincuenta años por la implantación del liberalismo en las relaciones obrero-patronales, que redundaba en perjuicio de la clase laborante. La "*Rerum Novarum*" sigue siendo un documento viviente que ordena que los deberes del Estado son ayudar de modo que de la organización misma y del gobierno de la sociedad, brote espontáneamente la prosperidad tanto pública como particular. Documento áureo cuya promulgación debemos tener muy presente los católicos.

#### DIOCESIS DE COLIMA

Cada día crece el Dispensario de San Felipe de Jesús, tanto en sus actividades como en beneficio de los menesterosos de las parroquias de la ciudad como de las vecinas a Colima, siendo un apostolado del Párroco de El Sagrario y del *Movimiento de Enfermeras de la Acción Católica*.

● El problema vocacional sigue siendo el principal para toda la América Latina, razón por la cual en nuestra patria se han venido haciendo esfuerzos cada vez más consoladores en busca de la solución, hasta conseguir el V. Episcopado la formación de un *Secretariado Nacional de Vocaciones*. Tal dice Mons. Ignacio de Alba y Hernández, Obispo de Colima, en una circular que ha dirigido al V. Clero de su diócesis, para invitarlos a un curso vocacional, que tuvo verificativo en la ciudad de ese nombre. El curso lo dirigió el RP Salvador Bortoni, S. J., director del *Secretariado Nacional de Vocaciones*.

#### ARQUIDIOCESIS DE GUADALAJARA

En la ciudad de Guadalajara tuvo lugar la última semana de abril una reunión de dirigentes nacionales con el fin de organizar una mayor y más eficaz defensa de la Fe de nuestro pueblo contra los gratuitos enemigos que intentan de varias maneras arrancarle a nuestra gente el precioso don de la Fe que ha recibido de Dios.

Un mapa eclesiástico de toda la provincia eclesiástica de Guadalajara, pretende levantar el Ing. Elías González Chávez, interesante y oportuno trabajo para constituir el primero de su género y los primeros estudios fundamentales de una sociología religiosa, hoy en día, materia eclesiástica de grande trascendencia.

● *Convención Nacional de Profesionistas Católicos.*—En la ciudad de Guadalajara, Jal., acaba de celebrarse la *Primera Convención Nacional de Profesionales*, promovida por la *Acción Católica Mexicana*.

Entre los asuntos que se trataron figuraron los relativos a los deberes

del profesional católico ante sus compañeros y ante la sociedad y sobre la ética profesional, así como la forma en que pueden influir en la conciencia del pueblo.

A la clausura asistió Su Eminencia el Cardenal José Garibi y Rivera, Arzobispo de Guadalajara.

● *Festejos por un tercer centenario.*—Con motivo del tercer centenario de la muerte de San Vicente de Paúl, el Apóstol de la Caridad, se proyectan diversos festejos en la ciudad de Guadalajara, Jal. Del 12 al 19 de julio próximo se efectuará un *Congreso Arquidiocesano*, organizado por las *Confetencias de San Vicente*. Del 1o. de junio al 17 de julio habrá misiones en las parroquias de la ciudad arzobispal y poblaciones limítrofes. Las misiones concluirán el citado 17 con el matrimonio colectivo de numerosas parejas, en la Santa Iglesia Catedral-Basilica de esta ciudad, presidiendo esa ceremonia Su Eminencia el Cardenal José Garibi y Rivera. El día anterior, o sea el 16, en dicho templo, habrá una primera comunión de los niños de la ciudad.

#### DIOCESIS DE LEÓN

Interesantísimo y muy oportuno es el trabajo realizado en la diócesis para conocer el estado actual del movimiento protestante en la misma y, decimos interesante, porque este trabajo "modelo" entre los primeros que se irán haciendo constituye una primera lección de Sociología Religiosa, materia importantísima hoy día y auxiliar de la Pastoral.

El estado actual del movimiento protestante a que nos vamos refiriendo fue publicado en el número de mayo de SACERDOS, Boletín Eclesiástico de la diócesis de León, en la pág. 152.

● En los últimos días de abril se efectuó en esta ciudad la XIV Asamblea del Consejo de la *Pontificia Unión Misional del Clero*, en la que se tomaron determinaciones tendientes a aumentar la contribución de la catolicidad mexicana a los trabajos evangelizadores de la Iglesia.

Se acordó, entre otras cosas, promover una serie de jornadas misionales y de cursillos de misionología con el propósito de dar una mejor formación sobre estos temas a sacerdotes, religiosas y fieles.

Otro acuerdo de la Asamblea fue el de intensificar la cruzada de oraciones y sacrificios para pedir por la vuelta al seno de la Iglesia de los cristianos disidentes y por el éxito del próximo Concilio Ecuménico.

La PUMC agrupa a casi todos los sacerdotes, religiosos y seminaristas del país. Está presidida por el Arzobispo de Puebla, doctor Octaviano Márquez y Toriz.

#### ARQUIDIOCESIS DE MEXICO

"Ojalá que saigáis de este recinto para llevar a la industria cinematográfica una influencia cristiana que la haga más noble, porque valerse de ella para corromper a nuestro pueblo es traicionar; dar al pueblo de México una oportunidad de elevarse cultural y socialmente es un deber de la industria cinematográfica". Con esas palabras se dirigió Mons. Miguel Darío Miranda y Gómez, Arzobispo Primado de México a los numerosos miembros de la Sección de Técnicos y Manuales del Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica de la República, que llenaron las naves de la Basílica de Guadalupe, en su visita anual a ese templo.

Pensemos en una juventud soñadora y al mismo tiempo ingenua, dijo adelante el Primado; pensemos en la mujer, en esa creatura cristiana que sólo vino al mundo para cumplir con su sagrado deber de la maternidad. Ante esto, cómo ha de ser justo que el hombre sea el mismo objeto de corrupción al través de un espectáculo que ofende la moral?

Posteriormente Monseñor Miranda lanzó una catilinaria contra los espectadores que acuden a los cines a presenciar temas triviales, donde siempre la carne está en juego; "el productor daña al pueblo impulsando lo procaz y dañando a nuestra patria", aseveró el prelado, quien finalizó diciendo: Luz, más luz en las inteligencias y con ello habrá un México mejor.

#### ARQUIDIOCESIS DE MORELIA

Para conservar fresca la memoria del amadísimo Primer Obispo S. Ilmo. *D. Vasco de Quiroga*, su digno sucesor el *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Altamirano y Bulnes*, consagró el pasado 28 de febrero el altar mayor del vetusto templo de la *Compañía*, en la población de Pátzcuaro.

Para el caso, conviene recordar que el Templo de la *Compañía* fue la primera sede, según tradición inmemorial, del entonces Obispo de Michoacán, o sea la primera catedral.

#### DIOCESIS DE SINALOA

En días pasados *Mons. Lino Aguirre y García*, Obispo de Culiacán, hizo entrega de la Misión permanente que tendrán a su cargo los *PP. Josefinos*, con sede en Los Mochis, Sin. Asistieron al acto el *Rvmo. P. Eduardo J. Cardona*, Superior General de los Misioneros de San José, y el secretario general de éstos, *M. R. P. Antonio Salinas*. El día nueve de mayo anterior, en México, D. F., *Mons. Luigi Raimondi*, Delegado Apostólico y Arz. Tit. de Tarso, bendijo a los misioneros y les entregó sus crucifijos. Como presidente de la misión queda el *R. P. José Isabel Rodríguez, M. P.*, al que ayudarán el *R. P. José Castellanos, M. J.*, y un hermano coadjutor, que enseñará artes y oficios a los indígenas de la región. Los citados religiosos, por lo menos, estarán cinco años en ese lugar.

#### DIOCESIS DE SAN ANDRES TUXTLA

Fue nombrado por Su Santidad *Juan XXIII* como Obispo Titular de Cerasonte y Coadjutor de San Andrés Tuxtla al *Excmo. Sr. Dr. D. Arturo A. Szymanski R.* Su consagración se llevó a cabo el pasado 21 de junio en la *S. I. Catedral de Tampico*, a las 9 a. m. El Consagrante fue el *Excmo. Sr. Dr. D. Ernesto Corripio Ahumada*, Ob. de Tampico, los Co-consagrantes los *Excmos Sres. Dres. D. Fidel Cortés Pérez*, Ob. de Chilapa y *D. Estanislao Alcaraz Figueroa*, Ob. de Matamoros. Ocupó la cátedra sagrada el *Excmo. Sr. Dr. D. Alfonso Sánchez Tinoco*, Ob. de Papantla.

Como Asistentes de Honor estuvieron presentes los *Excmos. Sres. Dres. D. Luis Guízar y Barragán*, Ob. de Saltillo; *D. Jesús Villarreal y Fierro*, Ob. de San Andrés Tuxtla; *D. Manuel J. Yerena*, Ob. de Huejutla; *D. Jesús Alba Palacios*, Ob. de Tehuantepec; *D. Manuel Talamás Camandari*, Ob. de Cd. Juárez y *D. Fernando Romo*, Ob. de Torreón.

#### DIOCESIS DE TACAMBARO

Las *RR. MM. Catequísticas Guadalupanas* de Morelia dieron un curso catequístico en la población de Tacámbaro, Mich., al que asistieron numerosas señoritas de la población y de las rancherías cercanas; dicho curso fue organizado por el *Pbro. Benjamín Montaña*.

#### DIOCESIS DE TAPACHULA

Con todo éxito, tres sacerdotes y cinco señoritas cursillistas, estuvieron en Arriaga, Chiapas y diócesis de Tapachula, a dar Cursillos de Cristiandad, en la segunda quincena de febrero. Asistieron 43 muchachas y 11 religiosas.

#### ARQUIDIOCESIS DE VERACRUZ

Con motivo del Año Jubilar de la Acción Católica Mexicana fueron

dispuestas por *Mons. Manuel Pío López y Estrada*, Arzobispo de Veracruz, unas Jornadas Regionales Sacerdotales, la primera de las cuales se efectuó en el puerto jarocho, y la otra se celebró en el Cine de María Auxiliadora, contiguo al templo del Carmen, en la ciudad de Orizaba, siendo la distribución como sigue: A las 10 hs., iniciación de trabajos; a las 10.30 hs., conferencia, a las 11.30, descanso; a las doce, conferencia del Sr. Pbro. *Don Máximo García Martínez*, Sub-Asistente Nacional de la A. C. M.; a la una p. m., mesa redonda; a las tres y media, conferencia; a las cuatro y media, continuación de la mesa redonda y conclusiones; a las cinco, bendición con el Smo. Sacramento; a las ocho de la noche, conferencia para los socios de la Acción Católica de la ciudad.

#### DIOCESIS DE ZACATECAS

*Asamblea Diocesana.*—Bajo la presidencia del *Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Antonio López Aviña* y asistencia de varios asesores diocesanos y de multitud de delegados, se celebró el 29 de marzo la asamblea diocesana de la *Asociación Nacional Guadalupana de Trabajadores Mexicanos* en la episcopal ciudad de Zacatecas, Zac. Se estudiaron importantes temas relacionados con el funcionamiento y apostolado de esa organización.

#### DIOCESIS DE ZAMORA

En el templo de San Francisco, de la ciudad de Zamora, Edo. de Michoacán, el pasado día 22 de mayo, se efectuó la coronación canónica de la imagen de Nuestra Señora del Buen Suceso, que se venera en ese lugar. Su Eminencia el Cardenal *José Garibi y Rivera*, Arzobispo de Guadalajara, ocupó la cátedra durante la solemne ceremonia, a la que asistieron numerosos prelados, sacerdotes, religiosos, religiosas y fieles. Dicha imagen tiene casi trescientos años de haber sido llevada a esa población.

● Del veintisiete al treinta y uno del mes de mayo se efectuó un curso diocesano de capacitación social, en la población de Zamora, Mich., que fue organizado por la *Unión Femenina Católica Mexicana*, bajo la dirección de las *RR. MM. Dominicas*, que tienen a su cuidado la Escuela de Servicio Social "*Vasco de Quiroga*", en la ciudad de México. Los temas que se abordaron son los que se mencionan a continuación: "*Cualidades de la Trabajadora Social, Acción Social y Acción Religiosa, Obras Caritativas y Sociales, Unión y Coordinación de las Obras, La Encuesta, Características Sociales y Psicológicas del Indigente, La Elevación del Indigente, Nociones de Psicología Social, Hacia una Organización Social de la Familia, Cuestionarios para facilitar a la Trabajadora Social las Encuestas Familiares; especial para las Madres de Familia: Psicología del niño y del adolescente.*" El curso fue dedicado para señoras de toda edad y para señoritas mayores de treinta años.

● En la Parroquia de Paracho, Mich., se celebró un curso intensivo de capacitación social para muchachas indígenas, las que aprenderán enfermería e higiene entre otras materias. El curso ha sido organizado por la *Liga Sacerdotal de la Sierra Tarasca*.

● Ha reaparecido la revista "Spes", que publican los alumnos del Seminario Mayor de Jacona, de la Diócesis de Zamora; por espacio de dos años dejó de publicarse y ahora reaparece notablemente mejorada, conteniendo varios artículos de diversa índole, escritos por los seminaristas, así como la crónica interna de las últimas actividades y efemérides habidas en ese plantel. Las revistas estudiantiles son un magnífico medio para que los futuros sacerdotes vayan haciendo ensayos y estudios relacionados con los más variados temas y los cuales versan sobre los conocimientos que van adquiriendo.

Fidel Peón.

# "EL TROQUEL", S. A.

2a. Calle. Rep. Venezuela N° 50  
Apartado Postal 524.

Tel.: 22-59-94  
México (1), D. F.

## MEDALLAS

### DIJES DE OROXAL CON ESTAMPITAS DE COLOR.



- Aspersorios agua bendita, de patente.
- Carteras de cuero con accesorios para administración de todos los S. Sacramentos.
- Crismeras forradas de metal de S. S. Oleos para Sacristía.
- Cruces Oroxal con vistas microscópicas para rosarios.
- Máquinas eléctricas para hacer hostias.
- Máquinas para cortar dos tamaños de hostias.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

1899.—¿PUEDEN SANTIFICARSE LAS DIVERSIONES? — Pedro Lorson, S. J.—Traduc. del R. P. Francisco Aparicio, S. J. — 18.5 x 11.5 cms.—144 págs.—"Studium".—Madrid.—De venta en la Librería "San Ignacio".—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 13.50.

Todo mundo ha de recordar lo que se narra, en cierto apócrifo, de San Juan Evangelista. Un joven, que admiraba su bondad y su doctrina, quiso conocerlo de cerca. Mientras le espiaba, vio que el Apóstol estaba jugando con una perdiz. Al joven le pareció que esto era perder el tiempo, y desilusionado se lo manifestó. San Juan le hizo tomar un arco y le preguntó por qué no lo dejaba tenso continuamente. Porque perdería su elasticidad, contestó. Pues así nosotros, dijo el Santo, debemos relajar un poco nuestro ser para poder servir mejor.

Las diversiones, de cualquier género que sean, las necesitamos y las buscamos. Pero, sobre todo en la vida moderna de paganismo, hay delirio de diversiones y éstas son muchas veces peligrosísimas y anticristianas. ¿Qué hacer?

El Autor de este breve libro, pero de enorme contenido, se ha tomado el trabajo de contestar con un criterio absolutamente sano y aceptable. Casi no habla de las diversiones que no son susceptibles de ser santificadas; pero de las demás nos enseña

que pueden santificarse y de qué manera.

El mismo Salvador amaba las diversiones: no se rehusaba a tomar parte en banquetes, y hasta le acusaban los espíritus farisaicos de "comilón y bebedor de vino" (Mt. 11, 19). Los Santos han sido de lo más sanamente festivo. La Iglesia misma, no reprueba las diversiones, las selecciona y orienta.

Se experimenta placer en hablar, en comer y beber, en leer, en ejercitarnos en un deporte, en el vestir, en bailar, en ejecutar u oír música, en hacer o leer versos, en el cine, el teatro, en correr algún riesgo, en pasear y viajar, en coleccionar, en recordar, en soñar, en tener relaciones, en tener una amistad, en amar. Pero inmediatamente se percibe que todo esto puede hacerse dentro de ciertos límites o traspasándolos con menoscabo de la virtud.

Pues bien, para todo esto y algo más encontrará el lector sabios reflexiones en el folleto a que me refiero, y si las observa, se habrá divertido, habrá gozado y habrá santificado sus diversiones.

Cngo. Dr. J. González B.

1900.—PHILOSOPHIA SCHOLASTICA.—Secundum "Rationem, Doctrinam et Principia".—S. Thomae Aquinatis.—Ad usum Seminariorum.—Ethica.—Editio tertia renovata et aucta.—F. X. Calcagno, S. J.—C. Ferraris, S. J.—21 x 15 cms.—336 págs.—"M. D' Auria", Editore Pontificio.—Calatá Trinitá Maggiore 52.—Nápoli, Italia.



## ORGANA HOHNER ARMONIO ELECTRICO

### CARACTERÍSTICAS:

- EXTENSION: FA-MI 4 OCTAVAS.
- LENGUETAS DE BRONCE Y ACERO DE 1a. CALIDAD
- MEDIDAS DEL ESTUCHE: 73 x 37 x 18 CMS.
- COLORES DE LA CAJA: MARFIL Y NEGRO
- PARTES METÁLICAS DORADAS
- CORRIENTE: 125 VOLTS 50/60 CICLOS
- INSTRUMENTO CON INTERRUPTOR ELECTRICO

EN BREVE TENDREMOS A LA VENTA  
CINCO NUEVOS MODELOS DE

**ORGANA HOHNER**  
CON NOVEDOSAS INNOVACIONES



SOLICITE FOLLETO A:

Casa **VEERKAMP**s.a.  
Mesones No. 21 México, D. F.

La Filosofía Escolástica del P. F. X. Calcagno, S. J., cuyo tercer volumen es la *Ética*, lleva 20 años de editada y se ha difundido ampliamente en los Seminarios de Italia, no sólo por su fidelidad a la doctrina de Santo Tomás de Aquino, sino también por su adaptación a los cursos filosóficos de Seminarios. Sin embargo, fue necesario renovarla, pues en los Seminarios de Italia se introdujo el Curso Superior de Filosofía. Renovación que se hizo principalmente en la *Ética*, y el encargado de ella fue el P. C. Ferraris, S. J., doctor en Filosofía y profesor de *Ética* en el Pontificio Seminario Regional de Sardinia.

El P. Ferraris, S. J., procuró que existiera nexo lógico entre las diversas tesis y las partes de la *Ética*. Por ello no es un conjunto de tesis sino una verdadera ciencia, que consta de muchas conclusiones deducidas de principios que ha hecho resaltar con

1901.—METODO PARA AYUDAR A MISA.—Por un Padre de la *Compañía de Jesús*.—13ª Ed. mexicana.—14.5 x 9 cms.—34 págs.—De venta en: “Buena Prensa”, A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 1.20 ó Dlls: 0.10.

Ministerio de Angeles es el oficio que desempeñan los acólitos cuando ayudan al Sacerdote en la celebración del Santo Sacrificio de la Misa. Por esta razón el acólito debe actuar en lo que hace y debe saber ayudar la Misa; para ello debe leer y estudiar, detenidamente, este folletito que abarca: el ministerio de los Angeles, normas generales, faltas que deben evitarse, antes de la Misa, principio de la Misa, desde el Ofertorio

1902.—JULIO VERTIZ, S. J.—Tomo II: “EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA CABALLEROS”.—20 x 13.5 cms.—184 págs.—De venta en: “Buena Prensa”, A. C.—Donceles 99-A.—Apartado 2181.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 25.00 ó Dlls. 2.10.

El monumento más perdurable a la memoria del R. P. Julio Vértiz, S. J., lo constituye la edición de sus Obras, gracias al “entendimiento de hermosura” del R. P. David Mayagoitia, dos o tres veces su hermano.

Después del precioso tomo inicial, que encierra su “mensaje a la juventud”, todo él vigoroso y cálido, viene de aparecer el tomo segundo, los

brío. El P. Ferraris hace girar toda la *Ética* general alrededor de su verdadero eje: el fin último y la ley eterna. El Ferraris con mucho talento introduce y explica las relaciones entre la caridad y la justicia, para desde allí caer sobre los problemas de nuestros días, encontrando la verdadera solución a todos ellos y a la cuestión social. El P. Ferraris, S. J., finalmente, conserva la forma silogística en las pruebas.

No hay que olvidar que en estos tiempos las mentes de los estudiantes de Filosofía han sido llevadas a los tratados de *Ética* moderna que, despreciando los verdaderos fundamentos, resultan meramente subjetivos e irrazonables. Por ello la presente obra resulta idónea para texto, y ello, por su fidelidad a la doctrina escolástica, por las cuestiones tratadas y por la forma científica con que las trata.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

hasta la Consagración, desde la Consagración hasta el final de la Misa, modo de ayudar a dar la Comunión, la Misa con exposición, Misa de difuntos y con dos acólitos, y finalmente, oraciones al final de la Misa. O sea, todo lo relacionado a la Santa Misa y el modo de ayudarla. Recomendando a los sacerdotes su adquisición para que pongan en manos de sus acólitos este útil folletito.

Pbro. Alfonso Aresti Liguori.

“Ejercicios espirituales para caballeros”.

El prodigio del Padre Vértiz es la admirable armonía del teólogo y del filósofo; la rara síntesis del pensamiento antiguo, con toda su segura robustez de siglos, y de la inquietud intelectual, con toda su apasionada fascinación del día; la presentación de la verdad por los cauces de un

estilo directo, vivo, humanamente “funcional”, como de quien sabía que la hermosura condecora a las ideas; la fusión vital del hombre cooptativo y del hombre apostólico; la voz, en fin, del que predica con la palabra según predicaba con los hechos.

Fe y ciencia, tradición y novedad, alma y técnica, verdad y belleza, Dios y hombre: todo lo que suele pensarse —y vivirse— en estéril y falso anta-

gonismo, él logró victoriosamente sintetizarlo en la hazaña de la vida y de la idea.

Las Obras del Padre Vértiz serán espléndido regalo para quienes dichosamente creen y esperan; para los espíritus que fluctúan entre la duda y la negación, anchurosas ventanas para el aire libre y la claridad del mensaje cristiano.

Pbro. Dr. Joaquín Antonio Peñalosa.

1903.—LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.—C. Van Gestel.—22 x 14.5 cms.—440 págs.—“Herder”. — Barcelona.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apdo 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 55.00.

Este libro es una vigorosa exposición sintética de las grandes líneas del pensamiento social católico. Comprende dos series de lecciones; en la primera se describe el desenvolvimiento histórico del catolicismo social, desde principios del Siglo XIX hasta nuestros días; en la segunda se expone el contenido doctrinal de ese movimiento. Es éste un estudio filosóficamente razonado de las respuestas que da la doctrina de la Iglesia a los graves problemas sociales de la hora actual y aun a otros del porvenir.

Hace notar el autor los considerables adelantos logrados en estos últimos años, gracias a trabajos científicos de los católicos, en armonía con las direcciones de la Santa Sede. Son muy luminosas, sobre todo, las enseñanzas relativas a los problemas de la propiedad, del asalariado, del proletariado, de las reformas de estructura en las empresas, de la copropie-

dad y congestión en las mismas, de la participación de los trabajadores en los beneficios, de la protección de las clases medias, de las nuevas tendencias del liberalismo y del socialismo, etc.

Todo esto lo declara el autor con magistral competencia, por la penetración de su ingenio, por la claridad de la exposición y por la rectitud de su criterio.

Esta obra, que sirve de manual a los estudiantes de ciencias económicas y sociales en la Universidad de Lovaina, donde el autor tiene su cátedra, ha sido adoptada en seminarios y facultades de diversos países, y la tienen como guía los dirigentes de organizaciones sociales, sacerdotes y seglares. Ojalá se difunda más y más, enriqueciéndonos con las doctrinas de salvación que tan felizmente enseña.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1904.—IDEAS CLARAS SOBRE LA PUREZA Y EL AMOR.—Libro dedicado a los jóvenes en todo lo referente a la integridad de carácter.—Dr. José Merier.—Traduc. de Mercedes Muñoz.—20 x 14 cms.—176 págs.—“Studium”.—“Difusora del Libro”.—Bailén 19.—Madrid, España.

En este libro todo es elevación de ideas, nobleza de sentimientos, claridad de exposición y limpieza delicada de lenguaje.

Hay una perfecta armonía entre sus diversos temas: las ardientes cuestiones del amor, de la pureza y del

desarrollo viril, reducidas a unidad orgánica, están justamente incrustadas en la vida moral y religiosa del joven. Es un esfuerzo total por conducirlo a la noble virilidad y al cristianismo integral a que debe aspirar el hombre digno. Está escrito para jóvenes varones, pero también será uti-

lisimo a sus padres, educadores y directores espirituales.

Numerosas ediciones se han hecho de este tratado y el autor ha tenido el buen juicio de tomar muy en cuenta todas las observaciones de los lectores, para ir perfeccionando su obra, ya desde el principio excelente. Logra plenamente su propósito, que es hacer de su discípulo un genuino caballero cristiano, de nobleza espiritual, energía de voluntad, distinción

1905.—EL BUEN CONFESOR.—Gerald Kelly, S. I.—Traduc. del inglés por el R. P. Hernando García Pascual, S. I.—17 x 11.5 cms.—160 págs.—“Hechos y Dichos”.—Zaragoza.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 10.00.

Desde que lee uno el prólogo de este libro concibe una gran simpatía por el autor. Atribuye, con noble sinceridad, todo el valor de sus lecciones a su excelente maestro el P. Francis O'Boyle, a quien califica de “personificación del sabio teólogo y perfecto caballero” cuyas instrucciones de teología pastoral recuerda con gran estima y aun con veneración.

¡Qué hermosa es una alma agradecida! Y no sabe el buen P. Kelly que en el elogio de su maestro se está pintando a sí mismo.

Este libro no se parece a otros que tratan el mismo asunto. Estos se concretan, de ordinario, a hacer un resumen más o menos feliz de los tratados de teología moral. En cambio este manual está escrito no sólo con la cabeza, sino ante todo con el corazón. El autor, dotado de un don de gentes excepcional, es un amigo íntimo de su discípulo; y por cierto con una amistad más que fraternal, pues parece una madre, por la delicada solicitud con que le va formando el criterio moral, el sentido sacerdotal, descendiendo a minuciosidades que sólo las madres adivinan. Inculca con fina

1906.—MEDITACIONES AFECTIVAS Y PRACTICAS SOBRE EL EVANGELIO.—Canónigo Beaudenom.—Nueva edición.—16 x 10.5 cms.—1350 págs.—“Eugenio Subirana”, S. A.—Barcelona.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.—Ej.: \$ 54.00.

de modales, profunda religiosidad y aún salud y fuerza corporal.

Dice un adagio nuevo, parodia de otro antiguo: “Dime lo que lees y te diré quién eres”. Pues yo digo que el corazón del joven que lea asidua y amorosamente este libro, será, según lo pretende el autor:

*Puro como el oro más fino,  
firme como una roca,  
transparente como el cristal.*

Alfredo Méndez Medina, S. J.

insinuación todas las cualidades de un buen confesor: su ciencia, su espiritualidad, la caballerosidad con que debe respetar al penitente, la humanidad para comprenderlo, la acendrada caridad para convertirlo y santificarlo, le hace caer en la cuenta de la diferencia entre las clasificaciones teóricas de un tratado de moral sobre los actos humanos y los matices reales de eso mismo en personas vivientes en variadísimas circunstancias.

En las instrucciones prácticas es tan comprensivo que a veces pone varios modelos de consejos o tácticas que el confesor pueda utilizar, para que escoja la que más convenga:

Aunque no trata todos los casos que puedan ocurrir —eso sería interminable— expone los más usuales en tal forma que por analogía, con ligeras adaptaciones, puedan acomodarse a otros diferentes.

En una palabra, este libro, tan pequeño, es un guía inapreciable para el novel confesor, y tal que merecerá también la estima de los veteranos en su santo ministerio.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

Este libro es una rica colección de temas de meditación; y también es mucho más que eso: es toda una intensa vida espiritual, finamente piadosa, adosada a la vida de Jesucristo, y, palpitante, trasladada a esas felices páginas.

Es el escrito más acabado de un consumado maestro de ascética y mística, el piadosísimo Canónigo parisiense, Mgr. Beaudenom, que confeccionó cariñosamente esta obra, en los últimos meses de su fervorosa vida, para dejar un entrañable testamento a sus numerosos discípulos que tanto lo amaron y admiraron en su país y fuera de él.

Los sólidos principios de formación espiritual, esparcidos en diversas obras suyas, aparecen aquí no como verdades razonadas, sino como verdades ardientemente vividas al lado de Jesucristo; embebido el autor en la contemplación de sus ejemplos, sus palabras, sus sentimientos y aun sus mismas actitudes. Son efluvios del Sol divino llenos de luz, de calor, de energía y de ternura.

Meditaciones afectivas, las llama el autor con feliz acierto y con esto, ya desde luego se nos presenta como un guía experto en el arduo camino de la genuina meditación cristiana. Esta no es tanto una labor del entendimiento frío, cuanto de la voluntad ardiente. Es, como escribe San Francisco de Sales: “Un íntimo trato con Dios de corazón a corazón”, o como dice Santa Teresa: “un amistoso tratar a solas con Dios, de quien sabemos que nos ama”. Así estas meditaciones, aun en su sola forma literaria, son un fervoroso “intercambio de amor” y, precisamente por eso, son eminentemente prácticas, pues como dice Kempis: “el que ama, corre, vuela, libre de obstáculos, no siente la carga, no le oprime el trabajo, no le

fatiga el cansancio, desea más de lo que puede, y lo puede todo en Aquel que lo conforta”. Esta es la impresión que deja en el alma la meditación guiada por este piloto singular.

Al elenco de las meditaciones precede, como introducción, una clara instrucción sobre la oración mental, que el autor llama modestamente: “Consejos para facilitar la meditación afectiva y práctica”. Aunque breve, es un perfecto tratado sobre el asunto: en una conversación familiar con el lector lo deja ilustrado y convencido a fondo, asimiladas las mejores enseñanzas de los grandes maestros.

Las meditaciones, en general, son cortas y divididas en trozos de sentido completo, suficientes para suscitar el efecto apetecido, sin esfuerzos extraordinarios.

Pero lo que verdaderamente encanta, es la devoción profunda, vigorosa y tierna que las impregna; tan sincera, tan espontánea, y, por decirlo así, tan natural, que es eficazmente comunicativa; de suerte que a veces, la sola lectura pone al alma enfervorizada y dispuesta a la práctica generosa de la virtud. Sobre todo, sabe inspirar un amor tan fino a Jesucristo que deja al alma verdaderamente transformada.

Creo firmemente que este libro ideal será de gran provecho a sacerdotes, seminaristas, religiosos, y a tantos seglares fervientes que buscan afanosos un excelente manual para su meditación matutina.

La presentación material es perfecta en todos sus detalles. El tomito esmeradamente empastado en tela, es muy elegante y distinguido. Digno estuche de preciosa joya.

Alfredo Méndez Medina, S. J.

1907.—AMOR DE DIEU ET AMOR DES HOMMES. — G. Rotureau, de l'Oratoire.—19.5 x 14 cms.—216 págs.—“Desclée et Cie”, Editeurs, S. A.—Tournai, Bélgica.

El amor de Dios no contraría al amor por los hombres. Más aún, no puede existir uno sin el otro, si cada uno es auténtico. La oposición comienza cuando lo relativo se “absolutiza” o cuando lo Absoluto se “re-

lativiza”. Los ídolos de piedra, de carne o de cualquier otro material más sutil son algo creado y relativo que pretendemos erigir en Absoluto. A esos sí, no los tolera Dios. Tampoco tolera el que a El mismo le tra-

temos como algo que no es Absoluto, como a un vecino, por ejemplo, al que sólo acudimos cuando queremos que nos preste una bomba de bicicleta o un cortaplumas; o como a una

solterona impertinente que está empenada en que cada ocho días se la visite 25 minutos.

Alberto Valenzuela, S. I.

1908.—UN ESTIGMATIZADO DE NUESTROS DIAS. — Padre Pio de Pietralcina, Capuchino.—María Winowska.—Prólogo por el Dr. Soto Yerritu, Pte. de la Asoc. Española de Neuropsiquiatria.—Colec. "Spiritus".—19 x 12 cms.—194 págs. — "Desclée de Brouwer".—Bilbao.—De venta en la Librería Editorial San Ignacio, S. A.—Donceles 105-D.—Apartado 2695.—México 1, D. F.

Llama la atención en esta reseña biográfica del P. Pio, que es un estigmatizado de nuestros días, lo objetivo y sincero de la narración, en la que aparece el Padre Pio tal como si uno estuviera viéndolo. Se trata de un Religioso Capuchino que tiene en manos, pies y costado unas llagas misteriosas y rebeldes a todo tratamiento médico, pero que lleva una vida sencilla, como la de cualquier Religioso de su Orden, y bromea y es humano como el que más, y al mismo tiempo, con algo que no puede definirse como humano, ejerce un influjo enorme y salvador sobre todos los que lo necesitan y se acercan a su confesonario.

Se refieren casos verdaderamente inexplicables de lectura del pensamiento y de conocimiento de cosas absolutamente íntimas y personales de la persona que habla con el Padre por primera vez, así como ciertas presencias del mismo en lugares remotos, unas veces de una manera, otras de otra, por ejemplo, en forma de perfume que se deja sentir repentina-

mente en un sitio y que proviene del Padre Pio, distante muchos kilómetros. Todo ello es misterioso, pero no raro ni que despierte sospechas, porque el Padre Pio siempre es el Padre Pio, un digno y humilde Sacerdote que sólo trata de hacer el bien sacerdotalmente y sin ventaja ninguna propia, antes con muchos actos de abnegación y sacrificio por las almas que "le cuestan" verdaderamente.

El Padre Pio es conocidísimo en sitios muy distantes unos de otros. No es ya joven, pero apenas comienza a traspasar el umbral de la edad madura. Sus llagas resisten a toda explicación científica. No se curan, pero no están inflamadas ni producen mal olor, y el Padre las cubre cuidadosamente pero no puede evitar que sean conocidas.

Digno de leerse, el libro además deja una impresión edificante y provechosa.

C. de María y Campos, S. J.

1909. EN LAS GARRAS DE SATAN.—R. P. Rafael Pérez, Sch. P.—Colec. "Horizontes".—Nº 3.—19 x 13.5 cms.—52 págs.—Editorial "Yokosuka".—Iruya, Navarra, España.

Contiene el número 3 de esta colección "Horizontes" unos artículos punzantes y cortos, cada uno destinado a despertar en el lector la idea de que el sacerdote es un elemento indispensable en el mundo moderno, y del bien tan inconmesurable que produce su presencia. No se pueden reducir a categoría. Cada uno presenta un aspecto diferente: El sacerdote educador, el sacerdote amigo del obrero, el sacerdote buscador de

niños abandonados y golfos, el sacerdote y los intelectuales, el misionero... ¡gran variedad!

Por lo mismo consigue su fin, que es el de provocar el interés por esta vocación, en los que no la han sentido, y a los que ya la tenemos y la vivimos, mayor aprecio de ella y mayor empeño en sacar de ella todo lo que es capaz de dar.

Carlos de María y Campos, S. J.



"CHRISTUS" Revista mensual para Sacerdotes.—Órgano Oficial de las Arquidiócesis de Chihuahua y Veracruz y de las Diócesis de Acapulco, Campeche, Ciudad Juárez, Chiapas, Cuernavaca, Huanajuapam, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tampico, Tapachula, Tehuantepec, Tepic, Torreón, Tulancingo y Pref. Apost. de la Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos Nº 1, de México, D. F., 3 Enero 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S. E. P. Nº 10534 el 15 de Diciembre de 1950.—Con aprobación eclesiástica.—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: L. Enrique Ruiz, S. J.—Editor Responsable: J. A. Romero, S. J.—Suscripción anual: \$ 30.00 ó Dlls. 3.00.—Número suelto: \$ 2.75.—"BUENA PRENSA", A. C.—México (1), D. F. Donceles 99-A. Apdo. 2181.

## Libros Nuevos y Nuevas Ediciones

¿ME SALVARE O ME CONDENARE?—(Respuesta a la luz de la teología católica a este grave problema).—Por el P. Marcelo Izaguirre, S. J.—Ej.: \$ 3.00 ó Dlls. 0.30.—Folleto bien escrito, muy claro, con la exposición de un serio problema y la solución, cuya lectura hará mucho bien a innumerables almas. Felicitamos al autor por la claridad y prudente brevedad con que trata el asunto.

UNIVERSIDAD Y EDUCACION JESUITICAS.—Por el P. Jorge E. Ganss, S. J.—Ej.: \$ 50.00 ó Dlls. 4.00.—Un libro cuyo valor no radica exclusivamente en la investigación histórica, sino que será una ayuda práctica para los modernos educadores católicos en el plan social y cultural de nuestra época, completamente diferente de la de San Ignacio; trata de descubrir qué diría y qué haría el Santo, si viviese en nuestros días.

LA DEVOCION EN EL ESPIRITU DE SAN IGNACIO.—Por el P. Alfonso de la Mora, S. J.—Ej.: \$ 19.00 ó Dlls. 1.60.—La reproducción en español de la parte principal de la tesis que presentó en la Universidad Gregoriana el P. Alfonso de la Mora, S. J. Creemos que su lectura será de particular interés tanto para los Directores Espirituales como para los especialistas en Mística y Ascética y por eso especialmente a ellos les recomendamos que lean este pequeño libro o gran folleto, no dudando de que disfrutarán de una buena y orientadora lectura.

### REIMPRESION DE HOJITAS PRACTICAS

Ciento: \$ 2.50 ó Dlls. 0.25.—Millar: \$ 20.00 ó Dlls. 2.00.

No. 15: La Devoción al Corazón de Jesús.

No. 17: La Imagen del Corazón de Jesús.

No. 113: Novena de la Confianza al Sagrado Corazón de Jesús.

No. 242: Modo Práctico de rezar el Santo Rosario.

No. 243: Los Cinco primeros Sábados en honor del Inmaculado Corazón de María.

### MATERIAL PARA LA CRUZADA EUCARISTICA

HIMNO OFICIAL.—Letra de A. M. P.—Música de A. Massana, S. J.—Ej.: \$ 1.50 ó Dlls. 0.15.

### ESTAMPAS

SAN IGNACIO.—Cédulas para pegar en las puertas.—Grabado en sepia.—Con la inscripción: "San Ignacio de Loyola, di al demonio: ¡No entres!".—Una: \$ 0.10.—Ciento: \$ 8.00 ó Dlls. 0.85 el ciento.

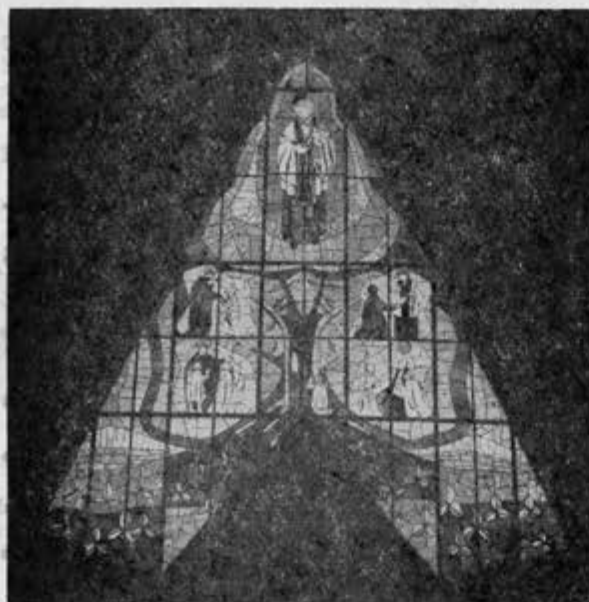
"BUENA PRENSA", A. C.

Donceles 99-A.

MEXICO 1, D. F.

Apartado 2181

# Las Escalerillas, S. A.



VIDRIOS, CRISTALES, LUNAS

Emplomados Artísticos

Pintados a Fuego

CASA MATRIZ:

Av. Guatemala No. 24 México, D. F.

Tels.: 22-18-88, 22-18-89, 22-18-90, 22-18-91 y 22-18-92.

Sucursal Insurgentes:

Esq. Insurgente y Hamburgo. México, D. F.

Teléfonos: 11-12-22 14-06-51.

Taller de Vitrales:

Havre 72

35-03-01



*Campana fundida por encargo del Sr. Pbro. D. Antonio Rodriguez, para el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe en Amarillo, Tex., E. U. A., Pesa 450 Kilos.*

# CAMPANAS

FUNDICION LUIS MARTINEZ

LEONOR VARGAS VDA. DE MARTINEZ, A. EN P.

Unica casa especialista en la fundición de Campanas  
Establecida desde 1920.

TENEMOS MODELOS Y DISEÑOS DE TODOS PESOS Y  
MEDIDAS. CONTAMOS CON OBREROS ESPECIALIZADOS.

Pida informes a:  
Av. Patria N° 330

Azacapotalco, 16, D. F.

Teléfono: 27-30-05



# Maison Mame

EDITORES PONTIFICIOS DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

*Misales - Breviarios - Rituales*

¡NOVEDAD!

## BREVIARUM TOTUM

COMPLETO EN 1 ó 2 tomos  
Práctico, Legible, Económico  
Enviamos Folleto a Solicitud.

Incienso Holandés "TRES REYES" y carboncillos  
de encendido rápido

Representaciones Moreno, S. A.

Distribuidores Exclusivos

MOTOLINIA N° 37-101. Tel.: 10-06-14. MEXICO 1, D. F.

# PROVEEDORA LITURGICA, S. A.



BOLIVAR 36

Tel. 13-09-12

DESP 306-10

Tel. 21-78-38

MEXICO, D. F.

ORNAMENTOS TODOS ESTILOS — ALBAS  
— ROQUETES CONFECCIONADOS —

VELO ELECTORAL — BROCADOS Y TISSUS DE  
ORO IMPORTADOS — ENCAJES EUROPEOS PARA  
ALBAS, ROQUETES Y MANTELES — LINOS FINOS  
— GALONES — TELAS PARA SOTANAS — PALIOS  
— FRONTALES — SOTANAS PARA SACERDOTES  
Y EPISCOPALES HECHAS A LA MEDIDA — CALICES  
Y COPONES — CANDELEROS — VASOS SAGRADOS  
— CUSTODIAS IMPORTADAS

Venta por correspondencia en todas partes de la República.  
Entrega rápida. Pida nuestros catálogos y precios con  
las mejores facilidades de pago.

COMPRAR EN UNA CASA ESTABLECIDA,  
ES UNA GARANTIA

¡MUY AMPLIAS FACILIDADES DE PAGO!



DOBLE TECLADO

\$19,000.00

FUNCIONA CON CORRIENTE ALTERNA,  
BATERIA O ACUMULADOR



CON 120 BAJOS

\$15,000.00

10 MODELOS DIFERENTES  
EN DISTINTOS COLORES

SOLICITE CATALOGO  
DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

# CASA VEERKAMP, S.A.

MESONES No. 21 MEXICO, D. F.

APARTADO 851

## ORGANOS THOMAS

EL PRIMER ORGANO ELECTRONICO  
A PRECIO SIN COMPETENCIA

FACIL DE TOCAR, TRANSPORTAR Y ADQUIRIR



UN SOLO TECLADO 4 OCTAVAS



APARTADO 108  
LEON, GTO., MEX.



*Roberto Ferrer*



*Guillermo Obispo*



*Roberto Ferrer*

V.B:  
*Roberto Ferrer*  
*+ Al Sr. Cura de Leon*



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

*+ Manuel M. del Campo*  
Obispo de León.



*Roberto Ferrer*  
*José G. Juncos*  
*Arzobispo de Leon*



*+ Manuel M. del Campo*  
Obispo de León.



"ANGELORUM VINUM"

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa  
ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE  
"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

APARTADO N° 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



*Purísimo*

debe ser el vino  
que se convierte  
en la sangre de cristo

# Genimine Vitis

Calidad y Plena Garantía  
Vino Puro de Uva para Consagrar



*Distribuidores Exclusivos*  
**MORAGREGA, S.A.**

OCAMPO 131 APDO. 399 GUADALAJARA, JAL.